

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 15**

**Celebrada el día 10 de febrero de 2000, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de febrero de 2000)**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. P.O. 21-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a itinerario propuesto para la autovía León-Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 1 de octubre de 1999.
  - 2.2. P.O. 27-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a propuesta de nombramiento de Comisionado de la Droga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.
  - 2.3. P.O. 54-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a previsión de pago de cantidades adeudadas por la Gerencia de Servicios Sociales a personal de sustitución y a proveedores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 24, de 22 de noviembre de 1999.
  - 2.4. P.O. 56-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a destino específico de la partida presupuestaria 242.0 del Programa 013,

Dirección y Servicios Generales de Sanidad y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 24, de 22 de noviembre de 1999.

- 2.5. P.O. 58-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a previsiones sobre las cinco mil novecientas noventa vacantes de puestos de trabajo de funcionarios y laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 24, de 22 de noviembre de 1999.
- 2.6. P.O. 62-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a filtraciones de agua en el Acueducto de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
- 2.7. P.O. 87-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a actuaciones políticas para lograr la estabilidad de la MSP y un nuevo marco en las relaciones laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 33, de 29 de diciembre de 1999.
- 2.8. P.O. 98-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a medidas sobre la profesión de técnicos en trabajos forestales y conservación del medio natural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 33, de 29 de diciembre de 1999.
- 2.9. P.O. 103-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a pérdida de información territorial en la programación de RNE-R5, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
- 2.10. P.O. 105-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a medidas para evitar la reducción del volumen de empleo en Antibióticos, SA, y garantizar el apoyo financiero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
- 2.11. P.O. 106-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
- 2.12. P.O. 107-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a replanteamiento de la tramitación legal de la instalación de Pryca en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
3. Interpelación, I. 4-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política ferroviaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.
4. Interpelación, I. 8-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre la Red de Centros para la Enseñanza Secundaria Obligatoria y oferta educativa en Institutos de Enseñanza Secundaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
5. Interpelación, I. 10-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre la Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

6. Interpelación, I. 14-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planteamiento político y técnico de cara al traspaso de medios y servicios en materia de Atención Especializada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
7. Interpelación, I. 15-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de financiación de las Universidades Públicas de Castilla y León y motivos por los que se discrimina a la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
8. Interpelación, I. 16-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de contratación de obra pública en Castilla y León y en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
9. Moción, M. 3-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política en el sector azucarero, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
10. Moción, M. 6-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presente y futuro de las Mancomunidades de Municipios de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
11. Moción, M. 7-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de personal en materia de Enseñanza No Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 121-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación el establecimiento del derecho a la cotización de la mujer ama de casa para percibir pensión de jubilación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 147-I, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a constitución de un Consejo de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
14. Proposición No de Ley, P.N.L. 169-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de una comunicación sobre el impacto en la salud de las instalaciones nucleares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
15. Toma en Consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/87, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, Pp.L. 1-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.
16. Elección del Procurador del Común de Castilla y León.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	578	El Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura, continúa con su intervención.	600
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	578	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	600
<b>Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 14-I.</b>			
El Secretario Sr. Martín Martínez, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	578	<b>Octavo punto del Orden del Día. Interpelación I 16-I.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	578	El Secretario Sr. Martín Martínez, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	601
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	580	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	601
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	582	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	603
En turno de duplica, interviene Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	583	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	605
En turno de fijación de posiciones, interviene del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	585	En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	606
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	586	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	607
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	587	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	608
<b>Séptimo punto del Orden del Día. Interpelación I 15-I.</b>			
El Secretario Sr. Martín Martínez, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	588	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	609
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	588	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	610
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	590	<b>Noveno punto del Orden del Día. Moción 3-I.</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	593	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	612
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	594	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	612
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	595	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	613
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	596	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	614
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	597	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	615
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	598	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación separada los diferentes puntos de la Moción debatida. Son aprobados por asentimiento los puntos uno y seis, así como el punto dos con una modificación; son rechazados los puntos cinco, tres, cuatro y siete.	616
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	598	<b>Décimo punto del Orden del Día. Moción 6-I.</b>	
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	599	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	616
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	599	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	616
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Iglesias García (Grupo Popular).	617

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	618	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	631
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	619	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobado el primer punto de la propuesta por asentimiento; son rechazados los demás puntos de la propuesta.	632
<b>Undécimo punto del Orden del Día. Moción 7-I.</b>			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	619	<b>Decimocuarto punto del Orden del Día. PNL 169-I.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	619	El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.	632
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	620	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	632
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	621	Intervención del Procurador Sr. Antona del Val (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	633
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	623	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	635
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	623	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Antona del Val (Grupo Popular).	637
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	624	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	638
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	624	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	639
Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas cuarenta minutos.	624		
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	624	<b>Decimoquinto punto del Orden del Día. Toma en consideración PPL 1-I.</b>	
<b>Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 121-I.</b>		El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al decimoquinto punto del Orden del Día.	639
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	624	El Presidente somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley. Se aprueba.	639
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	624		
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	624	<b>Decimosexto punto del Orden del Día. Elección del Procurador del Común.</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	624	El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al decimosexto punto del Orden del Día.	640
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	627	El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al acuerdo de la propuesta de don Manuel García Álvarez como Procurador del Común de Castilla y León.	640
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	629	El Presidente somete a votación la designación. Es aprobada.	640
<b>Decimotercer punto del Orden del Día. PNL 147-I.</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	640
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	629	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.	640
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	629		
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	630		

(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se reanuda la Sesión con el sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planteamiento político y técnico de cara al traspaso de medios y servicios en materia de Atención Especializada"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, y en nombre de ese Grupo, tiene la palabra don Juan Manuel Hernández... José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, yo me atrevería a asegurar que uno de los marcadores que van a definir si esta Legislatura ha sido o no un éxito, no sólo para la Junta de Castilla y León, sino que pienso que para todas las fuerzas políticas de esta Comunidad Autónoma, va a ser precisamente si se consigue la transferencia pendiente de asistencia sanitaria, y si se consigue de una forma adecuada para las necesidades de Castilla y León.

Y me atrevería a decirlo, porque la materia de salud es, precisamente, una de las que más implican a todos los ciudadanos, no sólo en esta Comunidad Autónoma, sino en cualquiera de los sitios que lo estimemos.

Y para que estas transferencias de asistencia sanitaria que están pendientes se produzcan de una fuerza... de una forma adecuada, no solamente hace falta que concurren una serie de circunstancias externas a la Comunidad Autónoma, sino que es imprescindible que la actitud de la Junta de Castilla y León sea la adecuada. Las transferencias pendientes no dependen solamente de la voluntad de los Gobiernos Centrales, sino que dependen también de la actitud que, desde la propia Comunidad Autónoma se tenga.

Yo pienso que el devenir político y el de la vida misma nos hace a todos, a veces, pues tener reticencia respecto a las cosas que se escuchan, respecto a las promesas que se oyen; pero eso no va a hacerme pensar que las promesas que hemos escuchado por parte de miembros de esta Junta de Castilla y León, por parte del señor Consejero, o del propio señor Presidente de la Junta con ocasión de la sesión de investidura, o lo que hemos escuchado recientemente del señor Romay Beccaría, Ministro de Sanidad, que nos decía que en esta Legislatura próxima se producirían las transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, digo que todas estas promesas, estoy convencido, estoy seguro que se han hecho de una forma sincera, y, por lo tanto, no me atrevería a dudar de que, a lo largo de la Legislatura, se van a recibir en la Comunidad de Castilla y León las transferencias de salud pendientes.

Por tanto, no es éste el problema que yo quiero plantear hoy, el si se van o no se van a recibir; estoy convencido, digo, que se van a recibir, entre otras circunstancias porque espero que el día trece de marzo tengamos un Gobierno del Partido Socialista en el Gobierno de la Nación, y ése sí que estoy seguro que las hará.

Por tanto, lo que me preocupa no es el cuándo, sino el cómo, el cómo de las transferencias en materia de asistencia sanitaria pendientes. Y me preocupa porque yo entiendo que ese "cómo" va a depender fundamentalmente de dos circunstancias: por una, de la situación actual existente en nuestra Comunidad Autónoma y, por otra, de la voluntad que exista por parte de los políticos de esta Comunidad Autónoma de mejorar esa situación existente.

Evidentemente, los trabajos de la Comisión Mixta de Transferencias, que son fundamentales para la recepción adecuada o en una forma adecuada de las competencias, van a depender de muchos factores, va a haber ahí muchas personas que van a estar formando parte de esa Comisión Mixta; pero yo entiendo que quien más responsabilidad tiene, quien debe arrostrar con esa responsabilidad fundamental, no es sino la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León es quien tiene que hacer un trabajo exhaustivo en los meses que quedan de esta Legislatura, en los años que todavía nos quedan de esta Legislatura, para conseguir que esas transferencias se produzcan de una forma adecuada. Y para conseguir dar a los ciudadanos la respuesta que esperan del Gobierno de su Comunidad Autónoma.

La presente Interpelación nace de la inquietud que tenemos en el Grupo Socialista y la que tiene este Procurador por cuál está siendo ya y cuál va a ser, en los meses próximos, esa disposición de la Junta de Castilla y León para negociar la asunción de las competencias pendientes en materia de asistencia sanitaria.

Y, concretamente, en cuanto al tema de Asistencia Especializada, que es el que mueve esta Interpelación, yo entiendo que es imprescindible que la Junta de Castilla y León haga una interpretación correcta de una serie de circunstancias para que las transferencias se hagan de una manera adecuada. Y esas circunstancias, yo me atrevería a decir que son, en resumen, cuál está siendo la situación de los recursos materiales y humanos del Insalud en esta Comunidad Autónoma en el momento actual. Yo creo que hay que partir de ese estudio, de ese estudio correcto para iniciar el trabajo de cara a las transferencias pendientes.

Es importante también conocer cuáles son y cómo están, y hacer una evaluación y una preparación para la asunción de esas competencias, los recursos que son ya de la Junta de Castilla y León: cuáles son los déficits de esta Comunidad Autónoma; y yo creo que ahí va a estar la clave de una recepción correcta de las transferencias.

Cuáles son los objetivos que tiene la Junta de Castilla y León de subsanación de esos déficits que en este momento, obviamente, y yo creo que nadie tiene duda que existen en esta Comunidad Autónoma.

También va a depender que se haga correctamente o no de una correcta evaluación económica del coste de la transferencia. Y yo creo que éste es un punto vital, un punto capital, y que va a implicar a todos los demás.

Y de una voluntad de consenso –que yo creo que es también imprescindible– por parte de la Junta de Castilla y León con las demás fuerzas políticas, con los usuarios, con los profesionales, con las distintas fuerzas sociales, de cara a trabajar conjuntamente de cara a la recepción. Y desde este... desde esta tribuna, me atrevería a decir que no tenemos en el Grupo Socialista conciencia –por lo menos nadie nos lo ha expresado de una forma fehaciente y palpable– de que esa voluntad de consenso existe por parte de la Junta de Castilla y León.

Y, por otra parte, también es importante, y depende la asunción de competencias, la calidad de esa asunción de competencias de una voluntad política de defender los intereses de la Comunidad de Castilla y León, independientemente de cuál sea el color de la Administración que exista en Madrid. Y esto yo creo que, en este momento, que va a haber unas elecciones generales el doce de marzo, es fundamental el que la Junta de Castilla y León lo tenga en cuenta.

Como digo, hemos caminado ya, aunque parece mentira, una séptima parte de esta Legislatura y todavía no hemos recibido en el Grupo Socialista ninguna indicación, ninguna señal, ningún guiño por parte de la Administración de la Junta de Castilla y León de cuáles son sus objetivos, de cara a esto que tanto el Presidente de la Junta como el Consejero de Bienestar Social manifestaron al comienzo de la Legislatura como un objetivo fundamental. Me parece que no es de modo alguno, por tanto, precipitado interpellar a la Junta en este momento respecto a su actitud técnica y política para la recepción de las transferencias pendientes de asistencia sanitaria y, en concreto, de Asistencia Sanitaria Especializada.

Considero legítimo que la Cámara se interese por hacer lo que podíamos llamar un tratamiento de política preventiva –ya que estamos hablando de temas de salud–, de política preventiva, en un tema de tanta importancia, para evitar que nos ocurra lo que nos ha ocurrido en las transferencias de Educación, en las que el señor Consejero de Bienestar Social ha tenido tanto que decir. Esperemos que en éstas lo diga, y lo diga –según la apreciación de este Procurador y del Grupo Socialista– de una forma diferente a como lo ha dicho en esas transferencias de Educación.

Y lo que es evidente es que nuestra inquietud depende de expresiones como las que el señor Romay ha hecho recientemente, al decir que no procedía el instalar un

equipo de resonancia magnética en Albacete porque ya había un equipo privado concertado. Eso nos suena, pues, realmente preocupante al Grupo Socialista y a este Procurador.

También tenemos inquietud por la forma de aprobación por parte de la Administración Central del Partido Popular de la Ley 50/98, de Fundaciones Sanitarias Públicas, que, desde luego, consideramos que no es la forma más adecuada de plantear a la sociedad un problema tan importante como la gestión de sus centros sanitarios.

Nos preocupa la falta de coordinación evidente entre las distintas Administraciones en los temas sanitarios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con situaciones realmente esperpénticas como las que se están viviendo en el funcionamiento de algunos de los centros que todavía... perdón, que ya tiene transferidos la Junta de Castilla y León.

La falta de coordinación con la Atención Primaria, que es una evidencia cotidiana en los que estamos trabajando en temas de materia de salud. Las iniciativas deslavazadas, iniciativas realmente de carácter electoralista como las que hemos tenido ocasión de vivir en la provincia de Ávila con el Centro de Salud de Arenas de San Pedro, que el propio Consejero de Bienestar Social reconocía –si bien de una forma extraoficial– que no se ha hecho de la forma más adecuada.

Nos preocupa mucho también la valoración capitativa del gasto sanitario que en este momento existe en este país, "gracias" –y lo de gracias entre comillas– a la pésima gestión del acuerdo económico que se hizo en el año noventa y siete por parte del Gobierno del Partido Popular en Madrid. Un gasto capitativo que en Castilla y León está en las 98.817 pesetas, mientras que en otras Comunidades Autónomas como Cataluña está en más de 118.000 pesetas. Y no digamos cómo está en algunas provincias como la que yo represento en esta Cámara, como en Ávila, donde no alcanza ni las 95.500 pesetas. Ese gasto capitativo va a ser fundamental para decidir cómo se va a recibir desde el punto de vista financiero la transferencia. Y por eso estamos preocupados, porque no sabemos si la Junta de Castilla y León, en este momento, está haciendo ya el trabajo que tiene que hacer de cara a esa recepción:

La vigente situación de desfase de nuestra Comunidad Autónoma y el riesgo de que no se cumplan con realidad todas las necesidades, el tipo de problemas que nosotros tenemos planteados con algunas patologías que son muy específicas de esta Comunidad Autónoma.

Termino, señor Presidente, diciendo que espero, y realmente lo espero de una forma sincera, que el señor Consejero, en su intervención, tranquilice las inquietudes que yo he manifestado y que creo que son el objeto que debe tener siempre una Interpelación en la Cámara:

plantear a la Junta de Castilla y León cuáles son las inquietudes que se tiene desde el grupo mayoritario de la Oposición y escuchar qué es lo que la Junta de Castilla y León tiene planteado para solucionar estas inquietudes. Yo repito: espero que el señor Consejero me las tranquilice; y si no, pues, tendremos que decirle desde el Grupo Socialista cómo pensamos nosotros que podrían tranquilizarse. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para contestarle, en nombre de la Junta, tiene la palabra el señor Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. Señoras y señores Procuradores. Coincidimos plenamente en la importancia de la materia de la salud, en la calidad de vida de los ciudadanos. Si hay algo ciertamente importante y que demandan nuestros ciudadanos es un sistema sanitario de calidad, un sistema sanitario capaz de resolver los problemas, y un sistema sanitario como el que defendemos desde la Junta de Castilla y León, con financiación pública de cobertura universal y accesible al conjunto de los ciudadanos.

Coincidimos también en que lo importante de las transferencias no solamente es el momento, no solamente es el cuándo, sino, fundamentalmente, es el cómo. Tan importante como el momento, o más importante que el momento, es que el resultado de las transferencias sea el que nuestros ciudadanos nos demandan y que consigamos con ello mejorar la calidad del sistema sanitario que prestamos a los mismos.

Y coincidimos también con el Procurador Socialista, que ha manifestado la Interpelación, en que es fundamental el consenso entre las diferentes fuerzas políticas en todo lo que tiene que ver con esta actividad. Yo creo que es un consenso que vamos a poder conseguir algo en esta Legislatura, que desde la Junta de Castilla y León mostramos nuestra voluntad. Un consenso que no solamente se tiene que dar en el ámbito de la Comisión Mixta de Transferencias, donde están representados los diferentes Grupos Parlamentarios, sino también en el ámbito de estas propias Cortes de Castilla y León. Y yo en la Comisión de Sanidad manifesté en mi primera comparecencia esta voluntad de avanzar en el consenso, y me consta que el Grupo que manifiesta la Interpelación y el resto de los Grupos también tienen esta voluntad, y el Procurador, en concreto, me consta también su capacidad y su voluntad de diálogo.

Sin duda, el hecho de que se haya reformado el año pasado el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y que modifique nuestro techo competencial, ampliándolo, con el objetivo de que podamos recibir la sanidad asistencial, constituyen un elemento de primera magnitud para los objetivos de esta Comunidad. Una vez que hemos

recibido las competencias en Educación No Universitaria, poder ser gestores de la sanidad asistencial nos va a situar en el mismo techo competencial que las Comunidades Autónomas que tienen más competencias de nuestro país.

Pero, sobre todo, no nos interesa recibir sólo las competencias por el hecho de aumentar nuestro techo competencial -que también-, sino, sobre todo, porque estamos convencidos de que cuando la Junta de Castilla y León, que cuando los ciudadanos de Castilla y León gestionen estas competencias, lo vamos a poder realizar prestando una mejor atención al conjunto de los ciudadanos, porque vamos a estar más cerca de sus problemas, vamos a conocer mejor sus inquietudes, y, sobre todo, vamos a poder aprovechar todos los recursos de sistema, los que actualmente tiene la Junta de Castilla y León y los que actualmente tiene el Instituto Nacional de Salud en Castilla y León, con el objetivo de dar servicio al conjunto de los ciudadanos. Se trata no sólo de conocer mejor la realidad, desde la propia Región, de lo que nos demandan los ciudadanos, sino también de aprovechar todos los recursos públicos existentes en el sistema, de la Junta y de la Administración Central actualmente, con el objetivo de dar este servicio de calidad que pretendemos ofrecer a los ciudadanos de Castilla y León.

Castilla y León, desde esta perspectiva y este interés, ha sido la primera Comunidad Autónoma en solicitar, de entre las diez que faltan por recibirlo, el traspaso de las competencias en materia de sanidad asistencial. Éste es un compromiso asumido ante esta Cámara por el Presidente de la Comunidad en el Discurso de Investidura; yo mismo lo manifesté también en primera comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social. Y, como consecuencia de esto, el veinte de septiembre del año pasado me dirigí personalmente por carta a la Presidenta de la Asociación de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias, solicitando el inicio formal del proceso de negociación en el ámbito de la sanidad asistencial.

El diecinueve de octubre del año pasado se reunió la Sección Castellano-Leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias y decidió solicitar al Gobierno de la Nación el inicio de las negociaciones para esa transferencia. Insisto: esta reunión de la Comisión Mixta de Transferencias pone de manifiesto que Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma, de entre las que todavía quedan por recibir las competencias, que ha manifestado formalmente su solicitud de inicio de las conversaciones y del debate y las negociaciones en esta materia. Esta solicitud fue enviada por el Secretario de la Sección Mixta de Transferencias de Castilla y León a la Dirección General de Cooperación Autonómica de la Administración Central del Estado.

En cuarto lugar, coincido con usted en que lo importante del proceso no es sólo el momento, sino sobre todo el resultado. Alcanzar nuestro techo competencial no es un fin en sí mismo, sino un instrumento para mejorar la

calidad del sistema de salud, para ampliar sus prestaciones y para contribuir, en definitiva, a hacer un sistema más accesible, más justo y más equilibrado para el conjunto de los ciudadanos. De esta forma, nuestro trabajo se debe dirigir no sólo a que el modelo instituido por la Ley de Ordenación Sanitaria se convierta en una realidad plena y efectiva, sino, además, a potenciar la eficacia de los servicios, mejorar su organización, diversificar y modernizar sus prestaciones. Se trata de conseguir, en definitiva, que las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León en materia sanitaria estén más y mejor cubiertas. Por ello, tengo que decir que nos estamos preparando ya para recibir estas competencias.

Cuando usted me dice qué está haciendo o qué va a hacer la Junta de Castilla y León en este terreno, en los años que vienen por delante hasta el momento que se reciban las transferencias, yo le tengo que decir que estamos trabajando ya, que algunas de las cosas que tenemos por delante se han hecho ya. Y yo me centraría, fundamentalmente, en cuatro grandes puntos, al margen, lógicamente, de la solicitud formal de la voluntad de los Grupos Parlamentarios de la Comisión de Mixta de Transferencias de solicitar formalmente esta transferencia, siendo Castilla y León la primera Comunidad de España en ejercer este derecho.

El primero de estos pasos adelante que me parece importante destacar es la reforma de la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Una reforma de la estructura orgánica de la Consejería que tiene un doble contenido:

Por un lado, reforzar la Gerencia Regional de Salud. Desde esta perspectiva, se ha integrado el Servicio de Atención Primaria en la Gerencia Regional de Salud, de tal forma que esta Gerencia se constituye como el elemento básico de gestión en materia de sanidad asistencial. Dispone ya, por tanto, de tres Servicios en este momento, que es el de Atención Primaria, el de Atención Especializada y el de Salud Mental.

Desde esta perspectiva, ya en las competencias que tenemos y, en el futuro, en las que tendremos, tenemos todo lo que es la sanidad asistencial en un único grado de gestión, que es la Gerencia Regional de la Salud de Castilla y León. Pero, además, pretendemos también reforzar la Dirección General de la Salud para que el recibir las competencias en materia de Sanidad Asistencial no suponga un elemento que distorsione, que disminuya las importantes competencias que tiene esta Comunidad todavía en el ámbito de la salud pública. Desde esta perspectiva, hemos dotado una coordinación en esta materia y pretendemos llevar a cabo la creación de un observatorio de salud pública como paso previo a la Agencia de Protección de la Salud de Castilla y León.

Es nuestro objetivo que la recepción de competencias en materia de Sanidad Asistencial no disminuya en absoluto la capacidad de acción que, sin duda, tenemos

que tener en una materia tan importante –y de las cuales ya tenemos competencias–, que es en el ámbito de la salud pública de Castilla y León.

En segundo lugar, tenemos que mejorar las infraestructuras sanitarias en Castilla y León. Tenemos que hacer posible que se lleven a cabo, en estos meses que vienen y en estos años próximos, el mayor volumen de inversiones en las infraestructuras sanitarias en Castilla y León. Cuanto antes se invierta, no será necesario, por tanto, que tenga que invertir en el futuro la Junta de Castilla y León con las competencias. Es nuestro objetivo que hagamos posible el mayor volumen de inversión en estos momentos, tanto por parte de la Junta de Castilla y León en las competencias que ya tenemos, como por parte del Instituto Nacional de la Salud en Castilla y León.

Desde esta perspectiva, la Junta de Castilla y León, en el Presupuesto del año dos mil, ha multiplicado por dos las inversiones que pretendemos hacer en materia sanitaria. Hemos multiplicado por dos las inversiones. Pero en el ámbito del Instituto Nacional de la Salud, también hay que recordar que es necesario reconocer que ha habido avances en esta materia.

Así, por ejemplo, en el año dos mil –que es el que estamos actualmente, el que nos ocupa– las inversiones del Insalud en el conjunto del territorio gestionado todavía por el Ministerio de Sanidad han crecido un 6,8%, una cantidad, sin duda, importante, claramente por encima no sólo de la inflación prevista, sino del PIB nominal. Pero esa cantidad, que para el conjunto del territorio del Insalud es del 6,8%, en Castilla y León fue del 29,9%; en Castilla y León fue, prácticamente, el 30%, frente a menos del 7% en el conjunto del territorio Insalud. Siendo muy importante el salto cuantitativo dado en el conjunto de la Nación, ha sido más importante lo que ha ocurrido en Castilla y León.

De esta forma, en el período noventa y siete–dos mil, las inversiones del Insalud en el conjunto del territorio nacional crecieron un 72%, una cifra, sin duda, muy importante que ha mostrado la voluntad del Gobierno de la Nación por dar a la salud la importancia que se merece y que demandan los ciudadanos. Pero es que en Castilla y León, en estos tres últimos años, la inversión ha crecido un 171%, claramente por encima de ese 72% de la media nacional. Una inversión que nos permitirá hacer grandes actuaciones, no solamente en el futuro, sino las que se están llevando ya a cabo en este momento.

Simplemente decir que las inversiones plurianuales que figuran en los Presupuestos Generales del Estado del año dos mil suponen una inversión que en Castilla y León asciende a más de 46.000 millones de pesetas, cifra que contrasta claramente con épocas anteriores, donde había una gran sequía inversora. Cuarenta mil millones en inversión... en Sanidad Especializada, más de 6.000 millones de pesetas en Atención Primaria. Una inversión de futuro, pero también una inversión de presente, por-

que en esta Legislatura el crecimiento de las inversiones ha supuesto un 161% en relación con los mismos períodos del año... del período anterior.

Creemos, por tanto, que este cambio de actitud era imprescindible por parte del Insalud para dar cumplida cuenta y para resolver una parte de la deuda histórica que tenía acumulada esta Comunidad en materia sanitaria. Multiplicar por cuatro las inversiones que se van a hacer en Castilla y León en el futuro es un paso adelante: frente a 9.000 millones invertidos en el pasado, 46.000 millones para los próximos años.

En tercer lugar, pretendemos avanzar en Castilla y León configurando un modelo asistencial propio en nuestra Comunidad. Queremos recibir las competencias para hacer las cosas que necesitamos en Castilla y León. En algunas, lógicamente, serán muy parecidas a las del conjunto nacional, pero en otras tenemos especificidades concretas que tenemos que llevar a cabo, con una sensibilidad en la resolución de los problemas y de las características propias de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, el tiempo...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Yo me centraría, por resumir, especialmente en dos: en lo que tiene que ver con una población que tiene una muy baja tasa de mortalidad y una esperanza vida que es de las mayores... que es la mayor de España en mujeres, la segunda en hombres, y que es la mayor de Europa, por encima de cualquier tasa europea, y una situación, también, de dispersión poblacional como la que conocemos.

Y en cuarto lugar, tenemos que valorar adecuadamente lo que son las transferencias que se van a recibir en el futuro, en los medios humanos, en los medios financieros, en los medios materiales, con los inventarios correspondientes que llevarán a esta transferencia; y lo queremos hacer con mucho rigor y defendiendo lo que son los intereses de la Comunidad de Castilla y León.

En definitiva, y por finalizar, la asunción de competencia en Sanidad Asistencial se constituye como un gran desafío para esta Comunidad. Un gran desafío de futuro por la importancia y por la complejidad de este proceso. Pero también constituye, sin lugar a duda, una oportunidad, una oportunidad para los ciudadanos de esta Comunidad para poder mejorar la Sanidad Asistencial. Yo tengo mucha confianza en los ciudadanos de esta tierra y en esta Administración para llevar a cabo una buena gestión de la Sanidad Asistencial, mejorando la calidad de la atención que prestamos. Y tengo la confianza de que lo vamos a hacer adecuadamente y contando con el máximo nivel de acuerdo al que podamos llegar.

Yo desde aquí ofrezco -y por eso agradezco también el ofrecimiento que se me ha hecho desde el Grupo Parlamentario que interpelaba- el ofrecimiento de llegar

a un consenso, de llegar al acuerdo máximo posible que podamos, porque Castilla y León tiene un gran reto de futuro y una gran oportunidad, que es recibir la Sanidad Asistencial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Hernández, para la réplica, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en primer lugar, agradecerle su intervención y decirle, en un tono carente en absoluto de acritud, que yo creo que no se ha enterado muy bien; a lo mejor soy yo el que no se ha explicado muy bien o no he redactado muy bien la Interpelación.

Yo estaba tratando de que usted me hablara de cuáles son los planteamientos de la Junta en las transferencias de Asistencia Especializada. Es decir, es un problema concreto del que yo venía a hablar esta mañana a las Cortes de Castilla y León.

La declaración que usted nos ha hecho aquí, que es algo que ya hemos escuchado, por otra parte, en alguna de sus comparecencias anteriores en la Comisión, pues mire -repito-, sin ningún tipo de acritud, me parece una declaración de intenciones; una declaración de intenciones que yo creo que podríamos asumir, pues, cualquier Grupo Político, porque, evidentemente, tener confianza en los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, pues, es algo que todos tenemos, casi por obligación. Evidentemente, estar convencidos de que debemos todos trabajar, etcétera, etcétera, de cara a una asunción correcta, pues, es algo que todos estamos más o menos de acuerdo.

Pero yo repito que creo que debemos plantearnos ya, señor Consejero, de una forma seria qué es el trabajo que tenemos que ir haciendo ya, día a día, una vez que se ha cumplido una séptima parte de la Legislatura, para conseguir que la Administración Central, sea cual sea el color de esa Administración Central a partir del trece de marzo, no nos cuele -y valga la expresión- ningún gol a la hora de transferirnos las competencias en materia especializada.

Yo quiero decirle y quiero recoger algo que usted ha dicho al final. Usted ha dicho al final algo que yo también había dicho, y que yo creo que ahí estamos de acuerdo todos, en que es imprescindible el consenso de las distintas fuerzas políticas de cara a una asunción correcta de estas competencias. Y quiero decirle, señor Consejero, que, evidentemente, el consenso se consigue correctamente si se empieza a trabajar desde el principio y a trabajar desde el principio; no si la Junta de Castilla y León plantea cuáles son sus decisiones y se dice: "Ahora tenéis que convenir las demás fuerzas políticas conmigo".

En ese sentido -repito-, desde el Grupo Socialista estamos dispuestos a trabajar conjuntamente; pero estamos dispuestos a trabajar conjuntamente, no a tragarnos

lo que las fuerzas políticas o la fuerza política que en este momento detenta el poder en la Comunidad Autónoma nos plantee.

Y yo, señor Consejero, le digo que usted ha hecho sólo declaración de intenciones, porque me gustaría que usted se refiriese a los temas que yo interpelaba. Por ejemplo: ¿qué está haciendo la Junta de Castilla y León a la hora de los planteamientos de reforma o de construcción de hospitales nuevos en nuestra Comunidad? ¿Qué está haciendo la Junta de Castilla y León ante situaciones de duplicidad de servicios, como las que existen en centros hospitalarios de nuestra Comunidad, sin ir más allá, el de Salamanca, donde existen dos edificios que pertenecen a un mismo... a un mismo centro y que, sin embargo, están trabajando con duplicidad, incluso, de especialidades y de personal.

Y todo esto, señor Consejero, usted me puede contestar: "No es competencia mía, es competencia del Insalud". Pero yo es que pienso que usted tiene que tener en cuenta que hay una transferencia asumida por esta Comunidad Autónoma -y que cuando gobernó en la I Legislatura el Partido Socialista sí que tuvo en cuenta-, y es la competencia de coordinación hospitalaria, y que entiendo que desde la Junta de Castilla y León, en este momento, ni siquiera se tiene en cuenta que se posee.

Yo le preguntaría, señor Consejero, qué hace la Junta para integrar las prestaciones hospitalarias de los centros del Insalud con los de los centros que ya son transferidos a la Junta de Castilla y León. ¿Cómo participa la Junta en el diseño del Plan Estratégico de los distintos hospitales de nuestra Comunidad Autónoma? Porque ese Plan Estratégico -y tendrá usted que hablarnos de eso en la Comisión próximamente- va a marcar cuál es el futuro de esos hospitales dentro de la red que tendrá que gestionar la propia Comunidad.

También yo creo que se debe recordar a la Consejería -aunque estoy seguro que lo recuerda- que existe otra transferencia que sí que está asumida, y es la de Planificación y Ordenación Sanitaria. Y, en este sentido, también me gustaría escuchar al señor Consejero qué se plantea la Junta de cara a lo que llamamos o se ha dado en llamar "las nuevas formas de gestión de los centros públicos sanitarios". Creo que éste es un problema capital, que puede marcar el futuro, el devenir de la Asistencia Sanitaria Especializada en nuestra Comunidad Autónoma.

¿Por qué no se pronuncia la Junta de Castilla y León respecto a estas nuevas formas de gestión? ¿Por qué no se pronuncia? ¿Dónde está el mapa de Atención Especializada de la Comunidad Autónoma, señor Consejero? No el mapa de Atención Sanitaria; el mapa de Atención Especializada de la Comunidad Autónoma, que tengo que recordarle que es uno de los objetivos que ustedes mismos fijaron en el Plan de Salud, en el II Plan de Salud del año noventa y ocho. ¿Dónde está la evaluación correcta de

los recursos y necesidades nuevas de nuestra Comunidad Autónoma? Porque sin esto no se puede hacer una asunción correcta de las competencias. ¿Qué piensa la Junta del sistema de financiación que el Partido Popular aprobó en el año noventa y siete? ¿Está la Junta de acuerdo en que se siga por este camino? ¿Qué ha sido de la Comisión de Coordinación de Asistencia de nuestra Comunidad Autónoma?

En una reunión, de la que poseemos una copia del Acta, que se celebró con la asistencia del anterior Consejero -voy terminando, señor Presidente- el diecisiete de febrero -me parece que fue- del año noventa y siete, se hablaba ya de que tenía que salir de esa reunión -en la que estaba, además, el Presidente ejecutivo del Insalud- una Ponencia de Atención Especializada para nuestra Comunidad Autónoma que fuera la base para la recepción correcta de las transferencias en esta materia. Yo no sé, señor Consejero, si esa Ponencia está funcionando. Desde luego, si queremos hablar de consenso, tendremos que traer a los Partidos Políticos de la Oposición cuál están siendo los trabajos de esa Ponencia para que podamos decir algo también en ella.

Por último, decir, señor Consejero, que las Fundaciones sanitarias son ya, por desgracia... -entendemos nosotros; a lo mejor estamos equivocados-, pero son ya una realidad, sobre todo, después de la aprobación del Reglamento el pasado día catorce de enero. Y esas Fundaciones sanitarias públicas entendemos que pueden traer como consecuencia un posible desmembramiento del Sistema Público de Salud; pueden tener una mala... y tienen, de hecho, una mala concepción de lo que es la eficiencia en materia sanitaria, anteponiendo el problema del coste al problema de la eficacia. Son, por otra parte, la introducción de una desigualdad entre los ciudadanos. E interpreto también -voy terminando- que son una hipertrofia del concepto de competitividad frente al de colaboración de las distintas instituciones sanitarias.

Termino, señor Consejero. En cualquier caso, yo creo que sería fundamental que la Junta de Castilla y León se pronunciasse ya respecto a cómo ven ellos este nuevo tipo de gestión cuando asuman las competencias de nuestra Comunidad. Porque aunque eso no sea inmediato, para pasado mañana, sí que va a ser para pronto. Y de uno u otro talante va a depender mucho cómo funcionan nuestros centros especializados en el futuro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. Para que no quepa ninguna duda sobre este debate que se plantea, la Junta de Castilla y León defiende un Sistema Sanitario con financiación pública, gratuito, de cobertura universal, equilibrado y accesible a todos los ciudadanos. Para que no quepa

ninguna duda, sobre todo, en los objetivos, que dicen ustedes que queremos privatizar la sanidad, etcétera, etcétera, la Junta de Castilla y León defiende un sistema gratuito y con financiación pública de la sanidad. Ése es un aspecto que debe quedar claro; yo lo he repetido muchas veces, y no me cansaré de repetirlo cada vez que surge el tema en el que dicen ustedes que queremos privatizar la sanidad, vender los hospitales, etcétera.

Cuando dice: "¿qué estamos haciendo o qué vamos a hacer?". Muchas cosas ya las hemos hecho: hemos cambiado la estructura orgánica de la Consejería preparándonos para las transferencias; estamos realizando inversiones importantes en materia de sanidad y en materia sanitaria, no obstante, nosotros y el Insalud; estamos ya avanzando en lo que tiene que ver con el modelo sanitario que queremos para el futuro; y tenemos que iniciar también el proceso de negociaciones, y Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en haber solicitado formalmente esas competencias.

Como usted solicita expresamente que se haga una referencia sobre la Atención Especializada, en la que, sin duda, podremos trabajar también en el futuro en el ámbito del consenso, no solamente en la Comisión Mixta, sino también en estas propias Cortes de Castilla y León, le tengo que decir que nos planteamos diez objetivos para esta Legislatura en el ámbito de la Atención Especializada:

Primero, la integración hospitalaria, en lo que tenemos que avanzar sustancialmente, integrando los trece hospitales que va a tener la Comunidad Autónoma, contando con los que actualmente todavía gestionan las Diputaciones. Y en este año dos mil pretendemos asumir el Hospital Rodríguez Chamorro de Zamora y el Hospital San Telmo de Palencia. Integrar esos hospitales con los quince hospitales del Sistema de Salud Pública de que actualmente dispone el Insalud en nuestra Comunidad.

En segundo lugar, pretendemos elaborar un mapa... pretendemos elaborar el mapa de Atención Especializada, que estoy convencido que presentaremos en los próximos meses -y yo, con mucho gusto, si ustedes lo demandan, explicaré ante esta Cámara-, realizando un estudio en que definamos las dimensiones, que ubiquemos los distintos servicios de cada Área de Salud, elaborando un mapa de Atención Especializada, aprobando nuevas inversiones para centros y servicios y dotando las plantillas de personal de forma adecuada para el futuro.

En tercer lugar, pretendemos avanzar en la autosuficiencia del Sistema. Castilla y León debe ser cada vez más autosuficiente en materia sanitaria; por ello el que se haya inaugurado muy recientemente la Unidad de Cardiología en el Hospital Clínico de Salamanca; que se vaya a hacer algún nuevo hospital con nuevas unidades, como las unidades de quemados; o que, en definitiva, pretendamos avanzar de forma importante, como ha

puesto de manifiesto en la última reunión de la Comisión de Trasplantes en Castilla y León en lo que es la autosuficiencia en materia de trasplantes, son objetivos de futuro en los que tenemos que avanzar, dando una mayor autosuficiencia al Sistema Sanitario de Salud de Castilla y León dentro de las... dentro de la racionalidad.

En cuarto lugar, pretendemos avanzar en la reducción de las listas de espera. Se ha hecho un paso en esta materia: en sólo tres años y pico, se ha pasado de siete meses de lista de espera a dos meses de lista de espera en la actualidad. Se ha reducido a la tercera parte lo que es la lista de espera media en nuestra Comunidad, además de haberse eliminado lo que es la lista de espera de más de seis meses. Se ha hecho un paso muy importante reduciéndolo a la tercera parte, pero nos queda avanzar más en el futuro, y, por eso, tenemos que seguir trabajando para reducir la lista de espera en nuestra Comunidad.

En quinto lugar, tenemos que facilitar la accesibilidad del Sistema, para lo cual pretendemos desarrollar este mismo año el Sistema de Emergencia Sanitaria y Urgencias Sanitarias de Castilla y León, a través del teléfono único de emergencias 112, que se va a poner en práctica en muy breve tiempo.

En sexto lugar, pretendemos dotar de una perspectiva sociosanitaria al Sistema Sanitario de Castilla y León. Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma de España en aprobar un plan sociosanitario. Y yo creo que vamos a constituir, sin duda, una referencia para el resto de Comunidades Autónomas en esta materia. En la última reunión del Consejo Interterritorial de Salud se decidió constituir una Comisión de Cuidados Paliativos, y Castilla y León es pionera en esta materia, porque ya hemos creado, hemos inaugurado y está funcionando correctamente lo que es la Unidad Regional de Cuidados Paliativos de Castilla y León.

En séptimo lugar, pretendemos potenciar las alternativas terapéuticas de Castilla y León, alternativas terapéuticas tales como la Atención Domiciliaria, la hospitalización a domicilio, o todo lo que tiene que ver con la cirugía sin ingreso.

En octavo lugar, pretendemos mejorar la asistencia psiquiátrica en el ámbito de lo que es la reforma psiquiátrica aprobada recientemente, promoviendo la creación de hospitales de día, captando los recursos necesarios para ampliar la red de los centros de día, e incrementando las actividades de formación ocupacional en relación con las enfermedades mentales y con las asociaciones de familiares de enfermos mentales.

En noveno lugar, pretendemos llevar actuaciones complementarias, como tiene que ver con la creación e inauguración este mismo año dos mil del Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación, o la potenciación del Centro Regional de Medicina Deportiva.

Y en décimo lugar, sin lugar a duda, para todo ello, hace falta destinar recursos a inversiones. Que en los Presupuestos Generales del Estado de este año dos mil figuren inversiones plurianuales por más de 46.000 millones de pesetas en Castilla y León, frente a 9.000 millones de pesetas de épocas anteriores, es un salto importante. Que el 69% de los hospitales de Castilla y León del Insalud, más de dos de cada tres hospitales, vayan a tener... sean nuevos o una reforma en profundidad es un salto muy importante, con una inversión que se va a agotar prácticamente en todas las provincias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Yo creo que ése es un salto que va a dar esta Comunidad, y que lo vamos a dar, si es posible, contando con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, el Grupo Mixto, ¿renuncia? ¿El Grupo Popular? Señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, felicitar al Consejero de Sanidad y Bienestar Social por su clarificadora y pormenorizada intervención; de forma ordenada ha ido desgranando los objetivos para asumir el traspaso de las competencias en materia sanitaria y, sobre todo, de esas medidas puntuales que, por premura del tiempo, no ha podido «diríamos» profundizar.

Nuestro Grupo apoya incondicionalmente esas transferencias, y quiere dejar claro que no se trata exclusivamente de una Atención Especializada como solicitaba el Grupo Socialista, sino que, en el modelo de esas transferencias, se incluye toda la asistencia integral de nuestra Comunidad, porque la modificación del Estatuto así nos lo permite.

Nuestro Grupo tiene la firme convicción de que las transferencias en materia sanitaria mejorarán las prestaciones asistenciales y de prevención de nuestros ciudadanos al racionalizar los recursos tanto propios como del Insalud, y, sobre todo, porque la Administración Regional conoce a fondo la problemática sanitaria al estar más próximos al ciudadano.

Por ello, es bueno que esta Cámara conozca que nuestra Comunidad «como ya ha citado el Consejero» es la primera, entre su grupo competencial, que ha solicitado de una forma rápida y de una forma puntual estas competencias, porque así consideramos que se debe de llevar a efecto en esta Legislatura.

Igualmente, hay que dejar constancia los pasos dados a nivel de la Comisión Mixta de Transferencias, que han

sido unos pasos puntuales, para conseguir rápidamente recibir y ponerse en contacto ya con los diferentes grupos a nivel de dicha Comisión.

Por cierto, que para nosotros es prioritario que las transferencias se hagan con los recursos necesarios, con las adecuadas infraestructuras y con las dotaciones económicas suficientes. Y permítanme que insista en el tema de recursos e infraestructuras. No es el azar el que ha conseguido aumentar esas cifras de inversión real en nuestra Comunidad, no es el azar; son las negociaciones a lo largo de estos meses pasados, de estos últimos años, los que han permitido hacer unas inversiones importantes. Citaba el Consejero un dato que es fundamental: frente a un 8... un 6,8% de crecimiento en el año dos mil del Insalud a nivel del territorio nacional, esta Comunidad invierte el 30%, este organismo autónomo del Insalud. Quiere decir que las inversiones se van a multiplicar por cuatro, y esto es algo que tenemos que dejar constancia de la misma. Porque en esta Legislatura, lo que vamos... lo que vamos a llevar de Legislatura, pasamos de aproximadamente... «desde el punto de vista de dinero» de 5.800 millones la inversión que se va a hacer en Atención Primaria y cerca de los 40.000 millones en inversiones de centros especializados. Esto es importantísimo, porque no podemos recibir unas transferencias «insisto» con unas dotaciones económicas y con unas infraestructuras pobres.

Resumiendo. Fíjense ustedes: en esta Legislatura, Insalud crea catorce nuevos centros de salud en nuestra Comunidad; catorce. Es decir, al margen del esfuerzo integrador y del esfuerzo de planificación de la Junta, Insalud realiza catorce... o, mejor dicho, planifica y crea, con dotaciones presupuestarias «y he citado la cifra en millones», crea esos catorce centros de salud. Pero fíjense ustedes: de dieciséis hospitales que esta Comunidad... centros de Atención Especializada tiene Insalud en nuestra Comunidad, de esos dieciséis hospitales, en once va a haber o grandes reformas «por eso la inversión de 40.000 millones» o incluso se van a hacer hospitales nuevos, como puede ser el Hospital de Valladolid, ya planificado, e incluso el Hospital de Burgos, en vías de negociación.

Por tanto, vean ustedes cómo esos son los planes reales. Eso es lo importante. Lo importante es que ya, gracias a una política seria durante estos últimos años, se ha conseguido que esas inversiones reales «que al final es lo que cuenta», estemos el 170 por encima del territorio Insalud en esta Legislatura; decíamos el 30% este año y el 170, aproximadamente, en inversiones. Porque se va a reformar, se va a mejorar toda la red hospitalaria de nuestra Comunidad, gracias a ese esfuerzo inversor y «por qué no decirlo» a esa sequía, a esa descapitalización inversora que durante doce años ha tenido nuestra Comunidad. Y esto es lo importante: que tenemos ya, prácticamente «diríamos», los mimbres para hacer esa gran... ese gran esfuerzo a la hora de recibir las transferencias.

Pero no podemos conformarnos con estas inversiones. Es necesario y obligado estudiar otras necesidades en temas puntuales como los Centros y Servicios de Alta Especialización, que no existen actualmente en nuestra Comunidad, pero que están contemplados en los proyectos y en los planes de la Consejería. Porque no podemos seguir estando pendientes de otras Comunidades en esos centros de alta tecnología.

Ha citado "rápidamente también"...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: (Termino.) ...ha citado una serie de factores, como es la creación de esos Centros de Atención Especializada, centros de especialidades en zonas periféricas para acercar el ciudadano a los especialistas médicos. Las mil... más de mil actuaciones previstas en esta Legislatura en los... en el tema de consultorios médicos, todas las actuaciones e inversiones en telemedicina, etcétera, etcétera. Yo creo que nuestro Grupo, Consejero, va a apoyar este modelo sanitario que la Junta ha elaborado. Y, por supuesto, esperamos el consenso de los Grupos Políticos, sobre todo a nivel de esa Comisión de Transferencias.

No duden, no duden los diferentes Grupos Políticos que va a haber colaboración... pediremos esa colaboración estrecha, que la consideramos fundamental, en un reto tan importante como es el recibir unas transferencias dotadas adecuadamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ...desde el punto de vista económico. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Interpelante tiene de nuevo la palabra, señor Hernández Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Bien, en este turno final, sin ánimo de dramatizar, con un talante de seriedad -que yo creo que es lo que debemos tener los políticos ante problemas tan importantes como el de la salud-, yo me atrevería a decir que me quedo seriamente preocupado no sólo por la contestación del señor Consejero, sino también por la correcta contestación del Portavoz del Grupo Popular -me refiero correcta en las formas-. Pero ¿por qué me quedo preocupado? Porque me da la impresión de que ni el Grupo Popular ni el señor Consejero se están dando cuenta de que estamos hablando de la recepción de las transferencias, en concreto, de algo que se llama el Insalud. Es decir, que no estamos hablando ya de situaciones globales, como la salud en la Comunidad, etcétera, etcétera, sino de cosas muy concretas que tienen algo

sustancial, como son los hospitales de la Comunidad Autónoma, que en este momento están funcionando en gran parte de una forma inadecuada; que tienen algo tan concreto como es las personas que trabajan en esos hospitales; que tienen algo tan concreto como las prestaciones especializadas que esos hospitales están dando.

Por tanto, yo creo que debemos centrarnos en el tema. Y yo creo, señor Consejero, que debe usted ponerse a trabajar ya. Yo, con todo mi respeto, creo que ustedes todavía no se han planteado que el Insalud les va a caer encima -afortunadamente como transferencia-, espero que en estos cuatro próximos años.

Y digo que se debe usted a poner... debe usted ponerse a trabajar ya, para que no ocurra lo que nos ha ocurrido con las transferencias de Educación; para que no ocurra lo que estamos viviendo en este momento, de que personas de la Consejería de Educación están pasando por los centros de la Comunidad a ver ahora cuáles son las necesidades y cómo hay que solucionar las de esos centros. Cuando yo creo que hay una cosa que se llama "gestionar", y gestionar comienza por planificar, continúa por organizar y por dirigir y termina por evaluar.

Yo creo que, en este momento, el señor Consejero, la Junta de Castilla y León debe estar ya en la gestión del Insalud de nuestra Comunidad Autónoma; obviamente, no debe estar en lo que es la parte organizativa y de dirección, pero sí en la parte de planificación y en la parte de evaluación. Debe estar trabajando ya el señor Consejero con el Insalud, de cara a las transferencias que se van a producir.

Yo creo, señor Consejero, que debe usted poner a funcionar -si es que no lo está; y yo creo, por sus palabras, o por la ausencia de su referencia a lo que yo le preguntaba- la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y debe usted poner a funcionar la Ponencia de Atención Especializada de esa Comisión.

Dígame, señor Consejero, si estoy equivocado cuando le digo que me temo que no está funcionando la Comisión. Y dígame también, señor Consejero, si es posible -y yo le invito a usted a que lo asuma, a que lo acepte- que este... que los Grupos Parlamentarios de la Oposición, que los Partidos Políticos distintos al Partido Popular podamos también estar en esa Comisión de Coordinación de la Asistencia Sanitaria.

Plantee, señor Consejero, ya una valoración correcta de los recursos y de las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma. Y esté usted de acuerdo conmigo, señor Consejero, que no tienen ustedes nada preparado cuando me dice "se hará", "se hará", "se hará", constantemente, "se hará el mapa sanitario de especializada". Pues bien, ya que no lo han hecho, háganlo; pero háganlo ya, para que podamos tener un instrumento de trabajo con el que estar todas las fuerzas políticas colaborando en ese consenso que decía el Portavoz del Grupo Popular.

Tómese en serio, repito, señor Consejero, que lo que le van a transferir no es una entelequia, es el Insalud.

Y por último, decirle que yo estoy esperando todavía –y creo que es una obligación del Gobierno de la Junta de Castilla y León– que nos garantice a todas las demás fuerzas políticas y, por ende, a los ciudadanos, que no va a dejarse "colar", hasta que las transferencias no estén hechas, ninguna de esas nuevas Fundaciones sanitarias en nuestra Comunidad Autónoma.

Y mire usted, señor Consejero, que este Procurador no ha hablado en ningún momento de privatizaciones ni demás; no me gusta hacer juicios de intención. Pero lo que sí le digo es que las formas de gestión, que pueden ser asumidas con distinto talante por unos y otros, deben ser formas de gestión que nosotros mismos asumamos y aceptemos; no formas de gestión que nos vengan impuestas, sobre todo en un momento como éste, en que estamos en la transición hacia la recepción de esas competencias en materia de Asistencia Especializada.

Por tanto, repito, me gustaría ver en esta Tribuna un compromiso de la Consejería de Bienestar Social y del Grupo Parlamentario Popular en que las formas de gestión, sean cuales fueren, se aceptarán en el momento en que las transferencias estén producidas y no las tendremos que asumir como una herencia, que luego puede ser positiva o negativa; desde el punto de vista de este Parlamentario y del Grupo Socialista al que en este momento representa, desde luego, desafortunadas y negativas para los centros sanitarios y para las prestaciones que tienen que dar.

Y por último, cuando... insisto, cuando hablemos de consenso, que es una palabra que todos manejamos de una forma a veces muy arbitraria, estemos de acuerdo todos –valga la redundancia–, tengamos un consenso en lo que debe ser el consenso. Y el consenso es trabajo conjunto. Y para que haya trabajo conjunto, quien debe lanzar el guante debe ser, precisamente, la Junta de Castilla y León. Estamos dispuestos a asumirlo. Pero lo que no vamos a asumir, desde luego, es la inoperancia que en este momento existe, la falta de concreción en asumir que hay algo que se llama Atención Especializada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: ...y, en definitiva, la falta de preparación para la asunción de esas competencias. Perdón y gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para concluir y cerrar el debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. Sí. Muy breve. Total-

mente de acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular en dos cuestiones que ha manifestado: primero, en que estamos convencidos que cuando esta Comunidad gestione la Sanidad Asistencial, vamos a poder mejorar las prestaciones que ofrecemos a los ciudadanos en muchísimas materias, porque vamos a estar más cerca de los problemas y porque vamos a disponer de todos los recursos del sistema al servicio de los objetivos que nos planteamos.

Estamos convencidos –y por eso nos une mucho, en ese sentido, a la propuesta del Grupo Popular– el hecho de que Castilla y León está en condiciones de ofrecer una mejor asistencia de la salud el día que recibamos las transferencias en materia sanitaria. Y, en segundo lugar, estamos plenamente de acuerdo en el hecho de que es importantísimo que durante estos próximos años se hagan inversiones muy sustanciales en nuestra Comunidad: catorce nuevos centros de salud; que se reformen o se hagan nuevos el 69% de los hospitales de Castilla y León, con inversiones que en total suponen 46.000 millones de pesetas. Una inversión que jamás había realizado en nuestra Comunidad Autónoma, superando lo que sin duda era un déficit histórico, y que nos hace crecer claramente por encima de lo que es la media del territorio Insalud: cuando el Insalud crece de forma muy importante en el conjunto de España un 6,8%, aquí estamos creciendo casi el 30%; casi seis veces por encima de lo que crece el conjunto del territorio Insalud.

En relación con la intervención del PSOE, poner de manifiesto que estamos trabajando ya en las transferencias. Le hemos dicho los ámbitos de trabajo que estamos llevando a cabo: en el ámbito de lo que es nuestra estructura, en el ámbito de lo que tiene que ver con estas inversiones que estamos realizando ya, que son una realidad... el seguimiento de las inversiones y las que está realizando la Junta, duplicando en el año dos mil lo que teníamos previsto para el año mil novecientos noventa y nueve, analizando cuáles son las actuaciones y los bienes que vamos a recibir por parte del Insalud, y creando un modelo propio del Sistema de Salud de Castilla y León, que en el ámbito de la Atención Especializada tiene estos diez grandes objetivos que le he planteado.

El Insalud no nos va a caer encima; con el Insalud vamos a trabajar juntos, para que la transferencia se produzca con el máximo acuerdo posible. Y lo estamos haciendo ya.

Dice usted que ahora se está visitando centro por centro, otras transferencias... Yo estoy visitando ya a centros que hoy en día gestiona el Insalud; me he reunido ya con gerentes de hospitales del Insalud; he visitado centros y hospitales que gestiona el Insalud, donde la Junta de Castilla y León ha sido recibida por los profesionales de una forma magnífica. Y ya le anuncio que el Jefe del Servicio de Hospitales de esta Comunidad, que ha tomado posesión ayer, ha dejado de ser, para pasar a ser Jefe del Servicio de Hospitales, el Director, el

Gerente de un hospital público del Insalud hasta antes de ayer. Ha perdido dinero, pero viene aquí porque cree en un proyecto, que es mejorar la sanidad... la salud. Una persona que era Gerente de un hospital público del Insalud pasa a ser Jefe de Servicio de esta Comunidad en materia de Hospitales.

Estamos trabajando ya con el Insalud codo con codo; yo me he reunido ya en algunas provincias con todos los coordinadores de las Zonas Básicas de Salud y con el Director Territorial del Insalud; juntos hemos ido Insalud y Junta de Castilla y León para hablar con los coordinadores de los centros de salud. Hemos visitado centros de salud que gestiona ya parcialmente el Insalud y parcialmente la Junta de Castilla y León.

No nos va a caer encima la transferencia del Insalud; vamos a trabajar juntos Insalud y nosotros para hacer de esa transferencia algo que sirva para mejorar la calidad de la atención que prestamos entre todos, y para mejorar, en definitiva, un sistema en el que creemos, que es un sistema público sanitario, un sistema de financiación pública, gratuito y, además, un sistema de calidad. Un sistema en el que consigamos mejorar la reducción de listas de espera y consigamos hacer inversiones muy importantes en los hospitales de la Comunidad.

Yo estoy convencido que en este proceso, que es un proceso sin duda difícil, complicado, pero también un proceso lleno de oportunidades, vamos a contar con el consenso, con la colaboración de todos los Grupos Parlamentarios.

Yo desde aquí ofrezco, una vez más, por parte del Gobierno, esta colaboración a todos los Grupos, porque creemos que la sanidad, la salud, es una cosa de todos.

Hay cosas que interesan al conjunto de los ciudadanos, una serie de servicios públicos: las pensiones, el sistema de servicios sociales, el sistema educativo y la salud. Por eso, defender la salud, y una salud de calidad, es algo que nos demandan los ciudadanos y en lo que estamos plenamente comprometidos para los próximos años.

Nosotros no recibimos la sanidad sólo para aumentar nuestro techo competencial, no sólo para igualarnos con las Comunidades Autónomas que tienen más competencias, sino porque estamos convencidos que esta Comunidad tiene capacidad, su Administración y sus ciudadanos, para hacer una sanidad cada vez de mayor calidad, y en la que le invito a participar, por tanto, una vez más, en este consenso, que creo que es necesario en un proceso que para mí es especialmente ilusionante, y yo creo que para esta Comunidad especialmente necesario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Séptimo punto del Orden del Día. Ruego al señor Secretario dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Séptimo punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de financiación de las Universidades Públicas de Castilla y León y motivos por los que se discrimina a la Universidad de León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, tiene la palabra el señor Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Buenos días.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Y con la venía, señor Presidente. Tenía la secreta esperanza de que el señor Lucas estuviera en mi intervención, y me siento un tanto frustrado. Espero que no se traduzca en el tono de mi debate, ni en el contenido.

Y traemos a estas Cortes en forma de Interpelación una cuestión de triste actualidad, por controvertida, cual es la de la financiación universitaria. Y es una cuestión que en León ha causado gran impacto social y que ha tenido, lógicamente, un gran eco en los medios de comunicación social, por la enorme trascendencia que la propia Universidad tiene para la ciudad y para la provincia de León.

Y es una cuestión donde, una vez más, se viene a dar razón a nuestro Grupo Político de cómo este Ejecutivo Autonómico lleva a cabo políticas económicas y socialmente... económica y socialmente agresivas hacia León.

El ejemplo de la Universidad viene también a dar especificidad a nuestra presencia aquí a nuestro Grupo y a nuestro... porque nuestro posicionamiento en cuanto al proyecto, al respecto de la financiación universitaria, se basa en una primera afirmación: el modelo de financiación inventado por el señor Consejero de Educación y Cultura perjudica a la Universidad de León.

Hay otras fuerzas políticas que globalizan la cuestión y huyen de la realidad, y ponen en tela de juicio la totalidad del modelo sin poder hablar de agravios concretos. Porque, aun habiendo agravio objetivo -como luego veremos- y cuantificable, no pueden detentar -o al menos no lo hacen con dignidad- el mandato representativo de los ciudadanos que les votan. Es una pena. Yo personalmente siento pena de que mi compañeros parlamentarios leoneses de determinados Grupos se sientan en la necesidad de globalizar la cuestión y de huir del verdadero meollo del asunto.

Pero hablemos ya sin ambages y vayamos al grano, porque en León la cuestión es grave y atenta contra la primera empresa de la provincia, que es la Universidad.

Una Universidad que «¡menos mal!» nació de la iniciativa pública. Usted, entonces, no sé lo qué era, señor Consejero; pero, cuando nació la Universidad de León, usted no estaba, al menos no era Consejero. Menos mal que no nació del impulso de instituciones públicas y menos mal que, concretamente, de esta institución no nació.

Pues bien, es aquí donde aparece la siniestra figura «pequeña, pero siniestra figura» del actual Consejero de Educación y Ciencia, que ha inventado, en el sentido etimológico de la palabra «inventado», para esta Comunidad Autónoma mixta un modelo de financiación universitaria cuyo final es perfectamente cuantificable en parámetros políticos y numéricos que paso a desglosar, por mucho que el autor «que es usted, el autor del invento» pretenda ocultar las verdaderas finalidades, que luego desvelaremos, aunque parezcan increíbles, pero son reales.

Para empezar desde el punto de vista político, señor Villanueva, el sistema de financiación universitaria es una pura decisión política impuesta. Primer apunte de totalitarismo político que le sitúa a usted en el modelo, pero en el modelo de financiación universitaria, no en el modelo democrático. Y uso palabras del Ex Secretario de la Junta... perdón, de su Consejería, don Javier Prieto, Javier García Prieto «primo político mío», que dice... el primer parámetro tiene que ser el consenso, y dice: «No debemos olvidar que la primera variable de cualquier modelo técnico es política, y se llama consenso. Hay que partir de un consenso y del diálogo; y, si éste no se ha logrado con anterioridad, sería conveniente abrir una nueva ronda de conversaciones para lograrlo con posterioridad».

¿Y usted qué contesta a eso? Desde Burgos dice: «No cambiaremos». Dice... «el periódico, claro»: «Contra la tesis dialogantes...» «lo cual quiere decir que usted no es dialogante, o al menos no es considerado dialogante por algún medio de comunicación» «...contra las tesis dialogantes están las afirmaciones de Tomás Villanueva en los últimos días, reiteradas ayer en Burgos, de que no cambiará el modelo de financiación porque es objetivo, simple, transparente y riguroso, además de muy abierto; y atribuyó las críticas leonesas a un cierto desconocimiento por la complejidad del modelo». Usted se apunta... yo me apunto al modelo socrático del «sólo sé que no sé nada», y usted se apunta «como todos los ignorantes» al hecho de que lo sabe todo y de que nada es perceptible, sobre todo lo que hace usted; nada es perceptible. Yo me apunto al modelo socrático, repito.

Pero es que desde un punto de vista numérico, económico, su sistema contiene dos o tres perversiones absolutamente claras. El cambio de criterio *ratium*/alumno por el de *ratium*/función encierra la mayor de las perversiones. Sí. Porque pretende con ello, no la búsqueda de un parámetro justo, sino la... sino la búsqueda de un parámetro político para premiar a sus amigos a costa de castigar a quien tan mal le cae por ser simplemente reivindicativo (por no decir, además, leonés).

Este cambio de criterio perjudica a la Universidad de León y perjudica a la vallisoletana «a la suya; ésta es la suya, la de sus amigos». Cada estudiante leonés percibirá una subvención de 335.000 pesetas, mientras que cada estudiante vallisoletano recibirá por el mismo concepto 372.000; exactamente, 37.170 pesetas «más o menos» cada uno... cada alumno en León con respecto a cada alumno de Valladolid. Está claro que, con el invento de su modelo, un universitario leonés no tiene el mismo valor que un universitario vallisoletano. ¿Ése es el final de su modelo? Como voy a tener un segundo turno, le espero con impaciencia su respuesta.

En términos absolutos, la Universidad de León dejará de percibir 573.000.000 de pesetas al año; un golpe duro, difícilmente encajable en cualquier empresa. Es su golpe, señor Consejero, porque usted inventó el sistema, ya le digo que en el sentido estrictamente semántico, en el sentido que lo encontré, porque es lo que buscaba para cumplir su siniestro designio; es decir, la potenciación de la Universidad de Valladolid y el perjuicio de la de León.

La segunda perversión de su modelo consiste en algo tremendamente incomprensible: la Junta se compromete a coadyuvar a las Universidades deficitarias para sanear sus fianzas, pero a costa del pastel común «eso sí» que ha de repartirse entre las cuatro; provocando el paradójico resultado de premiar a quien no tiene su presupuesto equilibrado, a quien se ha endeudado por encima de sus posibilidades, a quien no ha sido austero, a quien, en definitiva, no ha gestionado bien sus recursos.

Paralelamente «y esto sí que resulta de una complejidad kafkiana en cuanto a la paradoja», castiga usted a quien tiene su presupuesto equilibrado, a quien no se ha endeudado, a quien ha seguido criterios de austeridad y a quien ha gestionado, en definitiva, bien sus recursos.

Si la Universidad de León tiene una deuda mínima y la Universidad de Valladolid tiene una deuda de 2.000 millones, no es aceptable, no es aceptable «en puros términos numéricos» que haya fondos para enjugar el déficit sin una contraprestación equilibrada para la Universidad que tiene sus cuentas saneadas. Usted no es justo al aprobar a quien ha hecho mal los exámenes y suspender a quien ha sacado, realmente, un sobresaliente en gestión.

Y la tercera perversión es que ustedes tienen todo «la sartén y el mango», ustedes son los que, habiendo cambiando el *ratium*/alumno por el *ratium*/función, son los que, además, otorgan las nuevas titulaciones. ¡Claro!, así se maneja todo. Y así son ustedes capaces de convertir la Ley de Coordinación de las Universidades de Castilla y León en la ley de la subordinación. Porque quizás ahí esté el quid de la cuestión.

Pero, ¿cuál es la verdad pura y dura de toda esta cuestión? ¿Por qué adopta usted en realidad este sistema? (Porque está claro que ha impuesto su sistema. Por lo tanto, estamos en situación de decir que ha seguido usted una política caciquil.) Porque quiere favorecer a la Universidad de Valladolid y perjudicar a la de León. Eso

es evidente. No es victimismo; es realidad, con parámetros objetivos.

Porque lo que realmente descubrió la evaluación del Instituto Valenciano de Economía fue que la Universidad de León destacaba en su administración frente a las otras tres, con enormes déficits y cuantiosas deudas. Y luego habla «eso sí» de un sistema ciego, que usted les sugiere y que ellos aceptan, para cumplir sus verdaderos designios de beneficiar a sus amigos. Porque quien realmente no entiende el modelo, seguramente, es usted «y ahora no le apunto a usted al modelo socrático, ¿eh?». Porque hay técnicos en la Consejería que han elaborado el modelo de financiación desde la dependencia de su propia procedencia: dos Directores Generales ahora... Directores Generales han tenido recientemente cargos en la Universidad de Valladolid. Y usted lo sabe. Lo que nos hace sospechar que el reparto que pretenden encubre pactos políticos que favorecen a la Universidad de Valladolid, y porque usted tiene manía a León. Un Consejero de Educación y Cultura que no ha tenido la decencia personal y política de ir a ver el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo «que, por cierto, no está, no existe, ¿eh?, no existe; ya será objeto de otra Interpelación», pues, desde luego, nos resulta absolutamente inexplicable en su actitud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Sí. Espero que no sea tan riguroso conmigo... como con los demás.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le queda medio minuto, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Esperemos que su desvergüenza política, su descaro inaudito, no llegue a culminar nuestra sospecha de que en el fondo lo que quiere hacer es interferir en los procesos electorales internos, y lo que quiere convertir es la coordinación en la subordinación. En el fondo nos tememos que están jugando con todos, para al final de esta maquiavélica jugada de la financiación, sea Lucas «el ausente siempre Lucas» quien nombre a los Rectores amigos agradecidos, y aquellos que no han podido soportar el impacto de su financiación y, por lo tanto, han tirado la toalla, que es lo que usted busque, que el independiente tire la toalla, va a contar con nuestro apoyo y nos van a tener siempre enfrente.

En todo caso, el sentimiento es mutuo, de verdad. Sepa usted que, como leonés, le desprecio por su inquina hacia León. Sepa que le consideramos un auténtico «y no son palabras mías, ¿eh?» estafador político en esta cuestión de la financiación de las Universidades... de las Universidades y de la León en concreto. Y que su sistema encajaría perfectamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, le ruego que concluya. Por segunda vez le ruego que concluya.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Sí, sí. Ya termino, ya termino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Hay otro turno.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: (Dos palabras.) Se define la estafa en el Código Penal como una maquinación fraudulenta para engañar a otros. Eso es lo que ha hecho usted. Pero tenga usted cuidado, León no está para muchos trotes ni para muchos inventos de usted; León está para pararle los pies. Y nosotros empeñamos nuestra palabra de honor en que le vamos a parar los pies, si usted no cambia. No se lo tome como un reto, simplemente recapacite, porque ha sido usted invitado a ello cientos de veces. Espero su respuesta con inquietud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura, señor Villanueva.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, no esperaba menos de su intervención. Se lo digo con toda sinceridad. Según le veía que se acercaba a la Tribuna, sabía que íbamos a tener en el debate, en lo que usted ha pedido: «política general de la Junta en materia de financiación», a usted eso le ha sobrado todo. Ha subido a esta Tribuna a hablar de oídas, no de la Universidad, ni la de León, ni la de León. De verdad, mire, yo ni... no me ofendo por las cosas que usted diga, porque no ofende quien quiere, sino quien puede en esta vida.

Pero me ha recordado... me ha preocupado algunas de las cosas que usted ha dicho al final: me ha advertido que tenga cuidado. Mire usted, me trae al recuerdo... hace escasas horas en este país han pasado cosas graves. Habla usted de desprecio. Mire usted, lo más inaudito es que en unas Cortes como éstas hablemos de desprecio a las personas. Poca... poca talla ha demostrado usted como parlamentario en defensa de la circunscripción electoral de León en estas Cortes.

Pero vamos a hablar de la Universidad, que es lo que usted quiere o ha pedido que se hable aquí.

Por lo tanto, no se preocupe, yo no... esta siniestra pequeña figura no llega a la altura de usted, evidentemente, evidentemente. Hace veinte años estaba intentando iniciar mi vida... mi vida profesional. Pero no será usted un ejemplo en mi vida, se lo aseguro; ni en mi vida parlamentaria. No será usted un ejemplo.

Mire, habla usted de oídas, lee mal los periódicos, observa mal la televisión y, en consecuencia, usted de la

Universidad no sabe absolutamente nada, y no defiende la Universidad de León. Yo defiendiendo el sistema universitario de Castilla y León sin poner por delante a unas u otras Universidades. Usted no va a conseguir que en el tiempo que tenga la confianza el Gobierno de tenerme al frente de esta cartera, no va a conseguir el enfrentamiento entre las Universidades, pero conviene... vamos a centrarnos en lo que usted quiere debatir.

Y yo creo que es importante que veamos una serie de datos para conocer y evaluar la situación presente de las Universidades, y lo que yo creo que es más importante: cuál va a ser el futuro de las Universidades y cuál es la financiación del sistema universitario de Castilla y León.

Voy a abordar cuestiones que son fundamentales para comprender la financiación de una Universidad moderna y preparada para afrontar los retos de competitividad de futuro que la propia sociedad está demandando.

Éstos son de manera esquemáticamente los siguientes: el porqué de la necesidad de un modelo –no he tenido la virtud de inventar este modelo, se lo digo, lo siento, me hubiera gustado ser el autor del mismo–; características del modelo de financiación elaborado por el Instituto de... Estadístico de la Universidad de Valencia; la evolución de la financiación en el sistema universitario de Castilla y León, con especial referencia a la Universidad de León; y el futuro de la financiación del sistema universitario tras la aplicación del modelo. Éstas son las cuestiones que hay que hablar.

Hasta el año dos mil la financiación de las Universidades se realizaba de una manera global, sin que existieran parámetros objetivos para ello y, sobre todo, sin que las propias Universidades pudieran planificar su futuro de actuación; les era imposible vislumbrar la política de enseñanza superior que la Administración proponía. En esta financiación, unida de manera estimativa al tamaño de la Universidad, de manera general podemos decir que el único indicador disponible para poder evaluar se basaba en la denominada "subvención nominativa por alumno". Este parámetro era el resultado de dividir el dinero, que de manera consolidada la Administración educativa aportaba a las Universidades, entre el número de alumnos de la misma.

Ya en su momento –me refiero hace más de diez años– este índice era absolutamente indicativo y servía únicamente como punto de referencia para posteriores incrementos en un sistema universitario en expansión, pero nadie negaba, ni niega en la actualidad, que acumula múltiples errores que distorsionan la realidad de la financiación. A saber: es un sistema que se encuentra directamente unido al número de alumnos; con lo que el aumento o disminución de este parámetro varía la subvención nominativa sin cambiar la cantidad financiada. No tiene en cuenta el tipo de titulaciones que imparten las Universidades, tanto en lo que respecta a los ciclos –ciclo corto más baratas y ciclo corto más caras–, como al grado de experimentalidad de la titulación; en definitiva, el índice

asume que cuesta lo mismo la diplomatura de Relaciones Laborales de tres años, con el más bajo índice de experimentalidad, que la licenciatura en Medicina de seis años, con el máximo índice de experimentalidad. Además, no contempla tamaño de los grupos de teoría y práctica en relación con la dotación del profesorado; tampoco considera la relación profesor/alumno y, por tanto, las necesidades de plantilla. Tampoco... y, además, tras la aplicación de la Ley de Reforma Universitaria y de la reforma de planes de estudio, la unidad de referencia de las titulaciones ya no es el año académico, sino el crédito, estructurándose generalmente en cuatrimestres.

Por ello, en la actualidad, la relación coste/año/alumno no es válida. Esto es, en el pasado la mayoría de los alumnos se matriculaban de un curso completo que tenía un determinado número de asignaturas, con lo que se podía establecer con facilidad esta relación; en la actualidad, los alumnos se matriculan de un número muy variable de créditos en el año, con lo que dicha relación se rompe.

Estas objeciones, y otras de índole menor –que no creo necesario comentar–, han olvidado... perdón, invalidado totalmente el antiguo índice de la subvención nominativa. Estas razones, unidas al mayor grado de complejidad del sistema universitario, tanto en número como en tipo de titulaciones; a la asistencia de un sistema educativo actualmente en franca regresión en lo que se refiere al número de alumnos; a una diferente visión de las funciones de la Universidad; a la introducción del sistema... en el sistema de Universidades Privadas... de las Universidades Privadas; y a una mayor exigencia social obligan a planificar la financiación de las Universidades de manera objetiva, flexible y que estimule la competitividad entre ellas. En este sentido se han manifestado ya los Rectores desde el año mil novecientos noventa y cinco.

Sensible a las opiniones de los Rectores, la Consejería de Educación encargó al centro más prestigioso del país, el IVIE, la elaboración de un modelo de financiación para las Universidades de Castilla y León.

Ya en enero del año noventa y ocho, la Consejería hizo entrega a los Rectores... –vamos a hablar de ese diálogo, esa imposición que dice Su Señoría que yo, con mi talante, he realizado sobre esta materia–, se entregó a los Rectores el informe del modelo de financiación para que lo estudiaran y presentaran objeciones con la finalidad de mejorarlo.

En este sentido, la Universidad de Salamanca y de Valladolid manifestaron su opinión sobre el mismo, presentando alegaciones por escrito; no consta en la documentación de mi Consejería que la Universidad de León mandara escrito alguno.

En los Consejos Interuniversitarios de julio del noventa y ocho, de diciembre del mismo año y de enero del noventa y nueve, se debate el modelo de financiación

universitaria de manera exhaustiva. Además, en el último Consejo al que he hecho referencia, el Consejo Interuniversitario, del que forman parte los Rectores de las Universidades Públicas de Castilla y León, aceptó el modelo de financiación realizado por el IVIE.

Iniciada la actual Legislatura, y en el mes de agosto del noventa y nueve, visitamos a todos los Rectores para que nos expusieran los problemas de su Universidad, y manifestarles la intención de aplicar el modelo ya pactado tras el estudio... tras un estudio del mismo, si bien, antes de finalizar el año mantendríamos reuniones con sus equipos económicos para analizar de forma conjunta el mismo.

Tras reuniones con todas las Universidades, se convocó un Consejo Interuniversitario, el ocho de octubre del noventa y nueve, en donde, nuevamente, después de un intenso debate y tras un largo diálogo, se acordó por unanimidad -se acordó por unanimidad- aplicar el modelo de financiación elaborado por el IVIE -y no por este Consejero- en sus componentes básicos, competitivo y singular, según los criterios que constan en los Anexos uno, dos y tres, si bien, cada año podrá ser revisado y ajustado a la realidad del sistema universitario y previsiones presupuestarias.

La Consejería de Educación asumirá la situación financiera actual de las Universidades, incluida la de León, con el objetivo en las cuatro... en los cuatro próximos años de financiar a través de la aplicación del modelo los costes del Capítulo I. La Universidad de León, Valladolid y Salamanca se comprometen a contener el gasto de personal... se comprometen a contener el gasto personal en los próximos cuatro años. La Consejería, además, ayudaría en la cofinanciación de los programas europeos que impliquen la dotación de infraestructuras docentes y de investigación en las Universidades. Cada Universidad nombraría representantes para que, conjuntamente con el Director General de Universidades, hicieran un seguimiento del modelo.

Hemos tenido reuniones, en este último trimestre del pasado año noventa y nueve, con los Gerentes de las Universidades, comparecimos y mantuvimos reuniones con los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León (que, por cierto, de forma unánime manifestaron la validez del mismo y su necesidad de aplicación). Asimismo, tuvimos reuniones con los Rectores de las Universidades.

Como Sus Señorías podrán apreciar por la información que les he aportado, este largo proceso de gestión, de estudio y aplicación del modelo se ha hecho en un clima de diálogo y transparencia con las Universidades, tanto en lo que a nosotros compete, como en lo referente... en lo referente a los anteriores responsables de la Educación Universitaria.

Quiero anunciarles que nuestra voluntad es la de aplicar el modelo de financiación, porque creemos que

es bueno, necesario para el sistema universitario, y con ello contribuiremos a que nuestras Universidades sean más competitivas y referente científico y cultural en el ámbito nacional.

El modelo está abierto, sobre todo en el tramo singular y competitivo, y a la espera de que las Universidades nos presenten proyectos de mejora que, una vez evaluados y discutidos con los máximos responsables, puedan ser asumidos y realizados mediante contratos-programas.

Este modelo tiene en cuenta los principios de equidad, singularidad y competitividad. Establece, en primer lugar, unos parámetros que son de aplicación igualitaria para todas las Universidades y depende del número de créditos matriculados, por otra parte... y depende del número de créditos matriculados. Por otra parte, considera las características singulares y particulares que cada Universidad presenta, tratando de potenciarlas y que ellas no representen una carga financiera. Y, por último, estimula la competitividad de las Universidades para, de esta manera, mejorar la calidad de servicio.

De esta forma, se establecen tres tramos. El tramo básico trata de dar respuesta a dos cuestiones fundamentales en la economía de toda Universidad: cuánto le cuesta el alumno a la Universidad y cuáles son los recursos de la Universidad para cubrir el coste. El coste de cada alumno no es uniforme, sino variable, y en función del tipo de titulación que cursa, plan de estudios, duración de la misma y créditos matriculados. El tipo de titulación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí termino, si me permite Presidente; y, después, en posteriores intervenciones, trataré de completar esta primera intervención.) ...El tipo de titulación está en dependencia con el grado de experimentalidad, estableciéndose cinco grados; de los que el primero es el más barato -titulaciones en Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales-, y el quinto el más caro, Ciencias Sanitarias. Esta diferencia guarda relación con la mayor proporción de las clases prácticas que existen en cada titulación y el mayor coste de los... de las mismas.

Bien, Señoría, yo trataré en mi próxima intervención de dar una completa información sobre el modelo, que en esta primera parte no me... no me ha sido posible.

Sí le digo, antes de retirarme de la tribuna, que debiera usted de consultar al representante que tiene en la Universidad de León, al alumno que usted le representa, sobre la opinión que tiene sobre este Consejero y su equipo de Educación, en la medida en que ha sido, quizás, el mejor defensor que hemos tenido en los últimos días en la provincia de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Gracias, señor Presidente. Entre yo que no sé –según usted– y usted que lee su respuesta, pues vamos a hacer un debate de pena.

En todo caso, yo, cuando le advierto, le advierto en términos democráticos. Soy demócrata; estoy aquí en base a los votos de los ciudadanos que me han votado...; y yo le advierto en términos democráticos y no en términos siniestros, como usted parece entender. Yo no soy siniestro.

Mire usted, tampoco le desprecio en el sentido personal; le desprecio en el sentido político, evidentemente. Y tampoco aspiro a ser su ejemplo. Usted tampoco es el mío, gracias a Dios, en ningún aspecto.

Pero, ya que me... usted me ha leído un tocho sobre la cuestión universitaria de la financiación, un tocho que, bueno, que le han elaborado, porque usted realmente no tiene asumido... imaginemos que asumimos su propio modelo. Usted es políticamente, quizá, de tal brutez que es incapaz de retocar su modelo o de, al menos, aplicarlo correctamente. Yo le voy a invitar a que lo aplique –su modelo– correctamente, a ver si entiende usted el reto. Lo dudo, porque usted se limita a leer lo que le han escrito.

El nuevo sistema –y estará usted en esto conmigo– de financiación debe ser equitativo y eficiente, además de ser justo, proporcionado... proporcionando suficiencia financiera para poder tener autonomía financiera y de gestión.

El tramo básico del modelo pretende establecer una subvención nominal en lo correspondiente a docente, investigación y administración. El modelo del IVIE no contempla las economías de escala, siendo... (En las páginas ciento sesenta y ocho y ciento setenta y uno del IVIE, que usted ni las ha visto, por supuesto)...siendo un modelo 100% proporcional en la asignación de financiación, y, por lo tanto, no tiene en cuenta el tamaño de la Universidad, dejando sin evaluar los costes reales del área administrativa.

Es preciso reflejar que todas las instituciones cuentan con unos gastos fijos, con independencia del tamaño, cuyo importe se cifraría en un mínimo de 750.000.000 de pesetas/año para los costes fijos directos, y en torno a los 400.000.000 de pesetas para los costes indirectos de carácter fijo, en el caso de las Universidades de Castilla y León, de las cuatro.

Estos costes, de 750.000.000 millones, se distribuirían así: Capítulo I, Gastos de Personal, 355.000.000 de pesetas; Capítulo II, de Gastos de Bienes Corrientes y

Servicios, 300.000.000 de pesetas; Capítulo VI, de Inversiones, 100.000.000 de pesetas. Baste observar, señor Consejero, cómo el Estado, en la distribución que realiza a las Autonomías, asigna un tramo fijo de un 17% del total de los ingresos corrientes. Por ejemplo: OCU, SA, a la que pertenece la Universidad de Salamanca y Valladolid, aplica al mantenimiento de aplicaciones informáticas un coste fijo muy elevado en relación con los costes totales. Coste total, igual a coste fijo más coste variable, según alumnos.

Usted de esto me parece que no ha entendido absolutamente nada, de su modelo, del suyo, del que encargó y le fabricaron para perseguir su finalidad –que ha conseguido a través del modelo, pero no lo entiende–.

Por otro lado, los costes de las Universidades son regresivos con respecto al número de alumnos y créditos, y no proporcionales como establece el modelo. Estúdielo, su modelo; pero aplíquelo correctamente, con justicia. Lo aceptaríamos.

Una forma de corregir esta situación sería establecer el tramo fijo suficiente, que podría estar entre un 15 y un 20%, del total de la financiación del tramo básico. Sigue sin entender, ¿verdad? Estudie.

Hipótesis de trabajo. Le voy a hacer una hipótesis de trabajo relativa a lo que a mí me interesa. Mire usted, no se entiende en su modelo por qué la media de los créditos en que se matriculan los alumnos de las Universidades de Castilla y León es tan dispersa, siendo la más perjudicada la Universidad de León. Puede ser debido a que los criterios utilizados por las distintas Universidades para el cálculo del número de créditos no han sido equivalentes; por lo tanto, ese dato debería contrastarse y unificarse. Supóngase usted –y aquí viene la hipótesis– que los créditos medios de un alumno de León fuesen iguales al menor de las otras tres Universidades, es decir, de 63,17 créditos/alumno. En la Universidad de León el costo del crédito medio es de 5.562,06 pesetas. Esto significaría que el número de créditos en la Universidad de León sería: número de alumnos por número de créditos/alumno –es decir, número de créditos–, igual a 15.426 por 63,17, igual a 974.460. Lo que indica que la subvención de la Universidad de León, con su modelo bien aplicado, correctamente aplicado, inteligente y decentemente aplicado su modelo, sería: subvención igual a 974.460 pesetas por 5.562,06 igual a 5.420 millones de pesetas. En León, en la Universidad de León, el costo del crédito medio, teniendo en cuenta las nuevas titulaciones, es de 5.797,04 pesetas; lo que indica que, al final de mi razonamiento, que creo que es matemáticamente perfecto... y usted lo sabe, lo que pasa que su designio es perjudicar y su designio es beneficiar a sus amigos.

Pero, claro, son cosas que, por lo visto, en esta tribuna parlamentaria no se puede decir con claridad. Hay que utilizar el mamotreto de los números, el mamotreto del IVIE, el que le sirva a usted de coartada moral para

hacer lo que le da la gana desde su Consejería. Eso es lo que hay que hacer, disimular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Por lo tanto, esa subvención, la de León –y con este número termino; para ver si lo consigue usted, pensando, razonando, dialogando, siendo normal y democrata–, 974.460 por 5.797,04, igual a 5.649 millones de pesetas. Por favor, no se los robe a la Universidad de León. Con ello no le llamo ladrón; le hablo en tono político, pero de una forma un tanto indignada, porque robando en la Universidad... a la Universidad de León, está, pues acrecentando la crisis que ya vivimos por sus políticas agresivas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bueno, yo creo que vamos avanzando ya. En la medida que Su Señoría sube a esta tribuna, vamos avanzando. Ya acepta el modelo de financiación. Además, creo que lo ha leído parcialmente. Pero ya empiezo a ver que ha leído usted algo esto.

Pero, mire, lo que usted ha traído aquí no es de su cosecha. Yo también lo he leído antes. Usted me ha traído... ha leído aquí parte, parcial –y, además, no bien enfocada–, del documento que nos entregó el Rector... no el Rector, el Gerente de la Universidad a mi Director General. Que le voy a dar una primicia: el IVIE, que conoce ese documento, ya nos ha anunciado que está bien aplicado el modelo; ya se lo fundamentaremos a la Universidad de León. Pero ya tenemos... ya le doy una primicia.

Por lo tanto, alguien, un ente independiente de expertos, de manera objetiva, transparente, todas esas cosas, pues ya también vierte su opinión, ¿eh? Y, en consecuencia, pues no somos... somos nosotros los que imponemos las cosas. Nosotros gobernamos. Y gobernar supone ejercer las competencias que tenemos transferidas. Si usted tiene la oportunidad alguna vez de gobernar, creo que hará uso de esas competencias correctamente. Pero, bien, creo que avanzamos. Y ya le... también le digo en su lugar que creo que lo hemos aplicado correctamente.

Y rectificar, ¿en qué? Dígame usted para qué. Estoy esperando todavía, al día de hoy, para qué esa diferencia de dinero. ¿Para qué? Ésa es la cuestión. ¿Por qué más dinero? ¿Para qué?

Habla usted, Señoría, de los créditos. Mire, le voy a decir por qué la Universidad de León tiene menos

créditos. Se debe fundamentalmente a lo siguiente: en primer lugar, a un mayor número de titulaciones sin renovar –esto no es responsabilidad de este Gobierno–; en concreto, Veterinaria, Derecho, Ingeniero Técnico de Minas en Sondeos y Prospecciones, Ingeniero Técnico de Minas en Instalaciones Electromecánicas, Ingeniero Técnico de Minas en Explotaciones Mineras, Ingeniero Técnico Industrial en Mecánica e Ingeniero Técnico Industrial en Electricidad. En este caso, el modelo asume sesenta y cinco créditos por curso, con lo que, en la mayoría de los casos, es inferior a los créditos reales de una titulación renovada. Primera cuestión. En este sentido, hay que destacar que la Universidad de León debería de haber renovado estas titulaciones hace tiempo, encontrándose en una situación anómala y produciendo serios problemas a sus alumnos, puesto que impide esta circunstancia su movilidad.

Por lo tanto, diga esto en su Universidad, donde hemos acudido nosotros a su Consejo Social, porque en otro sitio no nos permitían hablar, a explicar estas cosas. Coménteles ustedes a las personas que estuvieron allí presentes que le expliquen qué es lo que hablamos allí. Bien.

En segundo lugar, tiene menos titulaciones de ciclo largo y con grado de experimentalidad menores. Que, por cierto, las titulaciones no las reparte el Gobierno; las titulaciones las aprueban los Rectores en el Consejo Interuniversitario. Le preciso ese dato porque creo que... haber entendido que nosotros decimos qué titulaciones van a cada Universidad. No, no. Las titulaciones, las titulaciones las deciden los Rectores en el Consejo Interuniversitario. El número de créditos que tiene cada plan de estudios, tomando diecisiete titulaciones comunes a la Universidad de León, Salamanca y Valladolid –se aprecia para la suma total de créditos que integran sus planes de estudios– son diferentes. Bien.

Por último, existen casos que en titulaciones con el mismo grado de experimentalidad, misma duración e igual número de créditos por titulación, el número de créditos matriculados es inferior. Ello se pone de relación con el fracaso escolar; esto es, al suspender más los alumnos, se matriculan en menos créditos. Estudien ustedes y profundicen, ya que solamente les interesa la Universidad de León, estudien ustedes y profundicen bien en estos temas.

Señoría, nosotros no beneficiamos a los amigos. La Universidad de León son nuestros amigos, son los amigos de este Consejero (hablando en los términos coloquiales que usted hace referencia). No convierta en patrimonio suyo, que ni legítimamente puede hacerlo a la vista de los resultados electorales, no convierta usted la amistad del Consejero con otras Universidades y excluya la Universidad de León. Estoy defendiendo con tanta o más intensidad la Universidad de León que el resto de las Universidades; o, al menos, mi obligación es defenderlas iguales.

Pero he de decir a Su Señoría, he de decirle a Su Señoría que la Universidad de León no está discriminada. Y, mire, Señoría, no está discriminada por múltiples razones, pero se las voy a resumir de forma inmediata.

En primer lugar, su crecimiento y financiación en los últimos cinco años ha sido de manera similar a la de Valladolid y superior a la de Salamanca -luego, si quiere, le doy los datos-. Su cobertura de Capítulo I es superior a la Universidad de Salamanca y de Valladolid. Su implantación de nuevas titulaciones la sitúa a la cabeza, tanto en número como en coste de estas titulaciones. Su crecimiento en el Presupuesto del año... del año dos mil, en cuantía, es superior a la Universidad de Valladolid, su crecimiento superior a la Universidad de Valladolid y superior a la Universidad de Burgos. Además, estamos, con fondos europeos y fondos de la Comunidad y del Estado Español, financiando un extraordinario Campus en El Bierzo; no sé si a usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor, concluya su intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...El Bierzo le interesa, pero el Campus de Ponferrada tiene un gran futuro en esta Región, y, además, unas fuertes inversiones -que el próximo lunes vamos a tener la oportunidad, junto con el Alcalde de León y el Rector, de visitar-.

Por ello, Señoría, no haga demagogia de cosas tan importantes para esta Región. Si importante es para usted la que califica usted de la primera empresa de la provincia de León, más importante es para este Gobierno. No haga usted patrimonio de algo que no le corresponde hacer, no se convierta usted en defensor en exclusiva de la provincia de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): En este Parlamento hay ochenta y cuatro Parlamentarios que están haciendo lo que usted, o más que usted, por esa provincia. Respete usted esa situación. Me parece que no hace usted ningún buen favor a esta Comunidad Autónoma haciendo ese discurso fácil, electoralista y ridículo, permítame que le diga. No conoce usted con rigor la Universidad, ni la de su propia provincia. Dígame usted qué conoce de la estructura personal de la Universidad, dígame usted qué conoce de las cualificaciones del personal. ¿Sabe...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, concluya, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Perdón.) ¿Sabe

cuál es el crecimiento previsto en las Universidades? ¿Conoce la previsión de recaudación de tasas y de servicios? ¿Conoce los gastos que originan los campus universitarios?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, es suficiente. Señor Consejero, ha concluido su tiempo, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre un turno para fijación de posiciones de los Grupos que no han intervenido en el debate. Por el Grupo Socialista, señor Cuadrado Bausela, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. Señorías. Ya estamos justo en el escenario que menos le interesa a la Universidad Pública de Castilla y León. Si hay una situación que le perjudica al conjunto de las Universidades Públicas de Castilla y León, es que estemos allí donde se pegan unos con otros por repartir miseria.

Las necesidades -por decirlo de una manera ejemplar-, las necesidades de las Universidades Públicas en este momento, necesidades esenciales, de gasto ordinario, son de diez; la Junta de Castilla y León les da cinco; y las cuatro Universidades Públicas se pegan por el reparto de cinco. Es el peor escenario. Se lo han trabajado ustedes durante estos... no cinco, cuatro años, de una manera muy dedicada, muy intensa, y ya estamos ahí. Señor Consejero, ¡qué desgracia para la situación de la Universidad Pública de Castilla y León!

Porque, la realidad, ¿cuál es? La realidad es que el Gobierno de Castilla y León, en sus transferencias a las Universidades Públicas de Castilla y León, ni siquiera cumple la Ley de Coordinación Universitaria que establece, gracias a una enmienda que en su día trabajamos, también intensamente y al final conseguimos que se incluyera, incumple de una manera absoluta, clara y contundente la obligación que tiene con las Universidades Públicas de Castilla y León, que es que la transferencia que ha de hacerle a las cuatro Universidades Públicas ha de ser, al menos, el gasto ordinario que presupuestan las mismas en aquel momento; es decir, el Capítulo I y el Capítulo II de cada uno de los presupuestos de cada una de las Universidades Públicas. Y ahí tenemos un déficit nada menos que de 10.000 millones de pesetas; es decir, hoy tendríamos que estarle transfiriendo a las cuatro Universidades Públicas 43.000 millones de pesetas, al menos, y se le transfieren 33.000 millones de pesetas. Eso sí, la situación da para crear una falsa polémica sobre la financiación de las Universidades Públicas.

Y a mi Grupo le preocupa solucionar el problema de la obligación que tiene el Gobierno Regional con las

cuatro Universidades Públicas antes incluso que los criterios de distribución. Y los criterios de distribución tienen gravísimos problemas, porque no se han atendido la situación exacta de cada una de las cuatro Universidades Públicas en todos aquellos parámetros que inciden en la necesidad de financiación. Pero, insisto, al menos mi Grupo no caerá en esa trampa.

Porque, ¿cuál es el tratamiento que ha hecho el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular desde que tiene competencias en la materia, desde que decide cuál ha sido su comportamiento con las cuatro Universidades Públicas, con la Universidad Pública de Castilla y León? Su comportamiento ha sido éste: en el noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil... no meta el noventa y seis –siempre habla de cinco años–, que en el noventa y seis decidí... decidieron los Presupuestos Generales del Estado, decidí otra Administración, decidí otro Gobierno; y aquel Gobierno subió la transferencia a las Universidades Públicas de Castilla y León aquel año, en el noventa y seis, su última decisión, un 17%. ¿Qué ha ocurrido después? En el año noventa y siete, el Gobierno del Partido Popular en Castilla y León sube la transferencia a las Universidades Públicas el 3%; en el año noventa y ocho, el 2%; en el año noventa y nueve el 0,7%; y en el año dos mil, el 7%, pero, además, incluyendo una partida que irá inversión en el presupuesto de cada una Universidad y, por lo tanto, modificando el sistema anterior. Pero bien, el 7%. Cuatro años, crecimiento acumulado del 13%; en el 13% se ha modificado la financiación a las Universidades Públicas, desde el año noventa y siete hasta el año dos mil, cuatro años acumulados.

Sólo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma ha crecido en ese tiempo en el 32%. Si la Universidad Pública es para ustedes una prioridad, una prioridad se marca en el Presupuesto; suban, al menos, una peseta más de la media y, entonces, hablaremos de algo de prioridad. Si ustedes suben el 13% la transferencia a las Universidades Públicas, ustedes han dejado simplemente de considerar una prioridad. En ningún momento, en ningún año –desde luego, tampoco en el dos mil–: 7%, 13% del Presupuesto General de la Comunidad no es una prioridad para ustedes. Y eso es un grave problema para nuestra Universidad, que hoy tiene un déficit entre transferencia que le hace la Junta, obligación de financiar el gasto ordinario, de más de 10.000 millones de pesetas. Pongan 10.000 millones de pesetas –como les hemos propuesto muchas veces, con mociones en este Parlamento– y, entonces, empezaremos a hablar de una distribución racional, de una distribución que permita, al menos, mantener los muebles.

Y, para terminar, sobre la distancia entre unas Universidades y otras. Ése no es el problema. El gran problema que tiene la Universidad española en su conjunto, española en su conjunto –pero más grave aquí por el deterioro de cuatro años en la financiación–, es que hay una distancia enorme en la financiación por alumno. Y

esa distancia hay que ir acortándole metiendo más dinero cada año, y no menos dinero cada año, como observamos por la evolución presupuestaria. Y esto se tendrá que solucionar; y yo estoy convencido de que no solucionará en el Consejo Interuniversitario. (Y, termino, señor Presidente.)

Un Consejo Interuniversitario que sólo tiene al Gobierno y a los cuatro Rectores, el único de España. ¿Dónde están los estudiantes? ¿Dónde están los profesores universitarios? ¿Dónde está el resto de la comunidad universitaria? ¿Cómo van a solucionar ustedes problemas así? Terminarán pegándose entre los cuatro, el Gobierno se lavará las manos y le parecerá el escenario ideal.

Pero el gran problema es que ustedes no le tienen ningún tipo de aprecio al conjunto de la Universidad Pública de Castilla y León; nunca le han tenido; no lo tienen hoy; y se han inventado una polémica para que nadie se entere de lo que realmente está ocurriendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿quién va a intervenir por el Grupo Parlamentario...? Señor... Señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en la pasada Legislatura, donde se discutió tantas veces sobre temas universitarios, tuvimos ocasión de ver, en la Ley de Coordinación, qué cosas tenía que cubrir la subvención de la Universidad. No es éste el debate ahora; pero, desde luego, sí que puedo asegurarle que su discurso lo tenemos oído –y varias veces oído– a lo largo de la pasada Legislatura.

Como no es ése el debate, simplemente anunciamos que quizá en la Moción –que probablemente seguirá a esta Interpelación– tengamos ocasión de profundizar alguna cuestión más. Pero, realmente, la Ley de Coordinación Universitaria no dice lo que aquí se ha dicho que dice; y, el debate, realmente, tiene poca frescura, en el sentido de presentar argumentos nuevos o situaciones nuevas.

Pero la Interpelación que se ha presentado aquí tiene otra vertiente, de la cual nosotros no solamente no nos negamos a hablar, sino que vamos a hacerlo con la misma legitimidad con que de una manera extraña se nos ha negado. Parece que los Procuradores de León son solamente tres, cuando hay Procuradores de otros dos Grupos Parlamentarios que tienen, desde luego, y usarán, el derecho a hablar de lo que saben y conocen.

Y a mí me gustaría poder hablar de cosas que ocurrieron aquí, en estas Cortes, y en la gestión de esta Junta antes de que el señor Villanueva fuese Consejero de Educación y antes de que un señor que se sienta ahí arriba llevase el área de Universidades.

El modelo de financiación existía, era conocido, se debe a la anterior etapa de gobierno; no fue concebido

–y esto quiero dejarlo claro– para perjudicar a ninguna Universidad. Fue discutido y vuelto a discutir, no solamente en los órganos internos de la Consejería, sino con los Rectores; el Rector de León lo tenía. No cabe, por tanto, argüir de fines sesgados y de lecturas que no resisten el más mínimo análisis. No se trata de un modelo impuesto: la Universidad de León, pudiendo hacerlo, formuló o no formuló sus observaciones; y hay un acuerdo del Consejo Interuniversitario de ocho de noviembre del noventa y ocho –por tanto, antes de que el señor Villanueva y el señor Fernández Guisasa ocupasen los cargos que ahora ocupan– donde se dispuso aplicar el modelo de financiación, con el acuerdo de los cuatro rectores de las cuatro Universidades en sus tramos uno, dos y tres, revisándose cada año lo que hubiera que revisar.

Parece que estamos aquí hablando de películas de ciencia ficción; pero todo tiene su explicación. Los Procuradores del Partido Popular de León no nos presentamos a las elecciones generales y nos importa más contestar a lo que es el objeto del debate que decir vaguedades utilizando la última ocasión antes de las elecciones generales de usar esta Tribuna.

Pues bien, este debate ha sido ocasionado por algo que este Grupo Parlamentario Popular no está en condiciones de dilucidar, por el hecho insólito de que un Rector haya apelado a la movilización ciudadana por no estar de acuerdo con el modelo de financiación. Hecho insólito, que yo no califico ni juzgo –porque quien tendría que calificar y juzgar es la propia persona que acometió o que adoptó esa postura–; lo que sí puedo decir y digo es que de manera inmediata quien dio explicaciones, quien compareció ante el Consejo Social, quien compareció ante los medios de comunicación fue la Junta de Castilla y León a través de su Consejería de Economía. ¿Obra así quien realmente tiene el proyecto siniestro de perjudicar a una Universidad?

El señor Parlamentario interviniente de la Unión del Pueblo Leonés ha tenido un discurso con el que yo he apreciado diferencias del que tuvimos, no hace muchos días en León, en un debate radiofónico, con un representante de la misma formación política. Sus discursos eran distintos; quizá también porque el ámbito sea distinto. Pero lo que aquí me interesa resaltar para terminar –porque el asunto está provocado y no da más de sí– es decir que el modelo de financiación adoptado es un modelo abierto, sujeto a todo tipo de negociaciones y de diálogos; que no se pueden sacar aquí unas hojas que medio se entienden y que yo tengo, y otras que no saco en este momento, y que quizá llegue el momento de sacar. Terminó.

Esto es algo bastante más serio, y no se presta a manejos electorales. Pero yo, por si acaso pudiera haber gente de fuera de este Parlamento que está escuchando medios de comunicación, o leoneses legítimamente preocupados por su situación, digo que la Universidad de

León, no el Rector, tendrá el dinero que necesite para sus proyectos de expansión perfectamente definidos en su estrategia de gestión, que quizá no ha llegado lo suficientemente clara a la Universidad Leonesa. Y ésta es una promesa que no es electoral, empeño la palabra del señor Consejero (que va a intervenir después que yo y que me rectifique o ratifique lo que digo). Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Para utilizar un último turno, por parte del Interpelante, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia del señor Presidente. Ya me llevo el encargo, señor Villanueva: el IVIE ya ha dicho que no a las alegaciones de la Universidad de León. Ya lo llevo. O sea, usted no rectifica bajo ningún concepto. No sé qué extraño complejo le aflige que no va a rectificar con la coartada moral, otra vez, del IVIE. ¿Para qué la diferencia de dinero? Para pagar los sueldos. Es que no hay para pagar los sueldos con su financiación –y usted lo sabe–, no hay para pagar los sueldos.

Presume usted de que fue a explicar su modelo y lo ha hecho el representante... –inaudito, además–, lo ha dicho el representante del Grupo Político del Partido Popular, presume de haber ido a explicar al Consejo Social de la Universidad de León el modelo de financiación. Bueno, pues, cuente usted lo que pasó allí; pero cuente la verdad: cuente que nadie le entendió y que trajo usted para acá un encargo. Que trajo el encargo de modificarlo, que trajo el encargo de que no se lo aceptaban; y diga... y si usted me pregunta... "qué referencias tiene usted", pues mire usted: todas las referencias; desde las de su partido que estaban... por cierto, nombrados ese mismo día, sin que estuviera en el punto del Orden del Día, lo cual significa, una vez más, la trama caciquil que ustedes montan siempre, es decir, que quien tenía que estar en nombre del Ayuntamiento en el Consejo, pues, fue nombrado aquel día en el punto del Orden del Día previo –que no existía–. Una cosa inaudita. Para que le aplaudiera a usted. Por cierto, como ve, no le aplaudió; simplemente se limita a criticarle y a insinuarle que el primer parámetro de todos, en este tipo de cuestiones, es el diálogo.

Por lo visto, para usted... hablamos con mucha más gente del Consejo Social porque hablamos todos los días con la gente de León; usted no, usted va a dar cuentas y viene con encargos que no cumple. Ya dará cuentas, ya le pasarán la factura a usted.

Por lo visto, los alumnos de León, también me llegó el recado, también suspenden más, o sea que son más tontos que los de Valladolid. Está claro. También llegó el recado, ¿eh?

Dice usted que el crecimiento de la Universidad de León ha sido importante. Hombre, le digo que mi hija de

doce años crece más que yo, porque tiene doce años, yo ya tengo cuarenta y nueve. Señoría, señor Consejero, lógicamente, la Universidad de León tiene que crecer más porque es lógico que así sea, tiene menos años.

Mire, nunca hubo problemas cuando todo esto dependió del Ministerio, nunca los hubo. ¿Por qué nos oponemos a veces a cómo llevan ustedes las transferencias y por qué lo criticamos? Porque no son capaces de instrumentar bien ninguna. Porque en cuanto ustedes meten mano a alguna cuestión la destrozan absolutamente. Porque en cuanto usted ha tenido la primera oportunidad de solucionar la cuestión ha suscitado lo que ha suscitado.

Mire usted, señor Portavoz del PSOE, tiene usted toda la razón, tiene usted toda la razón. Han conseguido montar el escenario; han montado un escenario donde todos a discutir, todos a pelearse por la miseria. Pero no digo yo que sea una miseria; lo dice el Director General, dice el Director General: "a mí también me hubiera gustado tener... dar más dinero a las Universidades". Pero ¿y de quién depende eso?. Supongo que depende de estos que se sientan aquí, ¿no?, de estas Señorías que se sientan aquí. Supongo que depende de ellos; y no han querido ¿no? Bueno, pues que hay que decirle a la gente que no han querido porque no les preocupa la Universidad Pública, les preocupan otras cosas; desde luego, la Universidad Pública no, ni el modelo tampoco les preocupa. Por lo tanto, felicitaciones; tiene usted toda la razón.

No habría ningún problema si hubiera más financiación, y la Universidad de León podría pagar los sueldos, que a lo mejor no los puede pagar; seguro que no los puede pagar.

Y decía -y no puedo evitar la referencia, señor Arvizu- que el debate tenía poca frescura. Evidentemente, hasta que llegó usted, con su frescura, y le dio una frescura inaudita, la que usted tiene; la frescura que usted tiene, de la que hace gala siempre. Introduce una vertiente política, que si aquí hay solamente tres Procuradores de León; no, hay catorce -perdimos uno, éramos quince-. Porque, a lo mejor, realmente, hay tres Procuradores que representan a León y hay once levantaderos; pero bueno, tampoco yo me atrevo a eso. No quiero ir tan allá. Ustedes lo hacen tan dignamente como nosotros, y lo respetamos. Nosotros tenemos esa concepción libre de nosotros mismos y de ustedes, lo mismo que ustedes tienen su concepción democráticamente libre de nosotros, y se la permitimos.

Pero, ¡hombre!, decir que usted, que los Parlamentarios del PP no se presentan a las elecciones... Oiga, mire, yo sí, yo sí me presento; pero a usted le metieron a dedo en el Senado, por sus enormes méritos. ¿Saben en qué consistieron? En meter a un Ex Procurador a dar clases en la Universidad -y no me haga que siga-; un Ex Procurador que, a su vez, ahora le encarga libritos a usted de la historia de los reyes de León. Y no me haga que escriba un libro sobre su propia historia.

Usted es Senador a dedo; yo me lo tendré que ganar, me lo tendré que ganar; usted es Senador a dedo. Discursos distintos...

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Se lo explico, sí; cuando quiera, y fuera de aquí.

¿Discursos distintos de UPL? Oiga, mire, en nuestro partido hay libertad y hay "Concellu Xoven" la vertiente joven del partido, que tiene su análisis, y que tiene su análisis en León, y que critica en León lo que hay que criticar en León, y que critica al Rector de León, y a la Universidad de León, y a los estamentos universitarios de León. Pero aquí venimos a otra cosa. Y por eso la libertad nos da la gran flexibilidad democrática de poder defender discursos no contrapuestos, pero sí distintos en función del foro donde se debate.

La Universidad de León, señor Consejero, va a ser su víctima propiciatoria. No se lo vamos a permitir, mire usted, no se sonría. Pero no lo tome usted como una amenaza de esas que ustedes se toman, porque yo... mire usted ..... le devuelvo la pelota.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ¡Ah!, creí que iba hacia atrás y no hacia delante, señor Presidente. Perdón, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Mire usted, le estoy tolerando un tiempo que no... que no le concede la...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Cuando le veo a usted y su talante... (Perdón.) Cuando le veo a usted y su talante, ¿sabe lo que siento? Que, si ustedes siguen progresando en política, tengo miedo al paseíllo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría.

*(Murmillos. Leves aplausos.)*

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, yo le rogaría que la última frase que se ha vertido en esta Cámara se retirara del Diario de Sesiones, y se lo participe usted a quien acaba de intervenir. Los paseíllos, en la plaza de toros y en ningún otro sitio. Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, la misma intervención que el Portavoz del Grupo Popular. Pedimos que conste expresamente si todavía la libertad

de expresión preside esta Cámara; y, hasta ahora, entendemos que sí la ha presidido, y que aquí no ha pasado nada por hablar libremente. Si hay libertad de expresión en esta Cámara, que conste en el Diario de Sesiones esa expresión. Muchas gracias.

Consta, por cierto, en otros foros, en otras instituciones, y nunca ha pasado nada, porque hay libertad democrática.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Yo... yo creo que la democracia no está reñida con la educación ni está reñida con las buenas formas, y la libertad de expresión tampoco.

De manera que yo lo que le pido a... que, dentro de esos cauces, de esos límites que marcan una y otra, pues que tengamos la suficiente educación para que los debates se produzcan con la dureza que sea necesaria, pero sin la ofensa, que no tiene por qué ocurrir. No... No ha lugar.

Para concluir el debate, tiene la palabra el señor Consejero y Vicepresidente Segundo de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, después de lo que acabamos de oír, sinceramente, poco le importa a usted la Universidad, poco le importa León, poco le importa la Región, poco le importa todo. Pero, en todo caso, mire, si tanto le preocupaba la Universidad, ¿por qué no enmendó los Presupuestos? ¿Por qué no acudieron -dígalos usted en León- ni a la Ponencia ni a las Comisiones? ¿Pero por qué lo hicieron? ¿Por qué ustedes no acudieron a enmendar los Presupuestos de las Cortes de Castilla y León, los que presentó este Gobierno en el Programa de Universidades? ¿Por qué? Explíquenlo ustedes en León. No dé usted primicias en León, permita que las demos a los que nos corresponden.

No coja usted parcialmente las cosas que le interesan. El escenario han contribuido a crearlo ustedes. El Gobierno no ha contribuido a ese escenario. Hablen ustedes con los Rectores. Les han pedido que comparezcan, escúchenles; escúchenles y después saquen conclusiones.

Pero, en definitiva, poco de Universidades y muchas, demasiadas, bobadas en el Parlamento, para ir a coger titulares. Yo confío en la responsabilidad de los medios de comunicación, y -como decía el Portavoz del Grupo Parlamentario- los papeillos, en la plaza de toros.

Bien. Y, dicho esto, me quedo con la preocupación, ¿no?, de cierto tono amenazante, ¿no?, de que no se me va a permitir. Bien. Yo, Señoría, me interesa decir ciertas cosas de las Universidades. No me agrada, señor Cuadrado, que trate usted de aprovechar esta situación, que no ha provocado este Gobierno, que no ha contribuido en absoluto este Gobierno ni el anterior al tema este. Y ahora vamos a hablar de la financiación de las Universi-

dades, de la que ustedes son responsables también; no se eviten ustedes este problema, ¿eh?, vamos a hablarlo. Y no traten de... de meterse aquí en el asunto. Vamos a ver esos 10.000 millones de pesetas de dónde salen; nos lo van a explicar ustedes porque yo no alcanzo a comprenderlo, y hemos echado muchas horas sobre ese tema.

Mire, aquí, "a río revuelto, ganancia de pescadores", ¿no? Y esto es lo que nos sucede. Cuando ustedes gobernaban no existían objetivos ni modelos de financiación; sólo se primaba la influencia del Rector ante el Ministerio, sólo se primaba la influencia del Rector correspondiente ante el Ministerio. Y eso se hacía... eso hizo que las Universidades de Castilla y León... Recuerde usted, señor Portavoz, el discurso que mantuvo en la Investidura con el Presidente; memorícele, recuérdelo, mire el Diario de Sesiones y responda a esas preguntas; todavía tiene la oportunidad de responder esos temas ahora.

Las Universidades de Castilla y León -tienen que saber los ciudadanos- fueron las peor financiadas, las peores. Concretamente la de Valladolid, la última; concretamente la Universidad de Valladolid, la última. Vamos a analizar, para ver esos 10.000 millones de pesetas, esos 10.000 millones de pesetas... Fíjese qué cosas más curiosas, lo que traicionan a veces los medios de comunicación: "El PSOE pide 10.000 millones más para las cuatro Universidades y UPL pide 573 para León". Señor mío, no estará discriminada León, porque 9.500 millones son necesarios, según ustedes, para poder financiar Valladolid, Salamanca y Burgos. En consecuencia, esto lo dijo el PSOE el día catorce de enero del año dos mil.

Pero a mí me gustaría, para conocer exactamente por qué 10.000 millones, me gustaría que nos dieran los datos. ¿Conocen ustedes la estructura de personal de la Universidad de León y del resto de Universidades? ¿Conocen ustedes...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señor González, le ruego...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...la cualificación del personal?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Perdone, señor Consejero. Perdone, perdone.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¿Conocen...?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señor González, si vuelve usted a interrumpir, le llamo al orden.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, si el Interviniente me interpela, contestaré.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Lo del paseílo, lo del paseílo. ¡Qué miedo lo del paseílo! ¡Qué bárbaro! ¡Qué bárbaro!

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, le ruego...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Si el Interviniente me interpela, contestaré.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Le vuelvo a decir, señor González: si vuelve a interrumpir, le llamo al orden; porque no ha nombrado, que yo sepa, en toda su intervención la palabra de su nombre. De manera que...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...interpelado como Portavoz del Grupo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): ...está más que... Hagan el favor de aplicar la libertad y la democracia siempre.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Saben... saben...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Y, si quiere, le llamo al orden, señor González. No tengo ningún problema, ningún problema, fíjese. Vale. Déjeme usted dirigir a mí, que para eso estoy aquí ahora. Gracias. Puede usted seguir, señor Presidente... Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. ¿Saben, Señorías, cuál es el crecimiento que tienen previsto nuestras Universidades? ¿Conocen la previsión de recaudación de tasas y otros servicios? ¿Conocen los gastos que originarán los nuevos campus? Para hablar de 10.000 millones, Señorías, para hablar de 10.000 millones de pesetas hay que concretar mucho más las cosas.

Pero, en todo caso, no vamos a seguir -no le quepa ninguna duda, respecto al sistema universitario- lo que ustedes, en las Comunidades que gobiernan están haciendo con sus Universidades. Mire, le vamos a dar datos.

En primer lugar, cobertura del Capítulo I... Luego daré el de las Universidades de Castilla y León. Voy a empezar por alguna de las que ustedes... sobre las que tienen responsabilidad: Almería, el 77,18%; Málaga, el 77,80; Cádiz, el 79,53; Sevilla, el 83,26; Huelva, el 83,52; Extremadura, el 84,48; Granada, el 84,88. Vamos a hablar de las Universidades de Castilla y León. Señorías, desde el año noventa y cinco, de transferencias, año en que se producen las transferencias, hasta el día... hasta el año dos mil, la Junta de Castilla y León incrementó en la cifra de 10.527 millones de pesetas, 10.527 millones de pesetas. Esto se repartió entre nuestras

Universidades de la siguiente forma: mire, la Universidad de Burgos, un 46,52%; la Universidad de Valladolid, un 44,68; la Universidad de León, un 43,70; y la Universidad de Salamanca, el 33,78. Dato que acredita no discriminación e inversión.

El crecimiento de las Universidades... el crecimiento de financiación de las Universidades en el período noventa y nueve-dos mil se ha incrementado, tomando los datos -que lo tienen fácil- de los Presupuestos, un 10,32; concretamente la Universidad de León el coma... 9,86, por debajo de la de Salamanca -el 12,3-, pero por encima de la de Valladolid -9,78- y por encima de la Universidad de Burgos -el 7,35-.

En número de titulaciones, Señoría, la Universidad de Salamanca, en el mapa de titulaciones elaborado, tiene previstas catorce titulaciones; Valladolid, catorce; León, quince; y Burgos, doce. La financiación -termino, Señorías- de las... de estas titulaciones: a Salamanca, 366.000.000; a Valladolid, 309; a León, con quince titulaciones, 660.000.000 (son titulaciones más costosas); y a Burgos, 341.

Yo hubiera deseado, Señorías, poder hacer un debate serio, riguroso, sobre el modelo de financiación. Entiendo que ustedes, con sus intervenciones, han impedido ese debate y no me han permitido el entrar en el mismo en profundidad. Espero que en la comparecencia que está... que está, podamos debatir allí con más serenidad este... este tema. Pero ni el Partido Socialista Obrero Español de Castilla y León, ni el nacional, da ejemplos en financiación al Partido Popular y al Gobierno; ni, por supuesto, la UPL, respecto a la Universidad exclusivamente de León. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría.

(Aplausos.)

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Presidente. Señor Presidente.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): ¿Quieren guardar silencio, Señorías, por favor? ¿Quieren guardar silencio y dejar que... que plantee su cuestión...? Señor Cuadrado, dígame usted.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Presidente. Muchas gracias por concederme la palabra, que era lo que esperaba.

Estoy, señor Presidente, deseoso de contestar a las preguntas que directamente me ha interpelado, de nivel de parvulario, el señor Consejero. Si usted me lo permite...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): No ha lugar. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Lo siento. Lo siento sinceramente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Pasamos, Señorías, al octavo punto del Orden del Día. Para ello, tiene la palabra el señor Secretario, para dar lugar al...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Octavo punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada por la Junta... a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto...**

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría... Perdón, señor Secretario. Señorías, yo les ruego encarecidamente que se abstengan de hacer manifestaciones en voz alta, interrumpiendo a los participantes. Si tienen ustedes algo que discutir -que tendrán muchas cosas, estoy absolutamente seguro-, no nos molestaría que lo hicieran ustedes en el pasillo; pero aquí, por favor, Señorías, respetémonos los unos a los otros. Y respetar quiere decir que mientras uno habla, los demás escuchan en silencio. Ésas son las normas mínimas de un sistema parlamentario. Hay momentos para la expansión, hay momentos para la expansión, pero éste no es; éste no es. Gracias, Señorías. Siga, señor Secretario, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Octavo punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de contratación de obra pública en Castilla y León y en la provincia de León**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para la exposición, tiene la palabra el señor De Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Es objeto de esta Interpelación... aunque no sé quién es el interpelado; sí lo sé institucionalmente, no sé quién va a tener la dicha de contestar en nombre de la institución Junta de Castilla y León. Y es objeto y virtualidad de esta Interpelación demostrar que todo el sistema de contratación de obra pública en la Junta de Castilla y León está absolutamente pervertido, jurídicamente pervertido. Se trata de una perversión que vulnera la propia Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las Directivas europeas que pretende introducir en su seno y conformar el espíritu y la letra propia de la ley.

La Exposición de Motivos de la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas dice lo siguiente, por ejemplo: "La nueva Ley no pretende abarcar toda la normativa de contratación pública de manera uniforme,

sino recoger un común denominador sustantivo que asegure, de manera unitaria y en condiciones de igualdad, los intereses generales de todos los españoles". Sigue la Exposición de Motivos, y tiene un párrafo bastante aleccionador al efecto que me propongo, que es: "Una de las más importantes enseñanzas de la experiencia de la anterior Ley es la de la necesidad de garantizar plenamente la transparencia de la contratación administrativa como medio para lograr la objetividad de la actividad administrativa y el respeto a los principios de igualdad, no discriminación y libre concurrencia. En este sentido, sin ánimo de agotar la... la enumeración de medidas que incluye la Ley, deben destacarse todas las normas de publicidad de licitaciones y adjudicaciones, a las que en gran parte ha servido también de fundamento la normativa comunitaria, la regulación más detallada de las causas que constituyen prohibición de contratar y determinantes de la suspensión de clasificaciones y sus respectivos efectos, y, sobre todo, la nueva configuración que se da al actual Registro de Contratos..." etcétera, etcétera.

En definitiva, tiende la Ley... la propia Ley de Contratos de las Administraciones Públicas a hacer más transparente todo el proceso de adjudicación de obra pública.

A mayor abundamiento, ya existen numerosas Sentencias y Directivas de la Comunidad Europea que obligan a incluir la experiencia de los licitadores entre los criterios de selección cualitativa, no en el de los criterios para la adjudicación de los contratos.

Y por si todo lo anterior fuera poco -y para ir situándoles en el problema-, la Ley establece una prioridad en las formas generales de contratación: primero, la subasta; segundo, el concurso, justificando la Administración contratante el sistema de concurso en base a una serie de necesidades muy especiales, lo que le convierte al concurso en sustitutorio y hasta excepcional para cumplir con los criterios de justicia que se pretenden en la Exposición de Motivos de la propia Ley. Y, tercero, la contratación directa -ésta debe ser la que utiliza el señor Lucas para comprar los coches Peugeot-. Pues bien... la directa, supongo yo que el Presidente de la Comunidad tiene capacidad suficiente para comprar los coches que le vengán en gana con arreglo a la ley, y como son Peugeot, pues son Peugeot. ¿Qué he dicho tan raro?

Pues bien, esta Comunidad, prácticamente en todas las Consejerías que tienen necesidad de contratar obra pública, vulnera siempre la Ley, las Directivas europeas, y convierte la discrecionalidad siempre -siempre- en pura arbitrariedad. Eso sí, todo ello bendecido por los -a veces- obedientes informes técnicos que sirven al previo designio de la adjudicación política; que conste en el Diario de Sesiones, como indudablemente ha de ocurrir.

¿Por qué decimos esto? Miren, primero... -intuyo que va a ser usted, señor De Santiago, y me da cierto reparo- primero, siempre... -porque no sé que usted adjudique nada ni lleve una Consejería adecuada para adjudicar; no

sé, no sé qué pinta usted aquí- siempre, siempre, sobre las premisas sentadas, se utiliza el sistema de concurso. Yo pregunto, pregunto -con inocencia absoluta-: ¿han utilizado alguna vez en la adjudicación de cualquier obra pública el sistema de subasta? Pregunto. Han olvidado el criterio legal de priorización. Me dice que sí, pues me da una alegría; aunque me reduzca en un 10% el porcentaje, ya me da una alegría, porque habría un 10% de justicia.

Segundo. Sus pliegos de condiciones -todos, siempre, sistemáticamente- reducen el único criterio puramente objetivo -es decir, el económico o precio ofertado- a la mitad del valor del concurso, normalmente el 50%, además, mediante un complejísimo sistema: "la mejor oferta es la que se sitúe en el porcentaje de la media baja más diez puntos...". En fin, un rollo que no hay quien entienda, y que se presta a que conjuntos de empresas puedan mover esa baja media al libre albedrío de ese clan que se monta alrededor del movimiento del precio final de adjudicación.

Tercero. En sus pliegos de condiciones siempre introducen la experiencia -lo que antes hemos dicho la experiencia-, que denomina grado de cumplimiento anterior con la propia entidad contratante o con otras Administraciones, lo que se acredita con la copia compulsada de las anteriores certificaciones de obras durante los últimos cinco años para ustedes. Este criterio es el segundo más importante y al que se le otorgan nada menos que un 20% de valoración del contrato. Y ese tema es injusticia -entiendo yo- que aporta al sistema, por cuanto vulnera las Directivas europeas y prima la experiencia en vez de la capacidad real determinada ya por la exigencia de una clasificación; se supone que quien tiene la clasificación para hacer la obra, pues ya debería estar exento de acreditar su experiencia.

Otro 20% de la valoración corresponde a los medios materiales y personales, que ustedes nunca jamás comprueban. Ejemplos he de ponerle en la réplica con nombres y apellidos, con nombres y apellidos, que son hartos elocuentes de cómo contratan ustedes y cómo valoran.

Y el último criterio -absolutamente también que permite la arbitrariedad, que no discrecionalidad- es el de las mejoras ofertadas. Éste es el remate a todas esa conspiración que contienen sus pliegos, conspiración que contienen sus pliegos de condiciones.

Por si hubiera algo fallado en lo anterior, el 10% se le atribuye al de las mejoras ofertadas. Y si ese alguien que puede aparecer en la diana del precio ofertado no es de los que se habían previsto, se introduce este criterio, falsamente valorable técnicamente, que les va a permitir eliminarle ya definitivamente al... al competidor de los previstos adjudicatarios.

El producto real final, Señoría, no puede ser más despreciable: se adjudica con arbitrariedad, con puros criterios de amiguismo descarado, sin ningún criterio

auténticamente objetivo -sigo preguntando: ¿ha habido alguna subasta?; alégreme el día, por favor-, en base a una mezcla que produce inseguridad jurídica y desprotección legal; desesperación del contratista que pide una oportunidad para hacer obra pública; para poder aportarles experiencia, pide una oportunidad. A mí recuerdan al estudiante que termine la carrera, va a pedir trabajo y le exigen experiencia; como nadie le da trabajo, pues nunca la tiene. Eso es lo que hacen ustedes: a los de la experiencia, pero experiencia no en obra pública, en otra cosa.

Pero el auténtico producto final de toda esta historia de este impresentable sistema de contrataciones, que quien realmente hace la obra es exactamente el pequeño contratista local que no tiene experiencia, mediante la subcontrata de miseria, al precio de miseria y subsistencia; es decir, al precio que le marcan los que tenían experiencia, pero que en realidad nunca han hecho una sola obra -como luego le voy a demostrar con nombres y apellidos-.

En fin, sé que la intervención de ustedes me va a dar la oportunidad de ponerles flagrantes ejemplos, con apoyatura de documentación de la propia Junta, de ustedes mismos, de su propia documentación. Menos mal, menos mal que la publicidad -con los matices que luego les diré- todavía se está respetando; menos mal que todavía los pliegos de condiciones se publican y las licitaciones se publican. ¡Menos mal! Yo estoy convencido que si eso dependiera de su arbitrariedad o de su discrecionalidad, tampoco lo harían, porque éste es un concepto legal, y por eso lo tienen que hacer.

Vamos a demostrarles -espero que en el segundo turno-, después de esta exposición inicial que yo creo que es absolutamente contundente en cuanto a que su sistema de contratación va contra la ley, permite la absoluta discrecionalidad... perdón -he dicho discrecionalidad, me he equivocado-, arbitrariedad... vamos a darles ejemplos de que ustedes adjudican en función de criterios políticos, partidistas, interesados, etcétera, etcétera; nunca, nunca en función del cumplimiento de la propia Ley. Exigen, además -por si fuera poco-, clasificaciones exageradas y complejísimas. Y si se pasa esto, el propio pliego exige la experiencia. ¡Esto es inaudito! Y encima nunca hacen subastas para adjudicar obra pública. ¿Me puede usted... alguien de ustedes contestar a esta pregunta?

Mire usted, me reservo para el segundo turno, que, indudablemente, va a ser jugoso, aun quedándome trece segundos de mi primera intervención. Muchas gracias.

¿No se quejará usted, señor Presidente?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): No. Se lo agradezco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Pero eso no quiera... no pretenda acumularse, no es acumulativo esto. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Se lo agradecería.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para contestar a la Interpelación, por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, con el máximo respeto y con el ánimo de aclarar a Su Señoría no ya los motivos por qué a su Interpelación, amparada en el Artículo 146 de este Reglamento, sobre política general -le digo que de eso vamos a hablar, y no de otras cosas- sobre contratación de obra pública, le contesta éste que es Vicepresidente Primero de la Junta, titular de una de las Consejerías que tiene más obra pública, la de Medio Ambiente -prácticamente, hoy es la que más-, junto a Fomento, pero sobre todo que va a intentar poner a su disposición el conocimiento de muchos años participando en mesas de contratación; muchos años haciendo verdad que aquellos que en amparo del Artículo 85 de la Ley de Contratos del Estado vigente... que es distinta a la que Su Señoría ha leído en el preámbulo, porque la han cambiado a finales del noventa y nueve. Ya no existe la contratación directa, Señorías; ahora es negociada. Por tanto, hay que saber.

Pero, en cualquier caso, yo, uno de los muchos asesores jurídicos y de los muchos Interventores de Hacienda a los que usted -supongo que sin intención- ha podido molestar con su intervención aquí esta mañana, a todos los que representan la escrupulosa legalidad -que yo defiendo- de los procesos de adjudicación de obra pública que lleva a cabo la Junta de Castilla y León, conforme a la Ley de Contratos del Estado vigente -que no es, Señoría, la que Su Señoría ha traído aquí-, y que tiene unas reglas que indefectiblemente se tienen que cumplir. Indefectiblemente digo, porque, si no, existe un Tribunal de Cuentas que, año tras año, revisa esas contrataciones, y porque para ello está la Administración Pública española, garantizando el escrupuloso procedimiento, nutrida de asesores jurídicos independientes, profesionales del derecho que no puede usted fácilmente saltar, e interventores del Cuerpo General de Intervención de Hacienda, que, aunque sólo sea por eso, Señoría, sabe usted que no se casan con casi nadie -yo diría que con nadie; y tenga usted mucho cuidado, aunque todos tenemos aquí la inmunidad parlamentaria, cuando alguien dice que "todos éstos"-, reunidos, por ejemplo, en mi Consejería mil noventa y seis veces sólo en el año noventa y nueve, es algo que aquí permite la arbitrariedad que no discrecionalidad, que ha cambiado.

Sencillamente, señor De Francisco, yo, con todos los respetos, le voy a decir lo que pienso: ésta es una intervención que se produce en épocas preelectorales. El

día siete de mayo de mil novecientos noventa y seis, usted no estaba aquí todavía, pero hubo una idéntica, de idéntico contenido: "política general de contratación de la Junta de Castilla y León"; momento previo a unas elecciones generales. En ese marco entiendo sus palabras, y así puedo entender el término pervertido, que si se mete en un contexto preelectoral es distinto.

Y también puedo decirle, con tranquilidad, que agradezco el que piense que yo no debía ser el que le contestara. Lo voy a hacer con el mismo respeto, insisto, con el que lo haría cualquier otro miembro del Gobierno, para explicarle, sencillamente, que el proceso de contratación pública de la Junta de Castilla y León se rige por las leyes que en toda España están vigentes en la actualidad. Que, por tanto, los principios y criterios que, con carácter general, rigen la política general en materia de obras públicas tienen, en primer lugar, una planificación sectorial, una planificación por departamentos, y temporal, porque, fundamentalmente, responde a planes sectoriales que vienen financiados por fondos públicos, muchos de ellos provenientes de Europa y que, por tanto, no es igual cada año, sino que hay unos flujos que han llevado los últimos diez años a contratar medio billón de pesetas, 550.000 millones de forma no regular: no todos los años ha habido la misma cantidad. No servirá, por tanto, el criterio de por qué un año más, pues, sencillamente, hay picos derivados de la incorporación de Fondos FEDER, de Fondos de Cohesión y un largo etcétera.

Que este criterio general que sectorializa año a año la contratación tiene como objetivo fundamental el conseguir superar la ejecución presupuestaria que cada año se prevé, y que el último año fue del 95%. Por tanto, un sistema que está haciendo posible que esa obra pública se transforme en realidades en nuestra Comunidad Autónoma, y que la selección y ordenación temporal de los expedientes de obra viene dirigida por los diferentes tipos de expediente, que son tramitados en nuestra Administración. Existen expedientes ordinarios, la mayoría, existen expedientes urgentes que la Ley establece de urgencia, *Ex lege*, por ejemplo, aquellos que afectan a carreteras, aquellos que afectan, en algún caso, a patrimonio declarado, y un largo etcétera que hay que conocer, para saber que en eso no se está vulnerando nada cuando se va por el trámite de urgencia, que reduce los trámites a la mitad. Y existe, incluso, un expediente que se llama de emergencia para casos sobrevenidos o fortuitos y que se utiliza, a menudo, en aquellas ocasiones en que se puede evitar una catástrofe natural; de ello nunca se debería derivar nada más que actuar diligentemente, por parte de la Administración, ante la posible promoción de una catástrofe. Lo digo por si esos ejemplos que usted tiene, y que ya casi conocemos, existe alguna de estas sutiles circunstancias.

En cuanto al procedimiento y a la forma de adjudicación, no son, me temo, los que usted ha venido a traer a este foro con una Ley del año noventa y cinco, sino aquellos que han sido reformados en una Ley del noventa y nueve, cuyo preámbulo -ya le digo- no es, yo creo, el que ha utilizado. Pero, en cualquier caso, no existe la

contratación directa ya, existe el procedimiento negociado. El procedimiento negociado está previsto *Ex lege*: cuando se usa, se está cumpliendo exactamente lo que marca la Ley, es decir, exactamente las mismas reglas del juego que hace que usted y yo estemos aquí hablando, que si se respeta una se respetan todas; ése es el Estado de Derecho. Si se hace uso de ese artículo, se está haciendo uso de un artículo que está establecido para la agilidad de esos procedimientos. Pero, en cualquier caso, fíjese, sólo un 4%, un 4% se acoge el procedimiento negociado, que no directo, como ha dicho.

Y me dice la subasta. Pues claro que le voy a alegrar, porque sí se utiliza la subasta; un instrumento que en la Ley anterior al noventa y cinco venía recomendado y que, a partir de la reforma del año noventa y cinco –no la del noventa y nueve–, se pone en duda por parte de todos los expertos que existen en España, porque, sencillamente, el criterio precio aplicado a la obra pública, con la complicación tecnológica que existe, no empieza a ser cada vez el más adecuado. En cualquier caso, Señoría más de un 20% de obras han sido adjudicadas mediante el sistema de subasta. Debería acabar aquí mi intervención porque me retaba a si llegaba al 10%, y ha llegado a decir que no había ninguna. Más de... entre el 18 o 20% en el último año.

Pero le diré más... sí, y le digo por qué. Porque hay un dato que, si le extrapolamos y sacamos la media, es muy superior, es muy superior. Pero usted ha hecho una Interpelación general, no ha dicho en qué año, ni en qué años, y yo podía coger la década y, entonces, el dato era muy superior. No ha ceñido su Interpelación a un espacio de tiempo determinado. Por tanto, no saco medias, no hago la cabeza. Pero sí le digo una cosa: a este respecto, esa confabulación que, en palabras suyas se puede producir en torno a la acumulación conspiratoria –sería conspiratoria el contrato–, poniéndose de acuerdo para determinadas ocasiones ir a la obra, se producía, jurisprudencialmente probado en España, cuando sólo era el precio y el criterio de adjudicación.

Cambie esta idea, porque es verdad; hay infinidad de documentos que traigo ahí que lo prueban, testimonios de la Junta consultiva de contratación así de gordo. Ahí es donde el precio, como único elemento, facilitaba en algunos casos –y ahí están los Tribunales para esos casos– el que pudiera llegarse a acuerdos en torno al precio. Para evitar eso, se abrió con carácter de normalidad el sistema abierto de concurso, que no es ningún sistema en el que se pueda demonizar con él, porque aun habiendo bajado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León –también algo que depende en qué periodo– a menos de la mitad de lo que se venía utilizando, a menos de la mitad, sigue siendo aquel que permite utilizar la forma más abierta y ponderar otras variables de necesaria consideración que Su Señoría aquí ha querido descalificar, pero que son las que están haciendo posible el objetivo de contratar con calidad.

Mire, la variable de calidad de equipos ofertados en un mundo moderno donde la tecnología es cada vez más

importante es imprescindible, es imprescindible. Y, asimismo, debe ponderarse la posibilidad de que el plazo sea mayor o menor, según los casos; y ponderarse las características funcionales, el grado de cumplimiento de otras obras, lo que se ha producido en ocasiones anteriores, lo que de, alguna forma, se llama el sistema de autocontrol de calidad de la ejecución de las obras. En definitiva, todo aquello que juzgan expertos, que no otros son los que juzgan estos elementos. Y que cuando lo juzgan para bien, bien está, y que cuando lo juzgan para mal –y le daré ejemplos también–, no podemos asumir el criterio de las actas de la mesa de contratación.

Con todo, Señoría, debería tranquilizarse, porque con estos procedimientos, en la Junta de Castilla y León se ha venido actuando con absoluta normalidad, de forma que nunca el órgano que con posterioridad mira año a año y revisa puntualmente los contratos, todos, administrativos que ha adjudicado la Junta, es decir, el Tribunal de Cuentas, nunca tuvo que trasladar para nada su informe al Fiscal.

¿Y esto es así siempre? No, Señoría. Son muchas las Comunidades Autónomas que han visto remitido su informe anual de contratación administrativa al Fiscal. Fíjese que esto es, sin duda, un elemento con el que tenemos que contar. Nunca, después de revisar la contratación pública de la Junta de Castilla y León, nunca fue este documento en ningún año al Fiscal. Sus recomendaciones, y luego hablaremos de ella –acabo ya, señor Presidente– han sido siempre tenidas en cuenta; de ahí el porcentaje de subasta cada vez.

Tenemos, para acabar, la recomendación de que el mejor cumplimiento del contrato en cuanto a calidad y plazo, especialmente si se tiene en cuenta la clasificación estatal de contratistas que está acumulando desde pasadas décadas algún que otro defecto, se deriva, generalmente, de la fórmula abierta de concurso con todos estos datos que hemos dado. Pero, en cualquier caso, hay alegatos, fundamentalmente el de la Junta Consultora de Contratación Administrativa del Estado, que dicen que se ha señalado tradicionalmente dos quebras a la ventaja de la subasta que hoy son una realidad; a saber: por un lado, el hecho de que el precio no es siempre el mejor criterio para la elección del contratante. Y dos, que la subasta es propicia para que algunos licitadores puedan confabularse entre sí, poniéndose de acuerdo acerca del precio; lo que usted llamó confabulación es con la subasta, y no leo sino lo que ha dicho la Junta Consultora de Contratación.

Con todo, Señoría, vamos a ceñirnos a la Ley de Contratos del Estado. Yo le voy a escuchar con mucha atención, pero le pediría que, aceptando las reglas del juego, se ciñera al Artículo 146 del Reglamento, en el que usted ha pedido una Interpelación sobre política general y a la Junta de Castilla y León...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...es decir, para que acepte que sea el Vicepresidente el que le conteste en nombre de todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el señor De Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Gracias, señor Presidente. Pues, señor De Santiago, la verdad es que para mí es un honor debatir con usted. Pero me voy a atener a lo que me dicte mi propio criterio que... en mi intervención, porque creo que es lo que debe de marcar el límite de mi intervención, y no sus sugerencias legales, que en absoluto limitan mi capacidad de intervención.

Nada más lejos de mi interés... de mi intención, molestar a los técnicos. Pero usted sabe muy bien que una cosa es lo que se cuenta, lo que se dice, una cosa es la letra de la Ley, y otra cosa es la realidad diaria, en la que usted participa, y en la que, todos, de algún modo, hemos participado. Hombre, yo no niego que, para ayudar a un empresario... fíjese usted lo que voy a decir, fíjese usted, señor De Santiago: para ayudar a algún empresario que corría el riesgo de tener que despedir a gente, he venido a pedir obra pública para él a esta Comunidad, a algún Consejero; no digo el resultado, eso ya no lo digo.

Todos sabemos que alguno ha tenido que venir a encerrarse con sus trabajadores a alguna Consejería para que le den una mínima parte de la obra pública. ¿Cómo jugó... cómo jugaron todos esos criterios en esos casos que usted ha desgarnado -por cierto- con bastante infortunio?

Mire, yo no quiero molestar a los técnicos, pero fui partícipe muy directo -y se ha ido una de las protagonistas- de una adjudicación, que fue la de la Estación de Autobuses de León; se le adjudicó a una oferta de 70.000 pesetas, frente a la de mi cliente que era de 7.000.000. Al cabo de siete años le dieron la razón al pobre ofertante de los 7.000.000 y los técnicos, efectivamente, dijeron... una parte dijo que sí, y el informe jurídico dijo que no. Pero, en todo caso, se le adjudicaron al de las 70.000 pesetas.

Dice usted que esto ya ocurrió en el noventa y seis, que hubo una interpelación idéntica, y ahora que hay otras elecciones. De verdad, le prometo que ésta no tiene esa finalidad, no tiene esa finalidad. Esto es fruto de un clamor que vivo. Y como siento que mi mandato representativo me obliga a traer aquí el clamor que vivo y padezco cada día de los contratistas leoneses, pues es lo único que intento hacer. Y le voy a poner dos ejemplos... no tenga usted miedo a los ejemplos, de verdad, esté usted tranquilo, que no van a ser escandalosos. Aparte del pliego que le deslegitima toda su intervención, el pliego que ustedes utilizan es un pliego modelo que aún tiene

los criterios de valoración que yo antes le he destripado, ni más ni menos... y que a usted le permite lo que usted reconoció -seguramente que por error. como arbitrariedad, no como discrecionalidad. Usted puede ser discrecional, no puede ser arbitrario.

Me voy a referir al periodo intermedio entre las anteriores elecciones y éstas, las que vienen, por ejemplo; entre el noventa y seis y el dos mil está el noventa y ocho. Obra... publicada licitación con obras de restauración de la naturaleza en zonas mineras, Fondos Miner. (El señor Presidente eventual de la Mesa sabe de qué hablo). Publicada la licitación el diecisiete del ocho del noventa y ocho. Fíjese: diecisiete de agosto del noventa y ocho, fin del periodo treinta y uno del ocho del noventa y ocho. ¡Ojo!, los quince últimos días de agosto. ¿Usted sabe la cantidad de documentación que hay que preparar para presentarse a estos concursos? ¿No? Pues esto es lo típico.

¿Cómo funciona? Vamos a escenificarlo: "Oye, fulano, mira, lo voy a publicar en agosto, del quince al dieciocho. Te estoy llamando en junio para que lo vayas preparando". Yo no digo quién hace eso, lo específico. ¿Podría ocurrir? Puede ocurrir. Es una hipótesis de trabajo. Podría ser. Ahora, es muy sospechoso que salgan unas obras del diecisiete al treinta y uno.

Y salen los expedientes L46, el expediente León 101 del noventa y ocho al ..... setenta y ocho del noventa y ocho. Y se adjudican a empresas que lo más doloroso de toda esta historia no es ya la arbitrariedad, sino que le voy a decir no ya el nombre de las empresas, sino el domicilio social de las empresas.

Aún no compartiendo este mapa autonómico, ustedes no pueden perjudicar a su propia Comunidad, ¡hombre!, con las contrataciones. Explíqueme por qué los adjudicatarios de esa licitación eran de Ciudad Real, de Madrid, de Huelva, de Murcia, de Orense, de Madrid, de Barcelona; ya no le digo los nombres porque me da... y dos a León. Por cierto, dos a León, a una... iba a decir persona; era una persona física que luego se convirtió en empresa para poder mejor manejar la cuestión. Pero a todas éstas, además, se le adjudicaban: a una cinco obras, a otra cuatro, a otra dos, a otra seis, a otra cuatro, a otra ocho, cuando el número medio de empresas que se presentaban a la licitación era de veinticinco.

Pero le voy a poner otro ejemplo más cercano. Adjudicaciones de obras con Fondos Miner en la provincia de León licitadas por esta Junta de Castilla y León en el noventa y nueve: empresas no de Castilla y León que han sido adjudicatarias, el 72%; empresas de la Comunidad, el 17; y empresas de León, el 11 -me refiero a obras esencialmente todas ellas en León-.

De verdad, es una lástima, es una lástima que ustedes desaprovechen la oportunidad, que otras Administraciones aprovechan, de adjudicar con justicia, de tener en cuenta -digamos- la localización del adjudicatario, y, sobre todo, que no vigilen -bueno, porque no les interesa, lógicamente- que no lleven a cabo las obras que adjudican

ustedes, no llevan a cabo las obras aquellos que resultan adjudicatarios, sino que, al final, como le dije, es el empresario local. ¿Qué se queda el otro? El beneficio, la diferencia entre lo que paga por la subcontrata de miseria y lo que... y lo que le pagan a él por la licitación.

Me pide usted tranquilidad. Yo estoy tranquilo. Y le doy la oportunidad de que ya que no ha tenido oportunidad de licitar muchas cosas todavía, estoy seguro de que lo va a hacer usted con justicia y con honestidad.

Me habla usted del 18 o el 20; primero me habló del 20, luego del 18. Yo le digo: "no es cierto, señor Consejero. No me líe, no es cierto. Me lo tiene que demostrar". Refiérase usted al último año, no me hable de décadas, hombre.

Ustedes no...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya... vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: (Gracias.) ...ustedes no subastan nada, porque eso no forma parte de su enorme juego de intereses; simplemente por eso.

Y ustedes, en definitiva, no cumplen nunca la Ley, porque la Ley prioriza, prioriza esas cuestiones. Y primero tiene que ser la subasta, luego el concurso y luego la contratación negociada o procedimiento negociado sin publicidad. A eso se refería usted.

Bien, lo formulé mal, pero yo me atengo a la última Ley a la que usted ha hecho referencia, y esa Exposición de Motivos es la que leía. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de duplica, tiene la palabra el señor Consejero y Vicepresidente de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría. Con la misma intencionalidad y respeto con que se ha pronunciado Su Señoría, le diré que no basta con hacer un debate en esta Cámara en la que... y lo digo con todo respeto- se quiera que lo que realmente se discuta no es lo que se dice aquí, sino lo que queda en el aire.

Como ya llevamos muchos años en el Parlamento, eso es lo que yo voy a intentar contestar. Porque ha sido respetuoso con la forma, pero ha querido que en el ambiente de este Hemiciclo quedara algo, para que luego, fuera de él, pudiera decirse que ése ha sido el objeto de esta Interpelación.

Yo, con tranquilidad, le diré: claro que se ha utilizado, absolutamente, en todo caso, de forma escrupulosa la Ley de Contratos del Estado, aplicada por aquellos que

tienen que ser respetados como profesionales del Derecho o de la Intervención de Hacienda siempre.

Pero le voy a decir más. Yo, que llevo de Consejero... y me ha admitido usted que le parecerá que es posible que podamos en el futuro hacer esto -al menos, me lo ha reconocido- con absoluto respeto a la normativa, le digo: no conozco ni un solo caso, ni uno sólo, en el que se haya adjudicado una obra pública en Castilla y León en contra del criterio expresado de forma fehaciente por las mesas de contratación; ni uno solo. Fíjese lo que le digo.

Entonces y en consecuencia, si Su Señoría tiene en León -que ha dicho León- alguna de las cuestiones que ha planteado en dos expedientes concretos, yo le invito a que nos ayude, yendo donde haga falta, para desenmascarar a aquellos que pueden hacer eso en un Estado de Derecho; a donde quiera y pronto, porque, si no, lo que hace usted es un flaco favor a todos los demás. En un Estado de Derecho, donde esto se está llevando escrupulosamente, si conoce Su Señoría y puede probar que en León, de alguna manera, esto que usted insinúa -pero no dice en este Hemiciclo, para que quede fuera- se ha producido, vaya inmediatamente, inmediatamente a denunciarlo donde sea procedente; y si no, hablemoslo. Pero no lo vierta como se ha hecho, de una forma... le digo respetuosa, pero que es, en definitiva, aquella que podía producir el que yo, por haberlo hecho de la forma que lo ha hecho, no le contestara.

Le contesto a esos dos ejemplos y a cuantos tenga, que se han producido en el año noventa y nueve ciento un expedientes adjudicados por el sistema de subasta. Que, de ellos, diecisiete son en León y que están a su disposición, a su disposición los diecisiete. Y que eso es algo que debe quedar meridianamente claro, para que no haya ninguna cosa que estemos debatiendo aquí sin que se esté diciendo expresamente.

El debate parlamentario en las Cortes tiene que saberse que es para que aquí quede todo aquello que usted quiere que quede. Sería por nuestra parte -no por la suya sólo, por la nuestra también- de una enorme inmoralidad el dejar la duda sobre todo un colectivo de profesionales que trabajan cada día de forma honrada, honesta, impecable, en aplicación de la Ley, y quedara la duda de que aquí el sistema está -como ha dicho al principio de sus palabras- completamente pervertido. Eso no es lo que debe quedar en este debate.

Yo le conmino a que me diga dónde está ese expediente puntual que Su Señoría parece conocer, y que si existe, debemos perseguirle, como se ha hecho -de los dos casos, en uno-, en los Tribunales de Justicia. Y no pasa nada... Es más, sí pasa: se prueba que ése, y sólo ése, era el que puede suponer que su discurso se pronuncie aquí. Y que todos los demás, todos los que no han ido a ese Tribunal de Justicia, avalan el escrupuloso mecanismo que yo estoy defendiendo aquí. Ésa es la verdad.

Uno que usted me dice y estuvo en los Tribunales, pues eso es lo que acredita que todos los demás, absolutamente todos los demás, que no han ido a los Tribunales, se tiene que pensar, por parte de todos, que han sido tramitados correctamente por las mesas de contratación.

Y acabo diciéndole que el período de la última década ha tenido fluctuaciones en cuanto a presupuesto, pero ha supuesto, al final, la adjudicación de 550.000 millones de obra pública. Que en ello el Gobierno ha reunido miles de veces las mesas de contratación -le decía antes-, exactamente, en el último año, mil diecinueve veces en la Consejería de Medio Ambiente, que licitó una cuantía importante de millones. Que el incremento de contratación pública, de obra pública, en este período noventa y nueve, ha tenido un crecimiento interanual del 16% -es un notable progreso en el ritmo de contratación de la Junta-, y que todo ello se ha producido -y acabo ya, Señoría- en el marco de la Ley de Contratos, con exquisito respeto a los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación, y aplicando en cada caso el sistema de contratación más idóneo para el interés público.

El principio de no discriminación en el marco de la Constitución Española impide hacer algo que a veces Su Señoría ha insinuado aquí respecto a empresas de Castilla y León con otras empresas. Es la Constitución la que impide incorporar ningún criterio que discrimine a los españoles, sean del territorio que sean. Por eso, el principio de no discriminación nos impide a nosotros -y ya ha habido alguna sentencia- el que podamos discriminar entre empresas de aquí o no.

No obstante -créame, Señoría-, siempre que se puede, en igualdad de condiciones, estamos apoyando a aquellos cuyos intereses están en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero, eso sí, dentro del texto de la Constitución Española. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Vicepresidente. Para turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Se puede hablar de muchas cosas, hay muchos problemas en el tema de la contratación; nos hemos... o se han referido los anteriores intervinientes a uno de ellos. Yo creo que conviene recordar otro antes de estos, que es que el primer problema de la contratación de obra pública en Castilla y León es la falta de contratación de obra pública en Castilla y León. Y estamos un poco como en la anterior Interpelación con la financiación de las Universidades: estamos hablando del reparto de la miseria.

Porque es tremendo que la Cámara de Contratistas, en su último Informe, el que se refiere al año noventa y nueve -algo que es público-, diga que la contratación de obra pública en la Comunidad anota otro retroceso. Que en Castilla y León en el año noventa y nueve se haya contratado... se haya licitado, en noviembre -práctica-

mente a final del año-, un 31% menos que en mil novecientos noventa y ocho; y en León -y hay alguna referencia expresa a León en la formulación de esta Interpelación-, en León, un 45% menos que en mil novecientos noventa y ocho. No vamos a hablar ya de Soria, que se ha licitado un 73% menos que en mil novecientos noventa y ocho.

Es que, hasta noviembre del noventa y nueve, la Administración del Estado en Castilla y León haya licitado sólo 50.000 millones de pesetas. ¿Dónde quedaron aquellos 250.000 millones anuales que iba a invertir el Gobierno del señor Aznar, para llegar al billón que el señor Lucas dijo que se iba a invertir en la Legislatura? Con 50.000 millones al año, ¿cuánto cuesta llegar a ese billón de pesetas?

Ése es el primer problema de la contratación de obra pública en Castilla y León, y yo creo que hay que hablar también de él.

Luego hay otro, que, además de contratar poco, no se contrata bien. Porque el Partido Popular ha cambiado tremendamente el discurso en los últimos años sobre cómo debe ser la contratación pública. ¿Qué decía el Partido Popular cuando estaba en la oposición en el Gobierno de la Nación, con Propositiones No de Ley -una de las cuales tengo yo aquí ahora-, refiriéndose a la contratación? Decía: "El concurso puede ser usado por las autoridades con un mínimo esfuerzo para otorgar contratos de la máxima cuantía e importancia a quien desee". Eso decían ustedes en el año noventa y dos.

Y decían más, y se ponían la venda antes de la herida, porque ellos pensaban "ahora me van a decir que si está mal, que vaya a los Tribunales", como ha hecho usted hace exactamente cinco minutos. Y se respondían a sí mismos: "El recurso a los Tribunales es inoperante". No nos mande a todos a los Tribunales, cuando hace cuatro años decían ustedes que el recurso a los Tribunales es inoperante, señor Consejero.

Y proponían en una Proposición No de Ley, con Registro de Entrada en el Congreso de los Diputados, que "se vuelva a restablecer la vigencia como sistema normal de la subasta". ¡Qué lejos están esos tiempos! Entonces decían y llegaron a decir en el debate que "todo lo que no era subasta era corrupción"; lo dijeron sus Portavoces. Y entonces también había interventores, asesores jurídicos, técnicos que hacían informes. No se ponga usted como parapeto los informes, por favor. Entonces había todos esos... garantías también.

¿Y qué hacía la Junta de Castilla y León entonces -porque esto es lo más curioso de todo-, qué hacía la Junta de Castilla y León entonces? Pues subastaba el 23% de la obra pública -y así lo dice el Informe de la Cámara de Contratistas del año noventa y uno-, subastaba el 23%. Y ya decía la Cámara de Contratistas entonces que en la Administración Regional predominan los sistemas discrecionales, con el 33%.

¿Cómo actúa en mil... cómo actuó en mil novecientos noventa y nueve? ¿Es que ha subastado más en el noventa y nueve que en el noventa y uno? ¿Ha mejorado su transparencia? ¿Han mejorado sus procedimientos de adjudicación? No señor, todo lo contrario. Porque sí que sabemos cuánto se subasta en el año... cuánto se subastó en el año noventa y nueve. ¿Sabe usted cuánto, señor Consejero?, y lo dice el Informe también de la Cámara de Contratistas... perdón, en el año noventa y seis y en el año noventa y siete: el 8,4%; no el 18. La Junta subasta menos del 10% de la obra, de acuerdo con informes independientes. Por lo tanto... ¿y cuánto adjudica por concurso? El 88%, según informes independientes.

No ha habido aquí un proceso de más transparencia, es, más bien... ha habido un proceso de más arbitrariedad, de más concursos y de más... y de más opacidad. Porque los criterios para fijar los baremos no son objetivos. ¿Y somos nosotros los que lo decimos aquí ahora, el Grupo Mixto, o nosotros? No. Lo dice el Tribunal de Cuentas. Porque usted no ha leído los informes del Tribunal de Cuentas. En el Informe referido al noventa y cinco y al noventa y seis, que es el último que se ha publicado, en las recomendaciones séptima y octava del Tribunal de Cuentas, le voy a decir lo que dice: "Debería valorarse por los órganos de contratación la utilización de la subasta como procedimiento general ordinario de adjudicación de los contratos de obras, habida cuenta que permita obtener mayores bajas, sin perjuicio de garantizarse...", etcétera, etcétera, etcétera.

Y en la recomendación octava, que tampoco ha leído, les pide objetividad porque no la tienen: "En los concursos -dice-, los órganos de contratación deben supeditar la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares al establecimiento en ellos de criterios objetivos, precisos y ordenados de selección de contratistas y la ponderación que se le atribuya", porque no lo hacen.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: (Sí. Acabo, señor Presidente.) La Junta no lo hace, la Junta actúa, en muchísimas ocasiones, de esta manera, de la manera que denuncia el Tribunal de Cuentas, de la manera que denunciarnos aquí nosotros ahora. Y haga el favor el señor Consejero de no escudarse en informes, además, que no hace públicos, para decir ahora que la subasta es el peor... el peor procedimiento que hay, cuando hace muy poco tiempo decían ustedes, en una situación distinta, absolutamente todo lo contrario.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Verdaderamente, la Interpelación que ha pretendido el Grupo Mixto, yo creo que es un auténtico fiasco. Y se lo digo a usted por los siguientes aspectos que le comento.

Primero, porque lo ha confundido usted absolutamente todo. Ha confundido usted -o es que no lo sabe- la existencia de dos Disposiciones, la 13/95 y la 58/99, que las ha mezclado usted según le ha convenido. Nos ha leído usted parte de la Exposición de Motivos de la última. Y, evidentemente, no deja de ser sorprendente, cuando precisamente en esta Disposición del año noventa y nueve, en sus Artículos 87 y siguientes, se regula el concurso incluso introduciendo la posibilidad de que queden desiertos por baja temeraria, al igual que el grave problema que existe en la subasta, Señoría. Y usted lo ha mezclado porque le ha interesado mezclarlo. Y usted ha olvidado la rigidez que se sigue por la Junta de Castilla y León en torno a la contratación y en torno a los concursos; lo olvida intencionadamente. No hay ni una sola impugnación de un concurso en esta Comunidad; lo sabe usted, le consta a usted, tiene usted el dato.

Porque, claro, el que me ha traído usted a esta Cámara, el que nos ha hecho usted oír a todos los Procuradores que estamos presentes en esta Cámara es verdaderamente terrible que corresponda a un cliente de su despacho. Es verdaderamente terrible que en esta Cámara usted traiga temas de su propio bufete, personales, y los hayamos tenido que oír, como es la Estación de Autobuses de León. Eso no, Señoría; de verdad, eso no. Eso en otro foro, donde usted quiera; aquí, por supuesto, no. De su despacho, lo que usted quiera, en su casa; en este foro, en esta Cámara, donde están presentes la representación de todos los ciudadanos de Castilla y León, por supuesto, no.

Pero también me preocupa mucho la provocación que usted hace a la Junta de Castilla y León para que localice, localice y dé contratos a personas de la Comunidad o más concretamente de León. Sólo le ha faltado a usted darnos los nombres y los apellidos. A lo mejor nos los da usted; y si son leoneses, estará usted muy satisfecho. Pero si no son leoneses, sin duda, no está usted satisfecho; sin duda, no está usted satisfecho.

Es, pura y simplemente, su discurso un absurdo, la contradicción por sí misma. Ha empezado usted hablando de la subasta, se nos ha ido usted al concurso, después ha mezclado usted la discrecionalidad y la arbitrariedad. Y, realmente, esto no es producir una Interpelación de Política General de Contratación de la Junta de Castilla y León. Ha llegado usted, pura y simplemente, a decirnos algo así como que debemos obviar que otras empresas, otros empresarios, otros contratistas, realmente, puedan acceder a la licitación pública en esta Comunidad. Y eso, desde luego, hay que decir rotundamente que es un puro y simple disparate, es un puro y simple disparate, lo cual, realmente, no abunda, por supuesto, en nada útil para esta Comunidad Autónoma, sino todo lo contrario.

Mire, Señoría, yo esperaba que usted pudiese darnos alguna perspectiva mucho más objetiva de lo que es la contratación en la Comunidad Autónoma. El hacer la crítica de la subasta, que hemos oído por activa y por pasiva... usted en esta Cámara –permítame, se lo digo con todo cariño– es todavía nuevo, pero los que llevamos ya aquí años ya venimos oyendo la subasta permanente como el sistema único –y lo acabamos de oír hace un instante–, el sistema único que vela por la pureza en la contratación. No quiero preguntar cómo se hacían adjudicaciones de los cuarteles de la Guardia Civil en tiempos pasados, si eran por subasta o eran por concurso; no quiero preguntarlo. No quiero tampoco preguntar qué pasó aquí, concretamente, con un polideportivo, el Polideportivo Pisuerga, que tuvo que ir al Tribunal de Cuentas, donde en un solo contrato se apreciaron más de ciento veinte irregularidades; no quiero, tampoco. ¿Por qué? ¿Por qué lo vamos a sacar aquí, si estamos tratando de la política de contratación de la Junta? ¿Pero por qué?

Si es que, claro, mentar la sogá en casa del ahorcado es malísimo, es malísimo, es realmente malo.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio y respeto.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire, Señoría, medio billón de pesetas –como decía el Consejero– en un concurso absolutamente coherente, y 550.000 millones de inversión. Usted, sin duda, tendrá el dato de lo que le ha correspondido a León por la licitación de todas las Administraciones Públicas en los últimos diez años. Y si no, tome usted nota, porque es muy importante, y vea usted que esta Comunidad se preocupa por los intereses de León: la mayor ciudad o la provincia con mayor licitación en los últimos diez años, con 364.322 millones de pesetas. Documento: Cámara de Contratistas; documento: Cámara de Contratistas. Léaselo usted y tráigalo.

Y respecto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Señoría... Tardo muy poco, señor Presidente. Escasamente treinta segundos). Y por último, Señoría, decirle que cuando, evidentemente, usted en esta Tribuna defiende cualquier sistema de contratación, no pierda usted de vista que todos los que usted ha anunciado, igual que los que ha anunciado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, todos, absolutamente, están en la Ley; y todos, absolutamente, se pueden llevar a cabo. Y, además, la subasta, por supuesto, decayendo permanentemente, porque es la que se presta a mayores connivencias, la que se presta a mayores connivencias: la subasta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Guarden silencio, por favor, para que el Interpelante, señor Rodríguez de Francisco, pueda intervenir. Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Es un indudable honor ser la fuerza política que anima un poco el cotarro, este cotarro... este muermo de Cámara con que me castigan y me castigaron en las urnas, que tengo que... y que llevo a gala.

Bueno, el señor don Paco Aguilar, al cual profeso... no admiración, pero sí respeto y cariño, me motiva mucho. Me motiva mucho porque dice una cantidad de sandeces dignas de un libro Guinness. Analiza a los demás como que no hemos dicho nada, y él pontifica. Bueno, pues vale; pues cada uno con lo suyo. Efectivamente, ahí está el Diario para saber lo que yo dije: mi primer análisis de qué era la subasta, el concurso subasta. Y la Exposición de Motivos que leí, pues leí la que leí. Y yo me refiero a contrataciones de antes del noventa y nueve; y al Consejero le daba la oportunidad de que modificara comportamientos jurídicos y para la adjudicación en el futuro. Pero si usted no entiende nada, no es mi problema; o si estaba tomando café, tampoco.

¿Que no hay impugnaciones? Mire usted, aquí al que se vaya al Juzgado de los Contratistas, ése sí que le dan el paseíllo; pero el paseíllo de no darle usted ni una obra en la vida. Si ya le exigen experiencia y no la tiene, pues si encima se queja, pues a ése sí que le dan el paseíllo.

Me dice usted unas cosas increíbles, que es que... que mi discurso es absurdo, que la subasta... ¿Por qué...? ¿Por qué han cambiado ustedes? Ustedes reclamaban, efectivamente, la subasta, cuando gobernaban estos otros. ¿Pero por qué? ¿Por qué ahora cambian? ¿Por qué cambian ahora? Y nosotros no vamos a entrar en este siniestro juego que siempre globalizan. Porque ustedes sí que hacen política con cada... Yo subí aquí una vez para fijar posiciones, a quejarme de que, con ocasión de cualquier bobada, ustedes hacían el debate del Estado del Bienestar por un lado... –perdón, por éste– y del de la privatización de la medicina por el otro. En ese juego nunca vamos a caer, don Paco.

Y en el juego de sus bobadas que dice aquí... –perdón, lo digo cariñosamente, ¿eh?, se lo digo cariñosamente–, de que las cosas que dice usted aquí, pues mire, no vamos a caer. Pero alguien tiene que explicar –y era la virtualidad de mi intervención– no el debate eterno entre ustedes dos, que nos trae al paio, va a seguir... ojalá no eternamente, ojalá vaya creciendo... Y, por cierto, señor Aguilar, usted no está en igualdad de condiciones que los demás en Cataluña, para ciertas cosas; ni en el País Vasco, por desgracia, no lo está usted; ni en Asturias, donde se acusa a la Junta... a la Junta de Asturias de adjudicar a las empresas asturianas descaradamente, y de primar eso ¿cómo? Utilizando métodos que todos... se podrían aquí utilizar.

Pero alguien tiene que contestar aquí a una pregunta muy concreta. En la última licitación del cuarto trimestre del noventa y nueve, con fondos Miner, se otorgaron cinco obras: la Torena sur... la Toreno-Sur, la Cistier-na-Boñar, la Berlanga-Pola de Gordón y la Robla-Ro-

bles, por un importe total, con fondos Miner, de 10.903.640.961 pesetas. En la Cámara de Contratistas de León se les dijo que hicieran el favor de ajustarse lo más posible, olvidando el pliego, al precio de licitación, porque, si no, todo lo que fueran rebajas iría en detrimento y como pérdida directa de fondos Miner. Es decir, se... le voy a decir lo que se perdió. Y, claro, y le voy a comparar las bajadas, las bajadas... los tipos de baja.

La primera, Toreno-Sur, adjudicada a FCC y Dragados. A lo mejor es por no haberle dado a Dragados -digo "a lo mejor"; es otra hipótesis, ¿eh?- el CTR de León, o el futuro CTR, que nunca se construirá. Cinco mil... presupuesto de licitación: 5.900 millones. Bueno, total, baja del 5,48.

La Cistierna-Boñar. Se le adjudicó a Collosa Vicesa. Presupuesto de licitación: 7,53%... perdón, baja; la de Berlanga, 21,69% de baja; Pola de Gordón, 12,62% de baja; La Robla-Robles, anexo, 8,10% de baja. Baja media, 7,90; pérdida de fondos Miner, 861.297.262 pesetas.

Bueno, si ustedes creen que esto es normal, y que esto es así, y que funciona así, y que alguien puede... puede, incluso con base en estos presupuestos de licitación y adjudicación, explicarnos ese cambio de tipos de baja y cómo un Director General puede presentarse en un sitio a decir que se ajusten al precio de licitación, y cuando lo hacen resulta que se lo adjudican a un señor, por ejemplo, que da una baja de un 21,69%. Expliquen ese tipo de cuestiones y no me hagan hablar de más números y de más nombres, porque no quiero.

Y no me ponga deberes, por favor. No me ponga otra vez el deber de ir al Juzgado, no me ponga el deber de ir al Juzgado porque... porque no es operativo, como decían ustedes antaño. Y porque -permítame, señor Aguilar-, yo puse un ejemplo aquí, lo dije como ejemplo; yo no traigo mi casa aquí, vengo yo, con mi corbata, mi chaqueta, y no traigo más.

El bagaje también es la experiencia de cada uno. Permítame que cuente aquí un caso escandaloso, que fue juzgado por los Tribunales en contra de ustedes. ¿Le molesta? Hombre, no saque de eso una punta personal que yo no me merezco -y usted lo sabe, y usted lo sabe-, en lo personal; y es lo que más triste me pone, que a veces el debate político nos lleva a la transgresión de las reglas en lo personal. Hay algunas que hay que transgredir con determinados personajes y que a mí no me importa transgredirlas, porque ni he hablado nunca con ellos, y me gustaría hablar -lo reconozco-, pero para razonar; como veo que no razonan, no me importaría transgredirlas con ellos; con usted me llevaría un chasco. Pero no traiga aquí nunca más cuestiones personales. Yo las traigo como una aportación empírica que a usted no le tiene por qué molestar, porque fue un hecho que usted conoció, y fue real y cierto como la vida misma.

Pero alguien tiene que explicar todo esto, alguien tiene que explicar por qué, al final, son las empresas locales las que hacen la obra a precio de miseria, porque

el 100% de la obra, al final, lo hacen los empresarios locales, y el plus del beneficio se lo lleva el adjudicatario amigo. Lo repito: el adjudicatario amigo. Yo es lo que he pretendido no decir, pero que, al final, me obligan a decir, con la poca ortodoxia que ello implica, desde luego, de la cortesía parlamentaria. No quería haberlo dicho, pero me obligan a decirlo.

Y los contratistas de León están hartos de su sistema de licitación. Nos lo han transmitido día a día, y aquí se lo intentamos transmitir porque intentamos ser fieles al mandato representativo que detentamos. Ésa es la realidad vivida que les intentamos transmitir. Usted cuéntenos las milongas que sea...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, es suficiente.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...y, efectivamente, el señor Merino le podrá dar muchos consejos sobre cómo se hacen esas cosas que ustedes hacen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien. Gracias, Presidente. Brevemente, para culminar este debate, esta Interpelación, intentando aclarar pues las cuestiones que aquí -insisto, y es muy importante- han querido quedar colgadas del ambiente.

En primer lugar, y por empezar por el Interpelante, dejarle claro -porque, si no, no va a poder ser- que no es posible que sigamos haciendo afirmaciones que... usted querrá decir aquí lo que quiera, pero que no ha conseguido probar ninguna. Los contratistas de León, cuando tienen la clasificación administrativa adecuada que exige Hacienda, forman parte en la licitación, al igual que todos los demás, del concurso. Y se están adjudicando con absoluta normalidad, con absoluta normalidad a aquellos empresarios locales que tienen la clasificación de Hacienda. El problema es cuando no la tienen. Y usted ha hecho aquí un relato que, si no se aclara, parece que hubiera discriminación; sólo la clasificación discrimina. Y yo invito a que se obtenga esa clasificación; es muy importante. No hay otro criterio, no hay otro criterio.

Y por decirle todo: el sistema de adjudicación de obra pública en Castilla y León ha contado con la felicitación de la Cámara de Contratistas los últimos seis años. Ellos participan en este sistema mixto en el que la baja no lo es todo, y, además, hay que tener en cuenta las condiciones técnicas. Le invito a ver en la Memoria Anual de la Cámara de Contratistas la felicitación que se hace por el sistema de adjudicación que lleva a cabo en la obra pública la Junta de Castilla y León. Está impreso, está impreso.

Y éstas son las grandes verdades de las que no nos podemos aprear, ni nos debemos aprear. Y si en algún caso alguien se apea, en ese caso y sólo en ese caso, para no generar incertidumbre, debemos acudir a lo que es la Administración de Justicia, que sí es operante... Sí, claro que es operante. Lo que sucede es que cuando aun habiendo habido sentencia firme y condenatoria, como en muchas adjudicaciones de la época que aquí ha recordado el señor Aguilar y que yo también recuerdo, y que en palabras del interviniente del Partido Socialista "eran otros tiempos..." claro, entonces lo inoperante era que, a pesar de condenarse, se seguía haciendo exactamente igual. Eso era la inoperancia, y a eso me he referido cuando he dicho... exactamente igual. Me estoy refiriendo, Señoría, a que otros tiempos eran aquellos en los que el vecino de la cárcel de Ávila actuaba en la adjudicación. Sí, sí, era cuando nació aquello que era la trama Filesa. Eso era lo que no se arreglaba de ninguna manera... de ninguna manera con los Tribunales.

Pero yo voy a ceñirme a contestar, Señoría, a don Antonio de Meer Lecha-Marzo, responsable de la obra pública durante muchos años en este Gobierno en Castilla y León. Claro, es que, ahora... ¡fíjese usted lo que pasa con la memoria histórica! Pasa, sencillamente, que podemos coincidir en que el sistema era exactamente igual, entonces, con Gobierno Socialista que con Gobierno del Partido Popular...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor. No interrumpen al orador.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...pero se contrataba mucho menos. En eso estoy de acuerdo con Su Señoría. Y vamos a aclararlo de una forma rápida. Entonces, aquí, no había "ni mucho menos" el crecimiento de la obra pública que se produce, ¿cuándo? Cuando Su Señoría ha querido coger el dato: mil novecientos noventa y ocho.

¿Saben ustedes lo que son los Fondos de Cohesión? Los Fondos de Cohesión son esos que, cuando distribuidos por el Estado Español con Gobierno Socialista, se estaban distribuyendo, le daban menos de 300.000.000 a Castilla y León y veintitantos mil al resto de España.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Cuándo cambió?

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Cambió en mil novecientos noventa y ocho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías. Cada uno...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): La licitación... la licitación se incrementa a partir de esos años, siendo el dato de licitación de 114.000 millones de pesetas en el noventa y ocho; 114.000 millones frente a 30.000 en sus años. Y 60... 80.000 millones...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, guarden... Señorías, les ruego que guarden silencio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...en el año noventa y nueve. Luego sí se ha incrementado la licitación pública en Castilla y León. Y se llega al billón de pesetas si se incorporan todos los fondos que se han venido incorporando desde una Administración Central del Estado sensible con Castilla y León, que ha incorporado 43.000 millones a Sanidad, que va a incorporar 93.000 millones de inversión para la Cuenca del Duero. Con eso se llega a las inversiones que el Presidente, que el Presidente Lucas ha comprometido en esta sala.

Luego sí hay un incremento del 16%, un incremento importante de obras públicas, que es la primera cuestión que ha tratado.

En lo demás, en lo siguiente, los sistemas "los conoce bien Su Señoría" son tal que se está haciendo un uso ordenado de la Ley de Contratos del Estado, conforme ha establecido siempre la Junta Consultora de Contratación Administrativa. Ése es el criterio, que Su Señoría conoce bien: el uso de la adjudicación directa, en tiempos en los que todos sabemos cómo se venía haciendo, determinó que la baja temeraria que existía entonces como criterio y que dejó de aparecer en el año noventa y cinco... "ustedes saben mucho de esa Ley" desapareció la baja temeraria. Ése sistema dejó en Castilla y León muchísimas obras desiertas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y acabo y le digo ya (Gracias, señor Presidente), sólo un dato. Ustedes han utilizado siempre un dato que yo voy a decir claramente: tanto para hablar de contratación directa como para hablar de la especificidad que tiene un sistema determinado, la estadística en Castilla y León incorpora muchos expedientes

por el número de obras en patrimonio histórico que hay en Castilla y León, que están absolutamente excepcionados por ley del sistema ordinario y que pueden ir todos ellos –y deben ir– por el sistema de contratación directa. Porque no me dirá usted que no debemos buscar al mejor contratista de obras para poder arreglar la catedral de Burgos o la catedral de León. Ustedes, cuando gobernaban, lo hacían...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...y nosotros también. Eso es todo. En cualquier caso, está garantizada la publicidad, la no discriminación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...y el cumplimiento de la Ley de Contratos del Estado. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Ruego al señor Secretario que lo enuncie...

Señorías, por favor, ¿podemos continuar?

*(Risas.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, les llamo al orden, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, Presidente. Noveno punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política en el sector azucarero, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La empresa más importante de España en el sector alimentario, y la cuarta de Europa, con una facturación de 250.000 millones de pesetas y unos beneficios netos anuales de 12.000 millones de pesetas, ha entrado... o ha agudizado una crisis, que nos da toda la impresión que en ningún caso es una crisis que esté vinculada al sistema productivo, sino, posiblemente, a planteamientos clientelares. Ésa es una de las razones por las que, releyendo la Moción, llegaba a pensar si no era conveniente hacer alguna apreciación a mayores de los siete puntos que contienen esta Propuesta de Resolución, derivada de la Interpelación que anteriormente habíamos presentado.

Creemos que es una oportunidad interesante el que pudieran explicarse algunos de esos problemas. Entre otras razones, porque al largo proceso de reconversión que vive el sector remolachero-azucarero se le añaden factores de incertidumbre, factores de riesgo, que, lógicamente, no van a beneficiar, en absoluto, ni al empleo, ni al sector, ni a la producción, ni a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ni al conjunto de la ciudadanía.

No obstante, pensamos que las propias partes de esta Resolución pueden, si se llega a un acuerdo, pueden cooperar de forma manifiesta y abierta a superar una crisis, siempre que haya la contención verbal suficiente por todos los sectores que han desencadenado todo este tinglado.

De hecho, decíamos y planteamos que, en primer lugar –en esta Propuesta de Resolución–, que haya un cumplimiento de los compromisos establecidos que, en un momento determinado, en el proceso de reconversión y con los cierres que en su día se realizaron, había convenido la propia empresa, pero que había convenido también la Junta de Castilla y León en hacer un seguimiento y un control de esas inversiones comprometidas por la empresa. A la altura del tiempo en que estamos, había 10.000 millones encima de la mesa. Teníamos la noticia y el conocimiento de que deberían de repartirse, más o menos, en torno a 2.500 millones para la fábrica de Monzón, a 3.600 millones para la de La Bañeza, y el resto para modernización. No encontramos que se haya producido ese fenómeno.

En el segundo punto planteábamos que, lógicamente, se hicieran inversiones financieras en las zonas de Veguellina y en las zonas de Venta de Baños, y que todo eso iba a ser en un plazo aproximadamente de dos años, como garantía de mantenimiento del empleo. Y ese compromiso de inversión, que estaba en principio cuantificado más/menos en torno a los 1.000 millones de pesetas, pues ha sido desviado, en cierto modo, hacia lo que son negociaciones directamente de los suelos y de los terrenos de las empresas... o de la empresa que anteriormente tenía en esos lugares. Tampoco hemos conseguido que se produzca ese fenómeno, y nosotros emplazamos a que se haga.

Había un riesgo de la... el cierre de la fábrica de piensos de Valladolid, que está directamente vinculada a la empresa, y nosotros hacemos la recomendación de que, en todo caso, si se va a llevar adelante, haya un sistema de garantía y de recolocación.

En el punto cuarto seguíamos planteando el compromiso que la Administración Autonómica y que la propia empresa también llevaba adelante en cuanto a la reactivación de las comarcas afectadas directamente. Escaso es lo que se ha podido observar que no estuviese en el marco del propio desarrollo ordinario.

En el punto quinto decíamos "manténgase la congelación de esa readmisión o readaptación de los cupos de las treinta mil toneladas de cuota de azúcar a Ebro", que

en su momento el Ministerio planteó y que él mismo se ha encargado, por el momento, de congelar. Nos parece que eso añadiría nuevos factores de riesgo, y no precisamente favorables.

Pero, en síntesis, en el punto seis y en el punto siete encontramos las fórmulas adecuadas, acaso para superar la actual crisis. Estamos en plena reforma de la organización del mercado comunitario del azúcar, y entendemos que nuestra baja asignación –por debajo incluso del consumo– necesita que haya una actitud de mayor firmeza por parte del Gobierno de la Nación. E instamos a que la Junta lo plantee así, para que esas doscientas mil toneladas puedan venir al marco de España y que haya una distribución posterior.

Y, lógicamente, entendemos que todo ello permitiría una readaptación a través de la Mesa Nacional del Azúcar, permitiría una readaptación que traería como consecuencia el que no estuviese al albur de los intereses clientelares, sino al servicio de los intereses de la Nación y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien, no sé si es que no va a haber turno en contra o se la van a jugar por detrás. En cualquiera de los casos, yo estoy aquí para manifestar la posición del Grupo Socialista respecto a la Moción que ha presentado usted en nombre de Izquierda Unida, y quiero adelantarle al empezar que estamos a favor de todos los puntos, con una sola excepción, que es el punto cinco –y aclararé por qué–. Absolutamente a favor, por tanto, de la Moción; y lo único que pediríamos es que se separara la votación en el punto cinco, en función de lo que le voy a decir a continuación.

Bien, no sé si el momento para pedir todas estas negociaciones y acuerdos que usted plantea es el mejor; momento en el que no hay más que palabras agrias –por no decir... calificarlas de otra manera en los medios de comunicación– por ambas partes, sin tener en cuenta quién ha sido el primero, que todos conocemos. Y un momento en el cual la batalla que se vive en el Consejo de Administración de Azucarera Ebro, pues no se sabe muy bien cuál es el objetivo, si ver quién manda más, si los planes de expansión de la empresa y de desinversión en otros sitios; si pueden más los Consejeros que representan a una Región respecto a los que representan al Gobierno. Las razones probablemente alguien las sabrá; difícilmente están de ver desde fuera.

Lo que sí es cierto es que aquel famoso acuerdo suscrito, nunca firmado, que se nos vendió como la panacea, pues es algo que al final no tiene ninguna eficacia, que sólo reconoce la Junta, porque le sirvió en su momento para calmar los ánimos de algunas fábricas

que podrían estar con la espada de Damocles encima, porque nada más... nada más que ése es el efecto que ha producido.

Como bien usted ahora recuerda en su Moción, sigue sin haber un plan de inversiones en las zonas ya castigadas por los cierres –tanto Venta de Baños como la comarca de Veguellina–; no hay ningún plan concreto, y mucho menos de la ADE –que no es, precisamente, el más dado a planificar ni a promover directamente nada, sino simplemente a distribuir subvenciones indiscriminadamente–; y la Junta en este tema está esperando a que la empresa, voluntariamente, cuando quiera y como quiera, intente cumplir un pequeño compromiso verbal, que en su día decía que intentarían invertir en las zonas afectadas para evitar o conseguir la reindustrialización de las mismas.

Respecto al punto quinto, que es el que nos produce la dificultad de votarle como los demás, por lo siguiente, señor Procurador: la rectificación del Consejo de Ministros, de ese Consejo de Ministros que imponía las dos condiciones a la fusión de las azucareras, que era la de subastar treinta mil toneladas y las doscientas importaciones de la Unión Europea, en el fondo ya se ha producido, se ha producido por la Unión Europea. Desde la Unión Europea han dicho que no hagan el ridículo con semejantes propuestas, que ambas cosas son imposibles: la subasta, por ridícula, por imposible de llevar a cabo, porque nadie puede subastar lo que no es suyo; y la prohibición de importar, porque va contra todas las normas comunitarias de la libertad de comercio entre los países miembros.

En definitiva, la rectificación no se ha producido oficialmente, porque no ha tenido el valor el Consejo de Ministros en hacerlo, pero no se han aplicado en la práctica, ni se van a aplicar jamás.

Y en ese sentido... sin embargo, sí que es necesario –y en eso es la dificultad que a nosotros nos plantea–, será necesario en algún momento una reasignación de cuotas que produzca un equilibrio en el mercado que ahora no existe. Ahora mismo hay –según el Tribunal de la Competencia– una posición de monopolio por parte de Azucarera Ebro, que no es consentible; e, inevitablemente, no por la vía de subasta –que es absurda–, sino por la vía de la reasignación de cuotas, deberá de producirse una reasignación que defienda o que rebaje la posición de monopolio de esta empresa y, a la vez, produzca una asignación a otras empresas del sector, que son tan productivas o más, que dan tanto empleo en proporción, o más, y que, además, pagan en muchos casos –o en todos– mejor a los agricultores que entregan su remolacha en las mismas.

Ésa es la objeción por la cual en ese punto pediríamos separarlo. Y en todo lo demás estamos absolutamente de acuerdo con lo que usted plantea; y, por tanto, tendrá nuestro voto favorable, si usted nos facilita la posibilidad de distinguir todo lo demás del punto cinco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Jiménez Dávila, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Señor Herrero, nosotros no hemos consumido un turno en contra, porque no estamos en contra: estamos a favor en algunos puntos y en otros estamos en contra. Pero, desde luego, no es costumbre... no es costumbre de este Grupo Parlamentario, ni de este Parlamentario que les habla, jugarla por atrás, ni muchísimo menos; jugamos siempre por delante y con la cara abierta... descubierta.

Mire usted, a sus puntos, le vamos a ir uno por uno diciéndole los que le vamos... les podemos aceptar y los que no.

Al punto uno, "las Cortes de Castilla y León insten a la Junta que, con carácter urgente, establezca con Ebro Agrícolas que sea un proceso de negociación que contemple la realización de un plan de seguimiento, control de las inversiones comprometidas por esta empresa en sus factorías de la Comunidad Autónoma, a fin de garantizar no sólo el cumplimiento de las inversiones, sino también, y fundamentalmente, las bases de la estabilidad del sector y el mantenimiento del actual volumen del empleo", le vamos a decir que sí, que estamos de acuerdo.

Al segundo punto, "las Cortes instan a la Junta a que negocie con Ebro Agrícolas la concreción de sus compromisos de inversión financiera, particularmente los relativos al establecimiento de instalaciones industriales en la zona de Veguellina de Órbigo, en León, y en Venta de Baños, en Palencia, contraídos cuando la empresa decidió el cierre de sus factorías en ambas localidades", le vamos a decir también que sí. Añade usted en este punto: "y todo ello, con la perspectiva de que se realice dentro del período dos mil-dos mil uno". Nos gustaría que usted ampliara ese período, porque dos mil-dos mil uno, casi es un año, y es poco tiempo para hacer estas inversiones.

Le vamos a decir que no al punto tres, donde usted pide "las Cortes insten a la Junta a que negocie con Ebro Agrícolas, a fin de garantizar la recolocación de los trabajadores de la fábrica de piensos en Valladolid, en el caso de que se proceda al cierre de la misma". No hay noticias que ninguna... reajuste en la factoría de piensos de Ebro Agrícolas. Además, entendemos que para eso existen los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. Y es que no podemos adelantarnos a un problema, que no sé qué conocimiento tendrá usted, pero que todavía no tenemos conocimiento de que haya ninguna... ninguna intención por parte de la empresa de cerrar o tener alguna reducción de plantilla en su factoría de piensos de Valladolid.

Al cuarto, donde usted pide "que las Cortes insten a la Junta a que, de manera inmediata, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, elabore sendos planes de reactivación... de reactivación económica para las comarcas de Veguellina y Venta de

Baños, habilitando para ello partidas presupuestarias suficientes que les permitan impulsar y desarrollar a corto plazo los contenidos del propio Plan", le vamos a decir que no, porque creemos que ya se está haciendo. Mire usted, ya figuran como zonas de acción especial, con prioridad de todas las ayudas. Y yo creo que el Polígono de Venta de Baños es un éxito, con una inversión espectacular, sobre todo en agroalimentaria; y el Polígono de Veguellina, si no se ha iniciado, está a punto de iniciarse las obras, y estamos seguros de que va a tener tanta aceptación y tanto éxito como el de Venta de Baños.

Por lo tanto, creemos que es que ya está dado el paso, es que tenemos prioridad en esas dos zonas, a cualquier... a cualquier ....., cualquier industria que se quiera establecer. Y ya le digo que el de Venta de Baños, con una gran aceptación en industrias agroalimentarias.

En el quinto, que usted pide "las Cortes insten a la Junta a que se dirija al Gobierno de la Nación, solicitando la rectificación del Acuerdo del Consejo de Ministros de veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, por el que se reduce en treinta mil toneladas la cuota de azúcar de Ebro Agrícolas, dado que la medida, de aplicarse, podría suponer el cierre de nuevas azucareras en nuestra Comunidad", pues, mire usted, le vamos a decir también que no, porque... Y una aclaración: el Consejo de Ministros no dice "treinta mil", dice "hasta", "hasta treinta mil"; y entre hasta... va de una hasta treinta mil. Y la verdad es que no estamos tan seguros. El Consejo de Ministros tiene sus responsabilidades, es responsabilidad de ellos, y a lo mejor no le viene mal a nuestra Comunidad el que se haga alguna pequeña corrección.

Por lo tanto, esto no... no nos debería de, a priori, perjudicar a nuestra Región. Por lo tanto, no vamos a decir nada en este punto, pero nos oponemos.

En su punto sexto dice usted: "las Cortes insten a la Junta a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando que, ante la nueva reforma de la OCM del azúcar, defienda un aumento de la cuota equiparando los actuales niveles de consumo de España". Pues estamos totalmente de acuerdo y le vamos a decir que sí a ese punto.

Y al punto séptimo, donde usted vuelve a insistir que se cree la Mesa Nacional del Azúcar, vamos a decir lo que le hemos dicho siempre: creemos que el sector azúcar en nuestra Nación es pionero, está muy bien organizado, todos los sectores están representados, todos participan, tanto trabajadores de las empresas como cultivadores, como cualquier sector que pueda haber. Y no nos parece que sea oportuno, que meteríamos a lo mejor un barullo en las negociaciones que no aportaría nada bueno. Yo creo que es modelo... a todas las organizaciones y a todos los productos de lo que hay en España, y por él se fijan, por el sistema de negociaciones en la industria azucarera se fijan los demás sectores. Nos parece que meter más personas en este... en estos debates sería estropearlo, posiblemente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Procurador Proponente, señor Herberos, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, pues a la vista de los posicionamientos de los distintos Grupos Parlamentarios, no tengo ningún inconveniente de acceder a que se haga una formulación, no novedosa, sino simplemente desagregada de todos y cada uno de los puntos. Porque podemos entender lo siguiente: y es que se renueve aquí el compromiso que estaba establecido, y que estaba establecido no sólo por la empresa, sino que estaba establecido por la propia Administración; y, a pesar de que se sigue insistiendo en que se están haciendo las cosas, la realidad es que están haciéndose las cosas en función de su propia dinámica y de su propia inercia, y no, en ningún caso, producto de una actuación expresa, tal como en su día se planteó.

Es claro que sí se había comprometido la empresa, es claro que yo no sé si la crisis esta que en la actualidad se está lanzando obedece a los posicionamientos, por una parte, de la Administración Autonómica y, por otra parte, de la dirección de la empresa o de una parte de la Dirección de la empresa. Lo que sí es evidente es que ni la empresa ha cumplido con su palabra en cuanto a las inversiones, ni nos consta que haya habido una reclamación por parte de la Administración Autonómica; lo cual genera problemas, genera incertidumbre, genera, sobre todo, un incumplimiento que trae problemas, y trae problemas graves.

Y digo esto porque nos ha dado la impresión de que la crisis actual está en un marco de una ecuación con una incógnita difícilmente comprensible. El marco es: antagonismo expreso y directo entre la Administración Autonómica y la Administración Central; de tal manera que el señor Rato es al señor De la Calle como el señor Lucas es a X. Y todavía no somos capaces de despejar cuál es esa incógnita; que trae como consecuencia el que se haya montado una crisis espectacular, una crisis de incontinencia verbal tremenda, que no favorece, en absoluto.

En cuanto al segundo punto, yo no tengo ningún tipo de inconveniente en que se amplíe el plazo, entre otras razones, por una que sí es evidente, Señor Jiménez Dávila, y es que no va a ser posible cumplirlo. Pero me temo que el ampliar el plazo tampoco va a dar solución. Ahora, si eso es satisfacción, y eso, en cierto modo, a Su Señoría le implica...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...le implica en la responsabilidad para ser consecuente con el planteamiento y hacer que el Gobierno Autónomo, la Administración Autonómica cumpla, en definitiva, el compromiso, por nuestra parte no hay ningún tipo de problemas; será una forma de reactivar lo que hasta el momento presente no hay... no ha habido posibilidades.

En cuanto al tercer punto, la garantía de mantenimiento del empleo y de la recolocación de la fábrica de piensos de Valladolid, sí se puso encima de la mesa; hoy está absolutamente congelado, pero formaba parte del paquete global de compromiso que, lógicamente, en cualquier momento puede saltar. Tampoco era fácil entender que se produjeran los hechos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, yo les ruego guarden silencio. No nos enteramos de qué puntos se tienen que votar por separado, si no.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...y con la celeridad que en la actualidad se están planteando.

Bien, cuando ya llega al punto cuarto, dice que en la actualidad se está haciendo. Señoría, se están haciendo; y en el polígono de Venta de Baños, no por una acción directa ni vinculada al compromiso que se haya preestablecido en función de la crisis y del cierre, sino porque había un polígono en funcionamiento. No voy a citar la historia, y ahí hay una dinámica, pero no hay una incentivación, que es lo que había admitido la propia Administración Autonómica como fórmula para impedir el que se prosiguiera la crisis indefinidamente del sector, poniendo en riesgo los empleos. Usted mismo ha reconocido que en Veguellina todavía están las cosas a un nivel mucho más elemental, mucho más primario, prácticamente sin que se haya iniciado nada, con lo cual, es difícil que pueda darse por cumplido en un tiempo prudencial, antes de que emigre o que marche la mayor parte de la gente que estaba adscrita a aquella comarca o a aquellas comarcas, en relación con el problema que se suscitaba.

El punto quinto, efectivamente, es hasta treinta mil toneladas. Y lo que se está planteando aquí es una rectificación; y una rectificación porque nosotros estamos de acuerdo con el Tribunal de la Competencia, sin embargo, son los puntos siguientes los que resolverían el problema de la competencia, o del Tribunal de la Competencia, porque, simplemente, limitar esas treinta mil toneladas, no traería más que una reducción de 78% de la productividad nacional al 74%, con lo cual seguiría prácticamente en el marco de lo ilegal desde el punto de vista de lo que son las exigencias del Tribunal de la Competencia.

En el punto sexto, ojalá llegue a poderse cumplir, precisamente por esos compromisos, y que será la fórmula mediante la cual no tendremos que recurrir a las treinta mil toneladas, sino que ya tendremos la posibilidad de facilitar una readjudicación de la cuota en el conjunto del mercado español. Y, posiblemente, se resuelvan la mayor parte de los problemas que en estos momentos funcionan como la crisis.

Pero, mire, señor Jiménez Dávila –y con esto termino–, es muy difícil que en el estado actual de cosas, ni dentro de la empresa Ebro Agrícolas, ni dentro del conjunto del sector a nivel de España, se solucionen si

no hay una continencia verbal de lo que en estos momentos se ha producido, en primer lugar; segundo, si no hay una resolución abierta y manifiesta entre lo que significan las competencias entre la Administración Autonómica y la Administración Central; tercero, si no hay una conexión directa entre la Junta y el Ministerio de Fomento, y en estos momentos hay una disociación absoluta aunque no haya saltado así a la palestra; y, por último, entonces, esa articulación actual es prácticamente invalidante de cara al futuro.

Es por lo que reclamamos, ahora más que nunca, que sea una tarea urgente la Mesa del Azúcar a nivel nacional, no incrementando indefinidamente el cupo o el número de gente, sino sintetizando y dándole el máximo de racionalidad.

Por otra parte, gracias a ambos Grupos en aquello que pueda ser potenciar las soluciones al sector remolachero. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver, señor Herreros, si podemos ordenar la votación. Parece ser, por lo que han expresado los Portavoces, que los puntos uno, dos y seis de su Moción serían asumidos y aceptados por asentimiento. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? Se aprueban.

El punto quinto pide votación separada el Grupo Socialista.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Perdón, Presidente. Presidente, en el punto dos, donde dice 2000-2001, al final, ha aceptado el Proponente que se añada... se añade 2004, por ejemplo... 2000-2004.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, vamos a ver. El punto uno y seis se aprueban, tal como vienen redactados, por asentimiento.

El punto dos, donde dice de 2000 al 2001, ¿se acepta por el Proponente que sea del 2000 al 2004? En ese sentido, ¿se asume también por asentimiento? Se aprueba.

El punto quinto, votación separada por parte del Grupo Socialista. Quienes estén a favor de este punto quinto levanten la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: dos. En contra: cuarenta y cinco. Y abstenciones: veintinueve. Queda, por lo tanto, rechazado este punto quinto.

Y faltan por someterse a votación los puntos tres, cuatro y siete. Se pueden votan conjuntamente los tres puntos. ¿Votos a favor de estos tres puntos, tercero, cuarto y séptimo? Treinta y uno ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. Quedan, por lo tanto, también rechazados estos tres puntos.

Y pasamos así al punto siguiente, que el señor Secretario enunciará. Décimo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presente y futuro de las mancomunidades de municipios de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada, para exponer la Moción en nombre de su Grupo, tiene la palabra.

Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Con suma brevedad, la Moción es, como no podía ser menos, un trasunto de las aportaciones que los Parlamentarios Socialistas ya presentamos en el debate de la Interpelación sobre las "mancomunidades de interés comunitario", que tuvo lugar en el pasado mes de diciembre en esta Cámara.

Ésta es una figura que los Socialistas introdujimos a través de nuestras enmiendas; nosotros pretendíamos llamarlas "mancomunidades de interés comarcal" en la Ley de Régimen Local de Castilla y León. Y, a nuestro juicio, es una figura extraordinariamente útil para diseñar un tejido administrativo que sea coherente con las necesidades de la Comunidad Autónoma.

A nuestro juicio, las mancomunidades de interés comunitario deben tener un ámbito territorial continuo y definido. Deben basarse en el principio de que aquellos municipios que soliciten su inclusión, si están dentro del ámbito territorial, deben poder formar parte de las mismas; es decir, que no puede existir criterio contrario de otros municipios para su inclusión. Deben ser plurales y estables en el funcionamiento de sus órganos, y deben asumir funciones más amplias que las de las actuales mancomunidades.

La Junta de Castilla y León debe descentralizar en ellas funciones y medios y servicios que en estos momentos gestiona la propia Junta, o incluso gestionan Diputaciones Provinciales; y, en particular, hay uno que nos merece la pena señalar, y es el del Servicio Regional de Empleo. El Servicio Regional de Empleo, tal como se ha configurado por parte de la Junta de Castilla y León, en torno a centros educativos, tiene entre sus instalaciones una desfavorable localización de sus centros, que excluye a buena parte del medio rural de la Comunidad Autónoma. Y pretendemos que a través de las mancomunidades, el Servicio Regional de Empleo pueda llegar a todo el territorio de Castilla y León.

Debemos, al mismo tiempo, desarrollar figuras asociativas que recoja la realidad de nuestras ciudades. En la Ley de Régimen Local de Castilla y León sólo pudimos llegar a configurar las entidades metropolitanas, pero, entidades metropolitanas en Castilla y León, y siendo muy flexibles con lo que se entiende por "entidad metropolitana" en la geografía urbana, podemos decir que existen en Salamanca, en León en Palencia y en Valla-

dolid. Pero en muchas otras ciudades de Castilla y León está muy configurada y muy estabilizada la figura del alfoz, de los municipios que dependen en servicios de la ciudad y que, por lo tanto, quieren discutir con ella cuestiones urbanísticas, de transportes, de vertidos, de abastecimientos de aguas, etcétera, para lo cual es necesario crear esta figura asociativa, a través de las mancomunidades de interés comunitario o a través de otras.

Debemos desarrollar –porque es un compromiso al que se llegó en la Ley, y nosotros reclamamos que esa parte de la Ley se cumpla– que las mancomunidades puedan institucionalizarse en comarcas. Y debemos hacerlo todo esto con una política económica que realmente incentive que haya mancomunidades de interés comunitario; porque, si no hay incentivos, realmente no pasaremos nunca del papel a la realidad.

Por todas estas razones, esta Moción –que no ha sido objeto de enmiendas– esperamos que pueda servir de base para un acuerdo entre todos los Grupos de la Cámara, y para un acuerdo para el desarrollo de nuestra Ley de Régimen Local, que en parte fue acordada y en parte fue imposible llegar a este acuerdo. Y esperamos que, por lo tanto, hoy podamos configurar lo que son las bases de un nuevo acuerdo para el desarrollo del tejido asociativo de los municipios de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Para fijación de posiciones, ¿por el Grupo Parlamentario Socialista...? Perdón, ¿por el Grupo Parlamentario Mixto? Se renuncia. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Don Francisco Javier Iglesias tiene la palabra.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular, antes de nada, quisiera decir que se va a oponer y va a votar en contra de esta Moción presentada por el Partido Socialista, por el Grupo Parlamentario Socialista, ya que, si bien el sentido general de la Moción puede ser el buscar el interés general de las Corporaciones Locales asociándose en mancomunidades... Y hay que decir que este desarrollo de las mancomunidades –como tuve ocasión de decir en la Interpelación– que se suscitó en el pasado año, tengo que decir que existen, y hemos apreciado desde el Grupo Parlamentario Popular, intereses que podríamos denominar partidistas; que son legítimos, que son legítimos traer a esta Cámara –y que el Grupo Parlamentario Socialista, desde luego, tiene la legitimidad, vuelvo a repetir, suficiente como para defenderlos–, pero que, en ningún caso –a mi juicio– representan los intereses de los Ayuntamientos a los que se... supuestamente se quiere proteger y se quiere tener en cuenta.

En este orden de cosas, quisiera subrayar que el Partido Socialista propone que los órganos de gobierno... los órganos de gobierno representativos de la pluralidad política, en su punto primero, de las mancomunidades de interés comunitario. Tengo que decir a este respecto que

lo que ha dicho el señor Granado en la Interpelación, que tuvo lugar en el mes de diciembre, es que quieren tener, el Partido Socialista, no en cuenta los resultados de las Corporaciones, sí... no los votos que se han obtenido en todas y cada una de las Corporaciones, y esgrime una serie de argumentos que en ningún caso desde el Grupo Parlamentario Popular estamos de acuerdo.

Y quiero decir que se decía por parte del señor Granado que no es lógico sustituir, por ejemplo –y cito casi textualmente–, sustituir a un Presidente de una mancomunidad cuando se puede... o cuando se ha cambiado el Alcalde por un solo voto. Yo creo que están... o se pueden vulnerar los principios básicos que nos hemos dado todos los españoles, la Constitución, ya que –como es natural y lógico– las reglas de juego democrático son las que son, y por supuesto que se puede cambiar el Alcalde por un solo voto y se puede cambiar el Presidente de una mancomunidad por un solo voto que sea a favor de una determinada persona.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular no podemos en ningún caso compartir que esos intereses –legítimos– que esgrime el Grupo Parlamentario Socialista; pero, en todo caso, hay que denunciar su carácter privado, su carácter partidista y en ningún caso defiende la posición general de los municipios a los que quiere defender.

Por lo demás, quisiera decir que el proyecto... el proyecto que va a desarrollar... el proyecto de desarrollo reglamentario se ha remitido al Consejo de Estado –como muy saben el señor Granado–. Y tengo que decir a este respecto que la Junta de Castilla y León está esperando que el Dictamen se emita lo antes posible. Y a este respecto yo creo que sería responsable por parte del Grupo Socialista esperar a cuál es ese Dictamen para, en su caso, decidir cuáles son los pareceres de su partido.

Quiero finalizar diciendo que a todas luces esta Moción nos parece que responde a intereses legítimos –vuelvo a repetir– del Grupo Parlamentario Socialista, pero no al interés general de los castellanos y los leoneses que en sus municipios, que en sus mancomunidades están mancomunándose para defender mejor así, más fuertemente, sus intereses de cara a los ciudadanos.

Y tengo que decir que la Junta de Castilla y León en los últimos años –y vuelvo a repetir– ha hecho un gran esfuerzo, está haciendo un gran esfuerzo presupuestario legislativo para que los intereses de los castellanos y de los leoneses en los municipios de menos importancia, que es verdad que tienen problema de dispersión, problema de que existe muy poca población en cada uno de estos municipios, puedan defenderse de la mejor manera posible. Y en esto, señor Granado, estaremos siempre con usted, siempre con esta Cámara, para que los intereses de estos municipios, de estos castellanos y leoneses que están dispersos por la Comunidad Autónoma puedan defender mejor sus intereses; pero no desde un posicionamiento partidista, desde un posicionamiento que mer-

ma, en todo caso, el interés general de la sociedad a la que se intenta proteger. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno del señor Proponente, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Pues, hombre, no es costumbre cuando no se... no se quiere consumir un turno en contra, luego hacerlo en el turno de fijación de posiciones. Eso para empezar. Y yo creo que es una mala práctica parlamentaria.

También es una mala práctica parlamentaria decir algo y luego no argumentarlo, porque yo he entendido que a los Procuradores y Procuradoras del Grupo Parlamentario Popular les parece que esto es una Moción partidista. Yo no sé si les parece que ésta es una Moción partidista porque la presenta el Grupo Socialista, porque no he oído ninguna otra argumentación.

Porque, fíjese, señor Procurador, lo que me dice usted: me dice que el partidismo de los socialistas se demuestra en el punto de nuestra Moción que dice que "los órganos de gobierno de las mancomunidades de interés comunitario sea representativo de la pluralidad política de los resultados electorales municipales de la zona". Si esto le molesta, votamos la Moción sin este punto, porque es el único punto que he entendido que le molesta. Pero, señor Procurador, venga usted con la lección mejor aprendida para la próxima vez: léase usted la Ley 1/98, de cuatro de junio, de Régimen Local de Castilla y León. Y le leo el Artículo 32.5 de la Ley, que dice: "Los órganos de gobierno de las mancomunidades de interés comunitario deberán reproducir en su composición los resultados electorales obtenidos en el conjunto de los municipios mancomunados". ¿Le gusta a usted más esto? Pues cambiamos lo que dice el texto de la propuesta socialista por lo que dice la Ley, porque nosotros queríamos decir exactamente lo mismo: es que tenía que existir una representación del conjunto.

Tampoco me entendió usted, señor Procurador, lo que yo dije en la Interpelación sobre los Alcaldes y las mancomunidades. Lo que yo significué es un ejemplo ocurrido en una comarca de mi provincia en donde una mancomunidad organizada en torno a un Ayuntamiento cabecera, cuando el Ayuntamiento cabecera había dejado de tener un Alcalde del Partido Popular, le habían destituido como Presidente de la mancomunidad, a pesar de que esa mancomunidad tenía una población conjunta de tres mil habitantes y el Ayuntamiento cabecera tenía dos mil quinientos; con lo cual se podía producir el absurdo y el ridículo de que, si ese Ayuntamiento dejara la mancomunidad, la mancomunidad dejaba de existir.

En conclusión, yo no sé lo que les molesta a ustedes; y, francamente, no sé si alguna vez lo voy a llegar a saber: si que la Moción la presentemos los socialistas, si que

hablemos de descentralización y de traspasos de funciones y medios y servicios... (¡Pero si esto lo dice el Consejero! Si nosotros lo que pretendemos es buscar un acuerdo en torno a lo que dice el Consejero.) Que las mancomunidades se puedan institucionalizar en comarcas. Pero si esto lo dice la Ley. ¿Es que ustedes no quieren cumplir la Ley? Pues si no quieren cumplir la Ley ni en el punto de la representación ni en el punto de las comarcas, cambien la Ley; pero no sean ustedes poco congruentes o incongruentes con las propias leyes que aprueban.

Que hablemos aquí del entorno de las ciudades. El entorno de las ciudades tiene un problema en Castilla y León que está sin revolver. Y resulta que, paradójicamente, es la Consejería de Medio Ambiente la que en las directrices de ordenación del territorio dice que va a definir el alfoz de las ciudades. Y ahora, nosotros, en el ámbito de la Administración Territorial, no queremos hacer lo que se va a hacer en Medio Ambiente. O que las mancomunidades asuman funciones relacionadas con el turismo, con el empleo o con los programas europeos.

En conclusión, hoy nos marchamos de esta Cámara sabiendo que al Partido Popular no le gustan las propuestas que el Partido Socialista hace en torno a las mancomunidades. Nos marchamos sabiendo que las considera partidistas sin saber por qué. Nos marchamos con la idea de que al Partido Popular en esta Legislatura no le gusta la Ley que se aprobó de Régimen Local de Castilla y León en la Legislatura pasada. Al Consejero de Presidencia y Administración Territorial ya nos estamos acostumbrando a oírle varias veces que no le gusta cómo se hacían las cosas antes ni en la Consejería ni en la Junta; pero ahora descubrimos que, por lo visto, a la Junta tampoco le gusta cómo hacía las leyes la mayoría del Partido Popular en estas Cortes la pasada Legislatura. Y nos marchamos sin saber qué quieren hacer ustedes con las mancomunidades.

Y lo que ya es el colmo, señor Procurador —y permítame la expresión— es que me diga usted que en esta Cámara Legislativa, que es depositaria de los ciudadanos de Castilla y León, de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, tengamos que esperar a que lo que nos diga el Consejo de Estado de un proyecto de norma que le ha remitido la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León manda al Consejo de Estado sus normas para que el Consejo de Estado haga el control de legalidad. El Consejo de Estado no se va a pronunciar sobre la oportunidad de las medidas contempladas en esta Moción, como no se pronunciaría en sentido ninguno sobre la oportunidad de cualesquiera medidas que podamos discutir en esta Cámara. Pero, señor Procurador, nosotros no somos amanuenses, ni somos correctores de legalidad; nosotros representamos a los intereses de los ciudadanos, todos en su conjunto y, por lo tanto, lo que nos diga el Consejo de Estado nos vendrá bien para conocer la corrección técnica de lo que aquí aprobemos, pero, desde luego, no nos va a ilustrar en modo alguno para cómo tengamos que hacer los debates parlamentarios

y cómo tengamos que hacer las propuestas parlamentarias.

Esa concepción de la política que parece indicar que la soberanía popular o que los Parlamentos deben supeditarse a decisiones de órganos no elegidos, sino designados –como el Consejo de Estado– es una concepción de la política que en España se acabó cuando se aprobó la Constitución de 1978. Es del Régimen anterior; y es muy poco centrista. O sea que rectifiquen, Señorías; no se sitúen ustedes en las antípodas del pensamiento constitucional y del Derecho Constitucional moderno, y no hagan ustedes el papelón de venir aquí a justificar que no les gusta lo que presentamos los socialistas porque es una propuesta partidista. ¡Faltaría más! Es que los partidos políticos son instituciones democráticas. Nosotros estamos muy a gusto siendo un partido político, porque siempre hemos sido un partido político (otros fueron en su día una asociación política). Nada más.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Procedemos a la votación de la Moción que acaba de ser defendida y... debatida y defendida. ¿Votos a favor de esta Moción? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: no hay. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y pasamos al siguiente punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a política de personal en materia de Enseñanza No Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Cuadrado Bausela para presentar esta Moción.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Sí, señor Presidente. Efectivamente, voy a intentar hacer el esfuerzo necesario para ajustarme a las condiciones de la hora en la que nos encontramos, ¿no?

Empezaré... esta Moción que presenta el Grupo Socialista, que es una consecuencia lógica del debate del Pleno anterior sobre plantillas en la Enseñanza No Universitaria, tiene una Enmienda –y empezaré por ahí precisamente–, una Enmienda del Grupo Popular, que diré que desde el punto de vista del Grupo Socialista no se entiende su sentido, no se entiende en absoluto; no se entiende que sea una Enmienda en el término absolutamente legítimo de lo que significa una enmienda. Y, por lo tanto, empezaré por ahí; empezaré argumentado por qué no.

Hombre, presenta varias... varias propuestas de... alternativas, digamos, ¿no? Primera cuestión: en el apartado número uno confunde lo que es un acuerdo... –que les recordaré a Sus Señorías es muy similar a dos acuerdos, los dos acuerdos firmados, que es muy similar a los firmados en Madrid, en Extremadura, en Andalucía, en Cantabria, en La Rioja, en Baleares; es decir, en todas partes, sólo que aquí con retraso; es muy parecido– lo confunde con un acuerdo de plantillas. Lo que ya me resulta grave. Y le aseguro, señor Consejero, que le resulta igualmente grave a los protagonistas, juntamente con la Administración, de cualquier firma de un acuerdo sobre plantillas (que no se ha hecho, que está por hacer y que veremos si se hace y en qué términos se hace).

Pero, además, pretende ser alternativa esa Enmienda a unos acuerdos de plantillas que están firmados, que están vigentes y que afectan a la comunidad educativa y, especialmente –como es lógico cuando se habla de plantillas–, a los sindicatos, a los sindicatos del sector.

Pretende ser alternativa a las primeras propuestas que se hacen en la Moción, donde se especifican el acuerdo de Primaria –año mil novecientos noventa y cinco– y el acuerdo de Secundaria; que son muy concretos, no son eso de "hablaremos para mejorar las plantillas, etcétera". No, no. Son muy específicos. Si los ha leído, hablan de qué apoyos se compromete la Administración, por centros, en Primaria, según el número de unidades, etcétera. Y, por lo tanto, como no se cumple a fecha de hoy, pues la Moción es absolutamente pertinente. Es que se cumpla.

Y exactamente igual sobre Secundaria. Cuando en Secundaria se establece un 80% del cupo sobre la plantilla orgánica de cada centro, es un cálculo tan sencillo que establece cuál es el 20% restante en desdobles, laboratorios... Muy claro. Es muy concreto. Pues, por lo tanto, si se conoce, no entiendo la Enmienda. No tiene sentido ninguno, porque enmienda algo con un argumento que no tiene nada que ver con lo que se quiere enmendar, absolutamente nada que ver. Y yo sí que le aseguro... me conozco los dos acuerdos a los que se refiere la Enmienda, me los conozco al dedillo, ¿eh?, al dedillo. Bueno. El punto segundo en la misma dirección.

El punto tercero de la Enmienda es que está en la Moción. Claro, si usted me dice que "se cubran las plazas de los departamentos de orientación que no están cubiertas", y la Enmienda dice que "se cubran las plazas de los departamentos de orientación que no están cubiertas", no me lo enmienda, por favor. Apóyelo, pero no lo enmiende.

Luego se refiere a que... –la Enmienda– a que insta a la Junta a que cumpla la circular... una circular. Hombre, supongo yo que la Junta tendrá la voluntad de cumplir sus propias circulares; supongo yo. No sé qué quiere... en qué redundancia quiere entrar, porque, desde luego, en lo que no redundaría es en apoyar, o enmendar, o mejorar la Moción que presenta el Grupo Socialista. Es decir, no añade en ese sentido absolutamente nada.

Y la quinta, sexta y séptima, supongo que quiere quedar bien el Grupo Popular con el Gobierno, porque viene a decir que el Gobierno ya está haciendo, que el Gobierno, que el Gobierno, que el Gobierno. Mire usted, no añade nada. Por tanto, le pediría que retirara la Enmienda y apoyara la Moción, al Grupo Parlamentario Popular.

La segunda cuestión, la Enmienda, muy rápidamente, señor Presidente. Bueno, eh... la Enmien... la Moción, perdón, se refiere a la situación actual del sistema. Porque ya sé que se pueden iniciar debates sobre lo que se piensa hacer en el futuro, lo que sería bueno, lo que sería deseable, los grandes proyectos y tal... No, no, a la situación actual, que no se ajusta a ninguno de los parámetros, a ninguno de los elementos que he señalado antes, ni acuerdo de Primaria -de plantillas-, ni acuerdo de Secundaria, departamentos de orientación, etcétera, etcétera, y, por lo tanto, quiere mejorar la situación actual de manera inmediata; se pone el horizonte del inicio del curso próximo, que me parece razonable, para la Administración.

En concreto, no voy a dar los datos de los déficits de plantillas de Primaria y de Secundaria -si en la réplica es necesario, lo haré-, pero son déficits importantes. El no cumplimiento de los acuerdos de plantilla ya firmados, que ya existen, que están vigentes, el no cumplimiento afecta de manera muy importante a las plantillas, al déficit de plantillas.

En cuanto a las sustituciones, miren... ya lo sé que hay una circular, una circular que dice que la situación sigue como antes, exactamente igual que antes; pero la situación no sigue... perdón, la situación es la que también sigue exactamente igual que antes. Mire, yo soy de un Instituto... Cuando dicen que no, yo no sé de qué mundo hablan. Yo he venido hoy por la mañana...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, tiene otro turno...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Sí, termino enseguida, señor Presidente.) Hoy he venido, hoy por la mañana, de un Instituto en el que trabajo, después de dar dos clases. En mi Instituto hay en plantilla tres plazas de conserjes. Cuando yo he salido había una plaza cubierta de conserje, dos sin cubrir; antes, con el PP de allá, y ahora con el PP de acá, circular incluida, circular incluida. Y le diré, le diré más: para sus... para paliar la situación en la medida de lo posible... estoy hablando de una espectacular baja en la plantilla, espectacular -tres, uno-, para paliar la situación, el Centro tiene que, con los propios recursos de funcionamiento del Centro, pagar a una empresa de trabajo temporal para tener durante cuatro horas a un conserje; con la circular. Y me hacen así... sí, no, no, que tenemos una circular. Si ya lo sé, que no dice nada, que no compromete a nada: 3,5% del cupo de sustituciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, señor Cuadrado, le ruego concluya su intervención.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...por no hablar de los centros de profesores y por no hablar de lo que hablaré en la réplica, no tenga ninguna duda, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. para presentar la Enmienda, señor De la Hoz, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Lo de los conserjes ya nos lo ha contado, ¿eh?, es la segunda vez que nos lo cuenta. Vamos a ver, voy a empezar, para presentar esta Enmienda, con unas palabras que he extraído de su propia intervención en la Interpelación.

Decía usted, y leo textualmente: "Yo no creo que pueda entenderse el funcionamiento de las plantillas de Enseñanza No Universitaria si no es partiendo de un diálogo, no solamente con los sindicatos, sino con representantes de los trabajadores y con todos los agentes de la comunidad educativa". Esas palabras que, por supuesto, comparto y creo que compartimos absolutamente todos, entran en cierta contradicción con lo que usted plantea en su Moción.

Vamos a hablar de esos acuerdos del año noventa y cinco y del año noventa y seis, que son acuerdos que, efectivamente... y que dicho así puede quedar hasta muy bien. Me dice usted: la Junta va a incumplir los acuerdos de Primaria y de Secundaria del año noventa y cinco y del año noventa y seis. Pero vamos a analizar qué fueron aquellos acuerdos, y vamos a analizar, primero, en el momento en el que se firmaron aquellos acuerdos: casualmente, justo antes de las elecciones generales. El Gobierno Socialista, por supuesto... -entonces en el Gobierno-, por supuesto, de lejos, no había cumplido ninguno de los puntos, ni se había acercado a ninguno de los puntos que se fijaban en ese acuerdo.

¿Qué es lo que hace el señor González, en un estado de desesperación lógica por atraer algún voto, al ver que perdía la mayoría que le sustentaba en el Gobierno? Pues venderse, venderse y firmar un pacto con los sindicatos. Pero encima es que es un pacto firmado con los sindicatos, no con todos los sindicatos, porque no es un acuerdo mayoritario; por ejemplo, STE, sindicato mayoritario en Castilla y León, no firma ese acuerdo.

Pero vamos a ver, otra cuestión de esos acuerdos. Pretendían fijar... -y así para eso nacieron-, fijar unas plantillas tipo de aplicación genérica en toda la comunidad educativa, en toda España, sin atender, ni muchísimo menos, a ninguna de las características, ninguna de las especificidades o necesidades propias de cada una de las Comunidades. Compartirá usted conmigo que no es lo mismo la Educación Universitaria o la política de plantillas en la Comunidad Autónoma de Madrid que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; Comunidades muy diferentes, con necesidades diferentes y con especificidades diferentes. Bien, ese acuerdo fijaba plantillas

tipo, presentaba una aplicación automática *“repito”* sin atender a esas necesidades concretas.

Pero es que lo más curioso del tema es que, sabiendo que, lógicamente, eso era un compromiso *“tratando, repito, de atraer una mayoría perdida”*, pues ese acuerdo nunca... un acuerdo marco que nunca ha sido aplicado por el MEC, acuerdo marco que nunca ha sido aplicado por el MEC; y no me pida usted ahora que lo apliquemos nosotros.

Pero ¿por qué no... por qué no pretendemos nosotros que se aplique ese acuerdo? Por las razones que le he expuesto. Y segundo, porque ese acuerdo es un referente que pudo vincular durante unos años. Pero es que nosotros en Castilla y León tenemos otro referente, un referente absolutamente prioritario. Y esto simplemente consiste en aplicar los principios generales del Derecho y ver que nuestro referente prioritario para el desarrollo de la política de plantillas está en los acuerdos firmados en junio y diciembre; el Acuerdo de diciembre, acuerdo absolutamente... rotundamente mayoritario. Y eso es lo que tenemos que hacer. No vamos a referirnos, cuando en ese acuerdo hay cuestiones concretas referidas a plantilla, no nos vamos a referir a cuestiones que aparecen en un acuerdo del pasado, cuando esos acuerdos están absolutamente superados *“y así lo reconocen los sindicatos”* por este acuerdo. Acuerdo que hace referencia al de las plantillas; no me hable usted de una cosa y yo le contesto de otra, sino que estamos hablando... y en el acuerdo marco, en el acuerdo que nos ha de servir de referente, se hace y se vinculan determinadas políticas de plantilla, que son las que la Junta, en ese diálogo permanente, en esa comunicación permanente con los agentes sociales, ha de llevar a cabo. Ésa es la diferencia. El resto de puntos lo que hacen es, efectivamente, desarrollar.

¿Qué supone este acuerdo con respecto... *“en el ámbito de las plantillas”* con respecto al anterior acuerdo? Pues ni más ni menos que un paso adelante, un paso adelante. ¿Por qué? Porque este acuerdo atiende a nuestra problemática, a nuestras necesidades, y, además, es un acuerdo sobre plantillas apoyado por la mayoría de... la absoluta mayoría de los sindicatos. Pero tampoco... *“como veo que se me está acabando el tiempo y quizá no pueda referirme a todos los puntos concretos”* lo que hacemos nosotros es, en los siguientes puntos, desarrollar, desarrollar el marco referente, prioritario, absolutamente prioritario, que nos da ese acuerdo de diciembre.

Antes de comenzar el próximo curso *“y entro ya en el segundo punto de nuestra Enmienda”*, instamos, por supuesto, a que la Junta tenga elaborado los arreglos escolares. En el ámbito de Secundaria, igualmente instamos a la Junta para la evaluación de las plantillas. Exactamente lo mismo expresado en los acuerdos... en los departamentos de orientación.

Y voy a entrar, porque se me acaba el tiempo, sobre el cupo de las sustituciones. Y permítame que me detenga en este punto, porque creo que es importante.

Me habla usted del 3,5% que es el cupo de sustituciones que figuraba en esos... en el acuerdo marco aquél. Aquello es el pasado, señor Cuadrado, aquello es el pasado. Esta instrucción, esta instrucción, que es consecuencia del diálogo y que es el primer logro del diálogo que nació de aquel acuerdo, es una superación absoluta de la política de cupos en las sustituciones, porque lo que está haciendo esta instrucción es garantizar, ni más ni menos que garantizar las sustituciones, sin tener en cuenta los cupos, porque los cupos nunca van a darte una garantía absoluta, y con esta instrucción estamos dando una garantía absoluta. Y esto no es una propuesta nuestra. Esto fue una propuesta de los sindicatos allí, que se aplica ahora. Y usted vuelve al sistema de cupos, que es el sistema del pasado, sistema del pasado. Dígaselo, lo que está diciendo, que usted ahora quiere volver de nuevo al sistema de cupos y abandonar este sistema de cobertura de necesidades, atendiendo a los criterios que se explican en esa instrucción, no circular.

Y hay otras... otra serie de cuestiones que tampoco... y sin querer agotar el tiempo, y más teniendo en cuenta la hora que es, pues, si hace falta, entraremos en detalle después. Pero simplemente para terminar, señor Cuadrado, le diré que, por supuesto, tiene mucho que ver, porque a nosotros, a esta comunidad educativa, a la comunidad educativa de Castilla y León nos vincula y nuestro referente, absolutamente prioritario a la hora de elaborar las políticas de plantilla, es el Acuerdo de diciembre *“que para eso lo firmamos”*, y no un acuerdo con todos los condicionantes, además, que he expresado antes, firmado en el año noventa y cinco entre el Gobierno Socialista y algunos de los sindicatos *“ni siquiera el sindicato mayoritario de esta Comunidad Autónoma”*, absolutamente global y absolutamente tipo que... no entrando en cuestiones concretas que son las que ahora debemos abordar desde la base de ese diálogo.

No... por supuesto, no pienso ni mucho menos *“y voy terminando, señor Presidente”*, retirar la Enmienda; ahí está. Y creo que con la aprobación de la Enmienda y con la aceptación de la Enmienda estaría usted haciendo una afirmación, y su Grupo estaría haciendo una afirmación de los contenidos sobre... al menos, sobre política de plantillas que se reflejan en los Acuerdos de julio y diciembre; negar esta Enmienda significa negar también las cuestiones sobre plantillas concretas que figuraban en ese acuerdo, y referirse y hacer oídos sordos de lo que dice ese acuerdo y referirse a un acuerdo que *“repito”* en muy poco o en nada nos vincula. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Señor Portavoz, usted sabe perfectamente lo que es el filibusterismo en el lenguaje parlamentario. Esto que acaba de hacer usted es un buen ejemplo. Usted presenta, su Grupo presenta una Enmienda que no tiene nada que ver con la Moción. Y usted me quiere hacer aquí el juego de que como yo no apoyo su Enmienda, entonces, el Grupo Socialista no apoya los acuerdos que ha firmado con los

sindicatos y, entonces, nosotros no queremos a la educación...

Mire, ¿ha hablado usted alguna vez con algún sindicato de la enseñanza? ¿Ha hablado usted alguna vez con algún sindicato de la enseñanza? Citar aquí en esta Tribuna a STE como un aval contra la Moción del Grupo Socialista...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, procuren evitar el diálogo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...como un aval contra la Moción del Grupo Socialista... Mire, públicamente, podemos tratar este asunto con STE presente... que, por cierto, ahora es el sindicato mayoritario; antes de las elecciones eran... nada. Habían firmado con todos los sindicatos y lo repetían una y otra vez; no estaba STE, no estaba FETE, no estaba CSIF, no estaba ANPE. Y ahora cita a STE como un aval contra la Moción que presenta el Grupo Socialista, que dice cosas que ellos dicen en sus revistas todos los meses, que le exigen a la Junta que cumpla el acuerdo de Primaria... ¡Que no! Lo que dicen. Lo que pasa es que hablan de sindicatos como si estuvieran hablando, no sé, sociedades anónimas de fútbol o algo así. De verdad, ¿saben de qué están hablando cuando dicen esas cosas? Bueno, aprovecharé el tiempo.

La Enmienda no tiene nada que ver con la Moción; punto número uno. Con respecto al diálogo con los sindicatos, ustedes tendrán que discutir... el Gobierno tendrá que discutir las plantillas en la mesa correspondiente con los sindicatos; y no han ni empezado.

Los acuerdos a los que se refiere son de carácter genérico. Y sólo faltaría que lo quisieran vender como los acuerdos de plantillas, que ya me dirán a mí qué tendría que pintar ahí mucha gente que firma eso. No hay acuerdo sobre plantillas, no lo hay. Y esto se lo dirá usted cada uno de los sindicatos que han firmado los acuerdos, el primero y el segundo, a los que se refiere; no tiene nada que ver, no tiene nada que ver.

Es más, han querido, incluso, utilizarlo como aval del presupuesto de Educación del año dos mil. ¿Se ha leído el informe del sindicato mayoritario al que usted se refiere, STE, del informe sobre el presupuesto de la Enseñanza No Universitaria año dos mil de esta Comunidad Autónoma? Si dice cosas cincuenta veces más demoledoras que las que hemos dicho desde esta Tribuna con respecto al presupuesto. ¿Se lo han leído? ¿Saben lo que dicen?

Por lo tanto, no los utilicen más, porque no se dejarán utilizar y porque, además, no es de recibo. Y, además, es parte de una confusión absoluta entre lo que no tiene nada que ver con lo que estamos discutiendo aquí ahora, con lo que no tiene absolutamente nada que ver.

Pero, mire, yo son cosas muy concretas las que he planteado. Sobre el cupo de sustituciones, es tan sencillo como lo siguiente, se lo diré, ¿eh?, no con la vía del

ejemplo de antes, sino con carácter general: cuando hay una baja, por la razón que sea en un centro, el Director del Centro solicita a la Administración correspondiente periférica que le mande un sustituto. Y desde la Dirección Provincial le contestan que no se lo pueden mandar porque no tienen cupo suficiente; que mientras no les autoricen en la Consejería a crear una nueva plaza, no podrán mandar el sustituto. Y eso ocurría antes y ocurre ahora, a pesar de la circular.

Y le puedo poner ejemplos. Los sindicatos, que están todo el día hablando de esto, le pueden poner también a usted muchísimos ejemplos. ¿Y sabe cuál es la clave? Que no hay cupo suficiente para las sustituciones. Y por eso la propuesta dice: "aumentar..." "por cierto, como dicen casi todos los sindicatos" "...al 3,5% de las plantillas la previsión para cupos de sustituciones". ¿Se entiende? Pues eso no está en ningún acuerdo, no está en ninguna circular y es un problema para el funcionamiento de los centros de enseñanza.

Miren "por si se me acaba el tiempo", lo mismo que es un problema una de las propuestas que se hacen en la Moción, que tiene que ver con los CPR, con los Centros de Formación de Profesores y Recursos. Pero se lo voy a decir también con un ejemplo. Hay una Orden del noventa y seis... Ahora hago un paréntesis, el argumento que ha utilizado usted para darnos la razón de por qué el PSOE firmó en el noventa y cinco y el noventa y seis los acuerdos de plantillas de Secundaria y Primaria, que era para ganar las elecciones y porque estaba cerca, pero con la voluntad de no cumplirlo, etcétera, bueno, es un argumento realmente brillante, Señoría, realmente brillante. Pero...

CPR, mire. Ejemplo: provincia de León. La Orden a la que me refiero, a la que se refiere la Moción es muy clara y es... la habrá visto, y obliga a la Administración educativa. Pues bien, de tipo uno, CPR...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, le ruego que concluya la intervención.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Concluyo con este ejemplo... señor Presidente). CPR de tipo uno. En la provincia de León hay cuatro. Les obliga a tener diez asesores, al conjunto, a los cuatro; y no tienen ninguno. De tipo dos, hay uno, el de Astorga; faltan cuatro plazas de asesores para cumplir la Ley, para cumplir la Ley. De tipo tres, hay dos centros; les faltan cinco para cumplir la Ley.

Moción que presenta el Grupo Socialista: cumplan la Ley, creen diecinueve plazas de asesores, y a partir del próximo curso "ya no éste", a partir del próximo curso, estarán, incluso, cumpliendo la Ley. Y luego firman todos los acuerdos que quieran; que si son de declaración de voluntades sobre lo bueno que es apoyar el sistema educativo de Castilla y León, lo apoyaremos nosotros y todo el mundo. Pero cumplan la Ley, y después, además, se podrían permitir algunas de las alusiones que ha hecho aquí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Suficiente, Señoría, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...al Partido Socialista. Algún...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Voy a ser muy breve, señor Presidente, porque la verdad es que no se ha aportado absolutamente nada nuevo. No sé si estará usted en posesión de la verdad; yo, desde luego, no lo sé. Usted parece que cree usted estar en posesión de la verdad. Desde luego, no voy a entrar... no voy a entrar en ello.

A mí, desde luego, sí que una cosa... y espero que no se acabe nunca-, tengo un espíritu que me permite seguir aprendiendo, aprendiendo cosas y adaptándome a los cambios que se van produciendo en la vida. Y por supuesto que leo también mucho, y me informo mucho, y todas esas cosas. El que parece usted... que usted, que se vanagloria de leer tanto y de hablar tanto, parece que, luego, lo que lee y lo que habla se le debe de nublar. No sé si es que estamos atravesando una etapa en la que usted, forzando ese gran consenso que ha obtenido usted en Zamora para elaborar la lista, pues a lo mejor se le ha nublado todo y me niega usted algunas de las cosas que son absolutamente claras.

Me dice usted, señor Cuadrado, me dice usted, señor Cuadrado, que el Acuerdo de diciembre no hace referencia a las plantillas. Sí hace referencia a las plantillas; hay un apartado de plantillas, hay un apartado de plantillas. Ahora, no se hace referencia.

Y me vuelve y me reitera usted las razones que se... que contradicen lo por usted expresado aquí al respecto de aquel acuerdo del año noventa y cinco; un acuerdo que... "fíjense qué gran acuerdo marco" que no ha sido absolutamente aplicado por nadie, ni por el MEC ni por ninguna de las Comunidades Autónomas. Y, efectivamente, que usted me lo niegue... ¿Qué era aquello? Pues ni más ni menos que había un señor, que se llamaba Felipe González, que estaba absolutamente desesperado y se abrazaba a las farolas y a quien hiciese falta para tratar de mantener aquella mayoría, que, afortunadamente para todos los españoles, perdió.

Pero le repito y me remito a lo que dice el Acuerdo, que, efectivamente, habla de plantillas: nuestro compromiso ahora, el compromiso también de los firmantes, de todos los firmantes, es desarrollar ese referente prioritario en el desarrollo y ejecución de la política educativa y, en concreto, de las plantillas... de la política de plantillas. Nuestro compromiso, plasmado, efectivamen-

te, en esa instrucción, que es que no es que... que ya hemos pasado de hablar de los cupos de sustitución; que ya no se habla de cupos de sustitución, que eso se ha pasado ya; que ahora estamos con un nuevo modelo, independiente, que funciona con independencia de los cupos de sustituciones, que garantizan, en función de las necesidades, las sustituciones, sin cupos, sin cupos. Por lo tanto, ni 3%, ni 5, ni 2; se ha acabado eso. Estamos y esta institución así lo hace- garantizando las sustituciones; y así se va a hacer. Y por eso solicitamos que se vele, precisamente, y que la Junta vele por el cumplimiento en las Direcciones Provinciales de ese... de esa instrucción, para, precisamente, garantizar lo que garantiza el acuerdo... perdón, la instrucción de fecha veintinueve de diciembre, que entró en vigor el día uno de... de enero del presente año.

Vamos a ver, y para... tampoco, porque tampoco quiero alargarme, sin entrar, tampoco, en las cuestiones sobre mi persona a las que usted ha hecho referencia. Simplemente le reitero, le reitero lo que antes le decía: el acuerdo de... el Acuerdo de diciembre refleja perfectamente y expresa claramente cuál va a ser el desarrollo de la política de plantillas de la Junta de Castilla y León, en diálogo permanente, con consenso permanente y con negociación permanente.

Por lo tanto, y siendo éste nuestro único referente y nuestro referente prioritario, la obligación de la Junta y es lo que hacemos nosotros a través de nuestra Enmienda es instar, precisamente, al cumplimiento de los acuerdos y, en cumplimiento de esos acuerdos, desarrollar sobre la negociación, sobre el consenso, la... lo especificado en ese acuerdo... en ese acuerdo marco.

Por lo tanto y le repito lo que le decía antes-, y aunque le moleste, que yo sé que a usted le molesta, por supuesto, el acuerdo... Lo siento mucho, yo lo siento mucho, lo siento mucho; pero usted, con su Moción, y no aceptando la Enmienda, está negando el contenido del acuerdo, negando el contenido del Acuerdo de diciembre. Y algunas de las cosas, algunas de las cosas que yo también he hablado con algún sindicato, algunas de las cosas que dice usted aquí, sobre los cupos, sobre alguna otra cuestión, explíquelas también a los sindicatos, a ver si le dicen exactamente lo mismo; o a lo mejor es que estamos hablando "que puede ser también" con sindicatos diferentes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿El Grupo Mixto desea fijar posiciones? Si no es así, el señor Proponente tiene la palabra para cerrar el debate, fijando el texto definitivo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Bueno, hablamos mucho de sindicatos aquí. Mire, la Moción tiene ocho puntos; el séptimo se refiere al cumplimiento de los siete anteriores. Absolutamente los siete puntos "los siete, ¿eh?", pero incluso en alguno de ellos con la precisión esa del 3,5% del cupo, todos ellos figuran entre las reivindicaciones, en este momento y en el último año, las reivindicaciones típicas

de todos los sindicatos, de todos. Si estuvieran satisfechos porque están recogidas en el acuerdo...

Sobre el acuerdo. Se lo he dicho muchas veces: usted se... se inventa una intervención y me responde a una intervención absolutamente inventada, con lo que estamos aquí en una especie de mundo de "Alicia en el país de las maravillas". Dice: "A usted lo que le molesta es el acuerdo". Que no. El 100%, fantástico el acuerdo, fantástico; y si se pareciera al de Castilla-La Mancha, tuviera algunos elementos... Si los elementos que tiene los tienen todos. Tiene algunos elementos... por ejemplo, no acuerdan la red escolar y en el de Castilla-La Mancha sí. Y, además, le voy a decir una cosa: el de Castilla-La Mancha se aprobó por unanimidad de todos los Parlamentarios regionales de Castilla-La Mancha. Pero ¿cómo se lo tendremos que explicar? ¿Cuántas veces? Usted cree que ha cogido carne, y venga, y un día y otro día. Es decir, ¡pero bueno! Repítalo, repítalo todo lo que quiera.

Mire, "se ha pasado de moda los cupos" -dígalos usted muchas veces-, "se han pasado de moda los cupos". Llámelo usted de otra manera. Pero la plantilla, las plantillas, ¿eh?, que se aprueban todos los años, que se aprueban todos los años, llámelo usted... -si ya no se llama cupo, dígame cómo se llama ahora, ¿eh?-, que se aprueban todos los años, son... tienen un límite. Y si las necesidades desbordan el límite, si las necesidades desbordan el límite, una de dos: o se modifican al alza o, si no, no hay sustituciones, no se cubren las plazas creadas, etcétera, etcétera. Eso era antes y ahora. Esa moda a la que usted se refiere -por más que haga así, no se sabe muy a qué-, esa moda a la que usted se refiere es un mal apaño para salir del paso, 3,5...

Por cierto, ¿sabe quién ha establecido como criterio la reivindicación del 3,5%? El sindicato STE, ¿eh? Si estuviera en el acuerdo firmado, pues no tendría que reivindicarlo. Léase usted la última publicación: 3,5%. Ya lo sé, ya lo sé que a usted le da lo mismo.

Mire, cuando hay un problema en el sistema educativo, como el de las sustituciones, que no se cubren las plazas de los CPR, etcétera, apelar al consenso: "ya lo negociaremos", "negociaremos mañana, pasado...". Usted puede negociar todos los marcos que quiera, pero cualquier sindicato, cualquier asociación de padres, cualquier centro, cualquier familia, le dirá: "Oiga, consensúe todo, pero mándeme al sustituto, ¡hombre!, y mándemelo ya". ¿Qué respuesta es ésa a cosas tan concretas como las que dice la Moción?

Y en cuanto a las referencias de alta política, media política, o como quiera usted llamarlas, que ha hecho, yo creí que en su Grupo Parlamentario, en su Partido, el "estilo Cascos" estaba de capa caída, pero veo que usted quiere seguir en el "estilo Cascos", ¿eh? Y, además, es posible que tenga futuro, porque dada la inclinación hacia la extrema derecha de su Partido, por ahí tiene usted futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Moción debatida. Quienes estén a favor, levanten la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. Veintinueve a favor y cuarenta y seis en contra. No hay abstenciones. Y queda rechazada.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, buenas tardes. Se reanuda la sesión con el duodécimo punto del Orden del Día. Señor Secretario, dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Duodécimo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación el establecimiento del derecho a la cotización de la mujer ama de casa para percibir pensión de jubilación"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para presentar la propuesta, en nombre de su Grupo, doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Buenas tardes. Buenas tardes, Señorías. La mayoría de las mujeres españolas han recibido la adscripción obligatoria de atender, durante toda su vida, a los demás miembros de sus familias -varones, a niños, a enfermos, ancianos, etcétera-, sin que existan redes de servicios sociales que compartan de modo significativo esta función. Muchas mujeres han tenido que asumir esta adscripción obligatoria como el precio de su libertad personal, siendo esta carga de trabajo que se les adscribe socialmente uno de los grandes obstáculos para acceder al mercado de trabajo. El 95% de los responsables del hogar son mujeres, y estas mujeres desempeñan el 86% del trabajo total doméstico.

Seis millones de amas de casa, entre las que se encuentran las castellanas y leonesas, dedican más de ocho horas diarias a cuidar de la familia y a atender las labores del hogar; jornada que se incrementa en nueve, diez o más horas, dependiendo del número de miembros de la unidad familiar. Además, una de cada seis mujeres tiene a su cuidado a alguna persona mayor. Todo esto sin vacaciones, sin festivos y sin remuneración; valoración ésta hecha por el Consejo Económico y Social en 150.000 pesetas al mes.

A pesar de las medidas positivas impulsadas desde la acción pública, la barrera de lo privado, los obstáculos

en la flexibilidad laboral, la adaptación de los horarios educativos y un largo etcétera hacen que muchas mujeres con bajo nivel económico y educativo tengan que abandonar el trabajo remunerado cuando tienen su primer o segundo hijo, con lo que quedan excluidas de los sistemas de protección y Seguridad Social como sujetos de derechos futuros... del derecho a cobrar una pensión.

Y para obtener una pensión, estas mujeres pasan a depender de sus parejas, creándoseles por esta situación sentimientos de frustración y hasta de culpabilidad, y abriéndoles y facilitándoles el camino de lo que se llama feminización de la pobreza. Y esto es serio, Señorías.

La propuesta que presenta el Grupo Socialista a esta Cámara, la cual espero sea aceptada por el resto de los Grupos, ha sido y sigue siendo demandada por la Plataforma de Mujeres, integrada por más de trescientas organizaciones y por la Confederación de Amas de Casa, que exigen la posibilidad de acceder al sistema de pensiones de la Seguridad Social con el fin de obtener una pensión por su trabajo, que aunque no sea remunerado tiene un gran valor económico y social; y de esto no nos debemos de olvidar.

Aunque las mujeres tengamos como principal objetivo el trabajo remunerado, he intentado demostrar, con lo que he dicho anteriormente, que existe un problema social de enorme dimensión económica y una demanda clara cada vez más sentida internacionalmente, que es la del valor económico y social del trabajo no remunerado y, por tanto, que no cotiza a la Seguridad Social; situación ésta que excluye a seis millones de personas del derecho universal a una pensión dentro del sistema público de Seguridad Social.

Por todo esto, y en defensa de los derechos individuales y universales, y siguiendo el camino de la solidaridad y el bienestar social que hemos emprendido a través de la educación, de la salud de las pensiones, mi Grupo considera necesario no dejar excluido a este Grupo Social de amas de casa y avanzar en concordancia con lo que se decía en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Pekín y en el Cuarto Programa Comunitario.

Es de justicia social, Señorías, el articular legalmente una solución a la situación de tantas personas, fundamentalmente mujeres, que comparten el proyecto familiar, pero que por su *status* de amas de casa, no son objetos de derechos sociales de forma autónoma e independiente, sino, en todo caso, son sujetos de derechos ligados al verdadero titular, al de la pareja.

Éste es el sentido que traemos hoy aquí, y por eso traemos esta iniciativa, con este sentido; lo cual espero que no haya más explicaciones y que sea aprobada por unanimidad. Yo creo que es una obligación ya de los poderes públicos el permitir a todos estos millones de personas que no tienen la posibilidad de acceder a un

trabajo y que están con un trabajo no remunerado, insistiendo en la economía de este país, que eso es importante.

Paso a leer la propuesta de resolución esperando, como he dicho antes, que esta iniciativa sea aprobada por todos los Grupos de la Cámara.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, insten al Gobierno de la Nación a que establezca legalmente el derecho de la mujer ama de casa a cotizar, para que luego, a los sesenta y cinco años, sea perceptora de una pensión de jubilación. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Gracias. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Para fijación de posición, ¿algún Grupo quiere consumir un turno? Tiene la palabra por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La postura del Grupo Mixto va a ser a favor de la Proposición No de Ley, porque consideramos que la mujer, como siempre, la mujer es el sostén de la sociedad. La mujer ama de casa, fundamentalmente -si Sus Señorías me dejan sigo, pero si no lo aplazamos-, la mujer -decía- es el sostén de la sociedad y, por supuesto, de la familia. Sin embargo, no tiene derecho ni a pensión, ni a sueldo, ni casi a una paga cuando el marido tiene a bien cambiarla por otra. Con lo cual, nuestro Grupo va a votar a favor de cualquier moción, cualquier proposición que beneficie a la mujer, fundamentalmente al ama de casa. Estamos a favor de la cotización, e incluso diría más -y para la próxima-: de un sueldo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Gracias, señora Procuradora. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

Por favor, ¿pueden guardar silencio?

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Espere, espere. Espere, espere.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo esperaba este tema haberlo tratado con menos vulgaridad o con menos trivialidad. A mí me parece que es un tema serio, y, en ese sentido, es como lo toma nuestro Grupo.

Es evidente que la labor de las amas de casa no ha sido ni es valorada por la sociedad en su justa medida. Y esta infravaloración, señora Núñez, evidentemente, tiene mucho que ver con la falta de remuneración de estas

labores y la no cotización en la Seguridad Social. Sin embargo, adoptar una medida de estas características, a nuestro modo de ver, precisamente, por esa seriedad, necesita de un estudio en profundidad, para conocer si la Seguridad Social puede asumir este gasto, cómo realizarlo, etcétera. Y todo ello, dentro del marco del Pacto de Toledo.

Este asunto, Señoría, debe ser abordado con racionalidad y lejos de la demagogia, y yo creo que, en este momento, estamos todos en un momento electoralista y, por eso, quizá estos temas deberíamos tratarlos con mucha seriedad y, sobre todo, con mucho respeto.

El planteamiento debe ser riguroso y, de llevarse a cabo, partiendo de la base de estudios en profundidad que garanticen la medida en el seno de nuestro régimen de la Seguridad Social. Yo creo que no se deben despertar falsas expectativas con este colectivo que, para nuestro Grupo, se merece todo el respeto. Y fíjese si para mí se merece respeto, que yo me encuentro entre las amas de casa y dentro de ese colectivo.

La pretensión de que las amas de casa cobren pensión, a primera vista es progresista y, aparentemente, desde luego, es asumible. Nosotros compartimos totalmente esta pretensión, pero, según lo que Su Señoría ha expuesto, parece que también está obediendo a algunos temas de cumplimiento del programa electoralista del PSOE. Y ya sabemos todos lo que ocurre con esto en tiempo de elecciones, que muchas veces ha habido gente de su Grupo que ha dicho que los programas y las promesas electorales son para no cumplirlas. Señoría, yo quiero que esto sea para cumplirlo. Evidentemente, quiero y nuestro Grupo desea que esto sea para cumplirlo por respeto a ese colectivo.

Compartimos totalmente la pretensión, pero, según lo que usted ha dicho, a mí me parece que estas mujeres que a diario están prestando un beneficio real, con la máxima entrega en el hogar y para la familia, suscribir un convenio especial para que no tenga una cotización previa, pues... parece que puede ser un poco imposible o imprescindible el que fuera no hacer una cotización previa para poder atender a este colectivo.

Pero no se nos escapa que los problemas de nuestro sistema público de Seguridad Social podrían agravarse. Usted pone especial énfasis y lo ha puesto, señora Núñez... y estoy de acuerdo con usted totalmente –y usted sabe que de estos temas hemos hablado montones de veces–, que los que más lo necesitan –aunque yo también soy ama de casa– son los colectivos más desfavorecidos, las amas de casa con niveles de renta más baja, las familias con escasos recursos económicos. Y yo le pregunto a Su Señoría, en principio, para después pasar a hacer un estudio sólido, un estudio serio y un estudio real y verídico y que no sea solamente un canto al sexo de los ángeles: ¿es posible, señora Núñez, que familias de renta media-baja puedan cotizar mensualmente entre las

12.000 y la 20.000 pesetas para tener un plan de pensiones futuras? Porque parece que esto así, simplemente y a primera vista, está más cercano a las familias a las que es posible pensar en otro tipo de protección, como pueden ser los planes de pensiones de jubilación vigentes.

¿Qué es lo que queremos que sea nuestro sistema de Seguridad Social? ¿Qué esperamos responsablemente de dicho sistema? Garantías de supervivencia y gestión responsable. Esto es lo que demandan todos los ciudadanos. Por eso es por lo que queremos que sea así. Y para ello le traigo que ya se ha realizado un estudio y, desde luego, parte de ello le voy a dar. Puede hacerse con obligatoriedad o de forma voluntaria.

Si esto se acomete con obligatoriedad, podría decirle que puede presentarse en aquellos hogares, también, como hemos dicho ahora, en que ingresan únicamente un importe de salario igual al Salario Mínimo Interprofesional y que cuando se hizo este estudio estaba valorado en unas 66.000 y pico pesetas al mes; incluyendo la parte proporcional extraordinaria, serían unas 70... no llegaría a las 80.000 pesetas. El importe de la base mínima de cotización para ese régimen especial, ya sabemos que actualmente, al que se le podría equiparar, es de ciento y pico mil pesetas, 106.000 ó 107.000 pesetas, por lo cual el porcentaje que tendrían que pagar para la cobertura de pensiones tendría que ser, aproximadamente, de unas 20.000 pesetas mensuales, con lo cual es difícil que estos hogares lo pudieran asumir.

En el caso de la voluntariedad, como usted dice, realmente, comparándose con otros colectivos y lo que está ocurriendo con el colectivo de autónomos, lo lógico es que estas personas elijan el periodo para jubilarse o para empezar a pagar la cotización a los cincuenta años, para tener los quince años mínimos. ¿Y qué ocurre con lo que tendrían que pagar con afiliación voluntaria? Periodo de carencia de jubilación de quince años, edad de jubilación a los quince, tipo de cotización el 15%, sin gastos, tendrían que poner, aproximadamente... que pagar...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Señora Procuradora vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ...aproximadamente al mes –voy terminando, señor Presidente– unas 40.000 pesetas, que con gastos y con todo lo demás de gestión y margen de seguridad se podría poner en unas 50.389 pesetas. Dígame qué personas de esas desfavorecidas, de las amas de casa, para las que tengo el máximo respeto, pudieran permitirse eso en ese momento.

Creo que tampoco debemos hacer filigranas con la Seguridad Social. Ustedes saben lo que se encontró el Partido Popular cuando entró a gobernar en el noventa y seis: déficit de 527.000 millones de pesetas. ¿Qué hubo que hacer? Reunir a todas las fuerzas, reunir una mesa

tripartida y llegar al final a aprobar el acuerdo sobre consolidación y racionalización de pensiones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Señora Procuradora, vaya terminando.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: (Termino enseguida.) Y, por último, le recuerdo, señora Núñez, que, según el Pacto de Toledo, las cotizaciones sociales deberán ser suficientes para la cobertura a las prestaciones contributivas, para lo cual se efectuarán las predicciones necesarias para garantizar el equilibrio presente y futuro de parte del sistema de Seguridad Social.

Una Proposición No de Ley nunca es vinculante, señora Núñez. Pero si traemos aquí un estudio claro, un estudio de viabilidad, un estudio que no ponga en peligro ni una sola del resto de las pensiones ni de nada de la seguridad de este país, tenga usted en cuenta que este Grupo con usted "y a la cabeza", estaremos nosotros para esta Proposición No de Ley, que se apruebe por unanimidad por el respeto a las amas de casa y porque no se puede jugar en tiempos de electo... en tiempos electorales con ningún colectivo de los menos favorecidos de este país. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Gracias, señora Procuradora. Para consumir el segundo turno, tiene la palabra la Proponente, doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Mucho énfasis, señora San Segundo. Mucho énfasis. Usted y yo nos conocemos perfectamente, y sabe que... cuando hablo aquí, con la seriedad y cómo planteo los temas. Parece mentira que diga que estos temas hay que hablarles con menos vulgaridad y más seriedad... Yo creo que se ha referido continuamente aquí. Todo lo que mi Grupo "no yo", todo lo que mi Grupo trae aquí lo trae con suma seriedad y para que sea tratado por todos los miembros de esta Cámara con suma seriedad; cosa que muchas veces nos encontramos que por parte del Partido Popular no es así. Luego menos hablar de más seriedad.

(Murmillos.)

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Estamos hablando... Me ha dicho que para esto hay que traer un estudio. Y, según me dice, ya ha hecho el estudio, ya está hecho el estudio; usted me ha hablado aquí de unas cifras y de un estudio. Es el estudio que ha hecho el Partido Popular. El estudio lo tendrán que hacer los que estén gobernando. Yo aquí traigo una demanda, ¿eh?, una demanda, y que es necesario llevarla a cabo.

Porque, mire, Señorías, estamos hablando del reconocimiento de prestaciones de colectivos a personas que

no cotizaron, pero no porque no quisieran cotizar, sino porque en la mayoría de los casos, por las razones educativas y laborales de este país, no se les ha permitido, ¿eh? que tuvieran un empleo remunerado. Estamos hablando de eso.

Y yo, en la propuesta que yo traigo "como he explicado antes", ni a usted ni a mí nos considero amas de casa. Trabajaremos como todas las mujeres, ¿eh?, en doble jornada "en la jornada laboral y en la jornada de casa", pero yo, cuando estoy hoy aquí trayendo esta iniciativa, no la estoy trayendo pensando ni en usted ni en mí. Estoy pensando en muchas mujeres... en muchas mujeres que no han cotizado porque no... porque no hayan querido, sino porque no hayan podido cotizar.

Y tratamos de reconocer aquí el valor económico y social del trabajo no remunerado: la llamada economía invisible, ¿eh? Se trata de extender el sistema de protección público de bienestar social defendiendo y aplicando el principio de universalidad de los derechos a las demás personas.

Y no vamos a hablar de la Seguridad Social. La Seguridad Social es un sistema sólido. No vamos a hablar "porque como usted dice estamos en campaña" de cómo lo encontró el Partido Popular y cómo lo está dejando el Partido Popular la Seguridad Social, lo que está haciendo el Partido Popular con el Pacto de Toledo, lo que estamos viendo en temas de financiación de Seguridad Social. No vamos a hablar de esos temas, no vamos a hablar de estos temas, Señorías, ¿eh? Estamos hablando de unos derechos... de unos derechos que tienen las mujeres amas de casa; no de hechos causales, ni del sistema de Seguridad Social, porque de eso podríamos hablar mucho, hablar mucho.

El sistema de Seguridad Social está... está bien, y no es que lo haya saneado el Partido Popular en estos cuatro años. No lo ha saneado. Lo hemos dejado bien los Socialistas. Y si el Partido Popular sigue, pues a lo mejor, veremos a ver...

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ...cómo nos lo encontramos. Lo que pasa es que eso no va a pasar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Miren, Señorías...

EL SEÑOR .....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Si se callan, sigo; si no, tardaremos más. No tengo prisa, de momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señorías, la importancia, dignidad y reconocimiento del trabajo del hogar debe traspasar el entorno de las declaraciones y de los discursos. Yo creo que vale ya de hacerse fotos y de figurar. Vale ya, ¿eh? Es hora de dar importancia social a unas actividades poco valoradas y reconocidas, pero sin las cuales, los sistemas de protección social serían inviables. Y eso... lo que tenemos que tener en cuenta.

Y voy a ir terminando. Yo creo que el tema está claro. Y aquí, en estos temas -como en otros muchos que traemos mi Grupo- se ve la voluntad y las inquietudes políticas de unos y otros. Vemos la voluntad y la inquietud que tenemos el Partido Socialista, ¿eh?, los progresistas, y la voluntad que tiene el Partido Popular, la derecha. Y la del Partido Popular la sabemos más que de sobra: mucho predicar y poco dar trigo, sobre todo en temas de bienestar social y de justicia social. Nos lo han demostrado en... muchas veces. Les preocupan los temas que afectan a la mujer -sí-, les preocupan, pero de puertas para fuera o -como se dice vulgarmente- de boquilla, ¿eh?, porque cuando hay que mojarse, ya lo vemos: todo son disculpas.

Y con este tema igual que con otros muchos, con el tema de amas de casa igual que con otros muchos. Les preocupa la incorporación al mercado de trabajo de la mujer, les preocupa; y son incapaces de adaptar los horarios de las escuelas infantiles a los horarios del trabajo, ¿eh? Y les preocupa. Y son incapaces de hacer eso, que es otra de las grandes incapacidades que tiene la mujer... de los grandes obstáculos para acceder al mercado de trabajo. Es hora de dar trigo, Señorías.

Y lo positivo que podemos sacar de todo esto... porque, además, aquí no tenemos que hacer un estudio. Si aquí vemos la inquietud que tenemos, esta Cámara lo que tenía que decir es al Gobierno de la Nación, ¿eh?, aquí... una inquietud. Y la Junta dice que se aplique y que se cree un sistema legalmente. Es lo que nosotros tenemos que hacer aquí. Aquí no tenemos ni que hacer un estudio para presentarlo al Gobierno. No tenemos la competencia la Junta. Si la tuviéramos, sí que lo tendríamos que hacer; pero habría que hacerlo, ¿eh?

Por eso lo positivo que podemos sacar de todo esto es que ya sabemos la inquietud y lo que piensa el Partido Popular. Aquí lo hemos visto. Ya lo sabemos. Y así se lo trasladaremos a las asociaciones de mujeres y al colectivo de amas de casa. Les diremos la inquietud que tiene el Partido Popular. Pero no se preocupen, porque también les trasladaremos, ¿eh?, que no estén preocupadas el colectivo de amas de casa, pues a partir del doce de marzo los socialistas atenderemos su demanda y pondremos en marcha...

(Abucheos. Aplausos.)

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ¿Ustedes saben el dicho de que "quien ríe el último, ríe mejor"? Sí. Pues eso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ...pues eso lo vamos a hacer nosotros. Ustedes ríanse ahora...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ...que el día doce nos reiremos nosotros, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...Y concluya, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Nosotros pondremos en marcha un convenio especial, pero no para todas las mujeres amas de casa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor. Y Señoría, concluya.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ...sino para que las mujeres mayores de cuarenta y cinco años... -y los cálculos están hechos- para que las mujeres mayores de cuarenta y cinco años que por sus problemas no puedan acceder al mercado laboral, ¿eh?, se les permita, mediante un convenio especial -que no tiene nada que ver con el de autónomos-, se les permita cotizar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ...para que a los sesenta y cinco años... (Acabo, señor Presidente.) ...para que a los sesenta y cinco años puedan acceder, ¿eh?, a una pensión.

Y no se preocupe, señora San Segundo, porque los estudios que nosotros tenemos hechos, la cotización, ¿eh?, la cotización va a ser asequible a todas las familias, ¿eh?, va a ser asequible a las familias. El estudio, el Partido Socialista le tenemos hecho. El Partido Popular no lo sé.

Y, mire -para terminar-, señoras y señores del Partido Popular, por este tema -como ya he dicho- y por otros muchos, ¿eh?, los socialistas vamos a ganar el doce de marzo. Porque la sociedad necesita un Gobierno preocupado por los temas de justicia social; la sociedad necesita

un Gobierno, ¿eh?, preocupado por los temas de justicia social. Y ese Gobierno no es el Partido Popular, es el Partido Socialista.

Y para terminar, hablando de vulgaridad y de seriedad...

*(Murmullos.)*

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No tiene megafonía, Señoría, no tiene megafonía.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Núñez, yo le ruego que para otra ocasión, al menos atienda las indicaciones de la Presidencia.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a guardar silencio, y continuamos. Some-temos a votación esta Propuesta No de Ley. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Doña Elena, querrá luego que le escuchen, ¿verdad? Digo que luego querrá que la escuchen a usted. Déjenos que ahora...

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Votos a favor: treinta. En contra: cuarenta. Queda rechazada.

Tiene la palabra... perdón, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimotercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a constitución de un Consejo de Cooperación al Desarrollo"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, buenas tardes. Después del debate anterior, que yo me acordaba que pobre la señora Presidenta del Gobierno que la estamos paseando por la Comunidad con este tema...

Bueno, pero a lo que vamos. Venimos no por primera vez... y digo venimos, porque cuando esta... aunque esta Proposición No de Ley esté suscrita por esta Procuradora, está claro que está integrada en el Grupo Parlamentario de la izquierda de esta Cámara; entonces, simplemente aclarar ese punto.

Digo que no es la primera vez que traemos a debatir en este Parlamento una de las necesidades más sentidas y más consensuadas entre la mayoría de las fuerzas políticas y de las ONG -Organizaciones No Gubernamentales- en nuestra Comunidad Autónoma.

Decimos que hemos pasado de disponer en Castilla y León de partidas presupuestarias casi testimoniales -empezamos en el año noventa y tres con 23.000.000- hasta la actualidad, en el año... en los Presupuestos aprobados en enero, en esta Cámara, del 2000, con un volumen de 750.000.000 de pesetas dedicados a Cooperación al Desarrollo. Presupuestados no quiere decir gastados. Son presupuestos que vienen en la Ley de Presupuestos, pero no quiere decir, además, que se gasten todos los años, que tenemos partidas de años atrás, desde luego, sin gastar.

Pero, bueno, en el ánimo del consenso que traemos otra vez, al día de hoy, en esta Cámara, y en el ánimo de creernos la intencionalidad política que ha planteado el Gobierno de la Junta de Castilla y León de ir aumentando esta partida presupuestaria e ir asumiendo nuevas competencias, nos parece ya un montante económico de Cooperación al Desarrollo importante como para que exista un órgano con la suficiencia... suficiente transparencia, que pudiera pasar por allí las partidas presupuestarias destinadas a proyectos de desarrollo o a otra índole.

Está claro que con esto no significa que hagamos cooperación al desarrollo en su totalidad, porque esto no es sólo financiación, no es sólo dinero, aunque es importante, es muy importante. Pero también se precisa que, a través de cualquier órgano que se pueda crear en esta Comunidad Autónoma, se pueda propiciar y desarrollar la cooperación de cualquier ciudadano o ciudadana, promover el asociacionismo, promover todo tipo de propuestas que signifiquen la ayuda del norte hacia el sur. Y el norte hacia el sur sabemos que no sólo es en los países del Tercer Mundo; tenemos sur también aquí; otras Comunidades Autónomas también tienen... o subvencionan proyectos del sur... del sur de nuestro país. Es decir, estamos hablando promover solidaridad y cooperación al desarrollo; promover justicia y no caridad. Lo dijo la Unión Europea ya en mil novecientos ochenta y tres: teníamos que pasar de la caridad a la justicia.

Entonces, por esta serie de puntos, hemos traído una Propuesta de Resolución, que voy a definir en estos momentos.

Primero, y para no poner plazos, en el ánimo del consenso -porque estamos convencidos y convencidas que vamos a estar de acuerdo-, en el plazo más breve posible, se proceda a la constitución de un Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, como órgano plural, consultivo, en el que puedan estar ONG, los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, agentes sociales implicados en el tema y organizaciones que ten-

gan... que estén alrededor de la cooperación al desarrollo.

Y lo hemos definido en varios puntos, porque nos parece que los otros puntos son distintos; no es sólo crear un órgano de cooperación, sino es intentar agilizar cómo se subvenciona, cómo llegan las partidas presupuestarias a las ONG que tienen la suerte -íbamos a decir-, o la ciudadanía que protege estas ONG, que tienen la suerte de contar con una subvención para su proyecto. Ésos son los otros tres puntos del día... perdón, no del día; de la Propuesta de Resolución.

Y, por lo tanto, yo creo que puede haber dos partes en esta Proposición No de Ley, con ánimo de consenso, y de la misma forma que ya fue debatido en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún turno desea consumir turno en contra? Para fijación de posiciones, entonces, por el Grupo Mixto, si lo desea... Renuncia a ello. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Y explicar muy brevemente por qué nuestro Grupo Parlamentario sólo hará uso del... del turno de fijación de posiciones; porque, como muy bien ha dicho la Proponente, éste no es un tema nuevo, sino que viene por segunda vez a esta Cámara, por lo tanto, lo encontramos suficientemente debatido. Y creo que las posturas están claramente manifestadas ya hace al menos un par de años.

Y, una vez más, comenzar felicitando y congratulándonos de que el Grupo Parlamentario Socialista traiga una iniciativa parlamentaria como ésta, traiga una Proposición No de Ley como ésta, que entendemos que la filosofía que subyace es fundamentalmente la solidaridad. Solidaridad en la que creo que hay un consenso en toda esta Cámara, solidaridad de la que yo creo que todos los Grupos Parlamentarios democráticos... de la que hacemos gala en cada una de nuestras actuaciones.

Pero, una vez más también, manifestar a la Proponente y a todo el Grupo Parlamentario Socialista nuestra clara discrepancia en el modo o en la forma de entender las cosas. Y vuelvo a repetir las felicitaciones porque se trata... -y así hemos estado hablando anteriormente con la Proponente-, que parece ser de colaborar, de aportar y de mejorar todo lo que sea la colaboración con el Tercer Mundo, o la colaboración con proyectos de desarrollo.

Pero, sin embargo, quiero manifestar aquí la discrepancia que tenemos no solamente en la parte dispositiva que nos trae, de la iniciativa, sino incluso en la expositiva. Porque hablan, al principio, ustedes -o la Proponente- de crear tanto un tejido asociativo como crear una conciencia crítica para favorecer el desarrollo, y entiende que, para ello... es crear un órgano regional.

Bueno. Entendemos, entendemos y así creemos que lo... que lo demuestran algunos datos, que diecisiete mil... más de diecisiete mil asociaciones en esta Comunidad no quiere decir que tengamos que crear un tejido asociativo; esto nace de la propia sociedad. Yo creo que ningún partido político, en este momento, podemos abanderar lo que es el voluntariado; gracias a Dios, hay un espíritu solidario en la sociedad castellanoleonesa, en toda la sociedad española, que, lógicamente, tenemos que seguir alimentando; pero, en ningún caso, en esta ocasión, los Grupos Parlamentarios o los Grupos Políticos hemos de tomar la iniciativa. Vuelvo a decir que es motivo de felicitación de una sociedad madura y de una sociedad solidaria.

Por lo tanto, entendemos que no es necesario crear este órgano para crear un tejido asociativo en este sentido.

Tampoco estamos de acuerdo en la parte dispositiva, y es por ello por lo que nos manifestamos en contra de esta Proposición No de Ley. Y no estamos de acuerdo porque la consideramos, cuando menos, imprecisa, vaga, inconcreta e incluso superflua.

Y cuando decimos "imprecisa" me refiero a que, cuando esta iniciativa fue presentada, en las mismas líneas, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, hace ya más de dos años, ellos mismos reconocían en el debate de sesiones -y así se refleja- que adolecía de algunas carencias. Pues bien, lamentamos que vuelva a venir con la misma literatura, que vuelva a venir exactamente igual. Y si así reconocían ustedes que tenía carencias, en este momento sigue padeciendo y adoleciendo las mismas carencias.

Pero es, además, vaga, porque entendemos que un Consejo de Cooperación es algo tan serio como que debemos definir la naturaleza, la adscripción, la composición, las funciones que debe desempeñar. Debe ser un trabajo mucho más completo del que aquí se está poniendo de manifiesto.

Pero, además, es inconcreta -desde nuestro punto de vista-, porque, ustedes mismos, en aquel debate, decían que era, precisamente, la garantía de la transparencia y la garantía del rigor el que participasen las ONG -las organizaciones no gubernamentales- en esas transferencias de dinero público para el desarrollo. Bien. Entendemos que la transparencia, entendemos que el rigor viene avalado por la Ley de Procedimiento Administrativo y nunca por la participación o no participación. Entendemos que es necesaria la participación de las organizaciones no gubernamentales, pero no porque se haya dicho aquí -como se ha dicho en esta tribuna-, haciendo más énfasis en esa palabra de transparencia. Todos los fondos de esta Comunidad se gestionan con absoluta transparencia, y de eso, lógicamente... lo ampara la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por lo tanto, entendemos que no solamente es incorrecta, sino incluso superflua. Porque –como muy bien sabe Su Señoría–, no hace mucho tiempo, se ha aprobado la Ley de Presupuestos de dos mil; y en esa Ley, concretamente en su Artículo 29, y a instancias de la propia Dirección General de Asuntos Comunitarios, se ha incluido un artículo en el cual se puede, se puede, conseguir un anticipo del 100% en algunos de los recursos, siempre y cuando esta cuantía no supere los 2.000.000 de pesetas; e, incluso, en los casos de emergencia, se puede conseguir un anticipo del 100%. Por lo tanto, es superflua alguna de las partes; o redundante, absolutamente innecesario, porque viene recogido en el articulado de la propia Ley de Presupuestos para el año actual.

Por lo tanto, no vamos a apoyar esta Proposición No de Ley –vuelvo a repetir–, estando de acuerdo e instando, lógicamente, a la Junta de Castilla y León –que en eso sí parece que hay un claro consenso– en que debemos regular este tema; pero lo debemos regular dentro de todas sus competencias, funciones, composición y organización.

Porque le vamos a decir una cosa a la Proponente del Grupo Parlamentario Socialista: porque basta ya de órganos que intenten burocratizar las cuestiones; basta ya de órganos. O sea, cada vez que tenemos un problema en esta sociedad, se soluciona creando un órgano ad hoc, que pensamos que lo solucionan. Pues bien, son algunas mentalidades las que hay que cambiar, son algunas mentalidades, y no los gestos, y no los gestos. Porque hemos multiplicado por treinta, en menos de siete años, la partida presupuestaria para el desarrollo.

Y, como bien se ha aclarado en esta tribuna, se ha dicho: "presupuestados, no ejecutados". Por supuesto –aquí nadie va a dar lecciones de solidaridad al Partido Popular–, presupuestados 750.000.000 de pesetas, multiplicado por treinta en siete años. Y por supuesto que presupuestados no quiere decir ejecutados; lo mismo yo le digo que gestos no son hechos. Gracias.

*(Leves aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La Proponente, señora Pérez Martínez, tiene la palabra de nuevo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Señora Portavoz de la derecha, si no fuera tan serio el tema, de verdad, contaba lo que usted y yo hemos hablado ahí fuera. Pero me parece suficientemente grave como para que pueda y tenga que decir en este momento dos cosas.

Primero: usted es nueva en esta Cámara y no se ha puesto a trabajar, no se ha puesto a trabajar; porque, si usted tiene tan claro lo que hay que hacer con un Consejo de Cooperación al Desarrollo o con la cooperación al desarrollo que se hace en esta Comunidad Autónoma,

tenía que haber hecho una enmienda, y no la ha hecho. Y hace dos años, hace dos años, otra Portavoz, que sí que trabajaba y que no está en esta Cámara, hizo una enmienda; y en este momento, esta Proponente hubiera apoyado esa enmienda del Partido Popular. Pero usted no lo ha hecho; se lo ha leído esta tarde. Eso es lo que opina el Partido Popular, la derecha de esta Comunidad Autónoma, de lo que es cooperación al desarrollo.

Que se congratulen de que traigamos –otra vez– a esta Cámara los Partidos de izquierda, que tengamos que volver a traer otra vez una proposición no de ley, cuando, en mil novecientos noventa y ocho, el anterior Consejero de Presidencia, don Isaías García Monge, y Virgilio Cacharro, que era quien llevaba el tema, dijeron que lo iban a legislar... a decretar en septiembre, en septiembre del noventa y ocho. Y estamos en febrero de dos mil. Y otra vez los partidos de izquierda tenemos que venir aquí a decir que por favor... lo que ha dicho el señor Vallvé el otro día, lo que ha dicho el señor Vallvé: "tendré que consultar con las ONG, porque no está bien lo que estamos haciendo".

¿Usted se cree que hay tanta transparencia, cuando ha pasado de plantearse lo de las viviendas de El Salvador? Que puede estar bien subvencionarlas, pero no se puede subvencionar... por supuesto, que no se puede subvencionar a cualquiera, que tienen que tener credibilidad, que no puede ser a dedo, que no puede ser por enchufe. Que no puede ser que las emergencias, la partida presupuestaria de emergencias no tenga transparencia; ni puede ser que el Fondo Especial del Presidente tampoco tenga transparencia. ¡Y nos dice aquí que vengamos a decir qué funciones y quién tiene que componer el Consejo de Cooperación...!

Mire usted, todas las Comunidades Autónomas, todas menos ésta, tienen ya lo que es un Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo. Y hoy nos vienen aquí a decir que, claro, como no ponemos las funciones... como tampoco hemos puesto el plazo de cuándo se tiene que plantear... Es un descaro, es un descaro. Y dice: "basta ya de órganos burocráticos". Es un descaro después de haber oído al señor Consejero Vallvé, que tiene toda la razón. Es un descaro.

Partida presupuestaria que se ha aumentado. Pero, mire usted, es que, primero, la solidaridad y la cooperación, primero hay que sentirla. Yo no sé si usted la siente y no lo voy a medir; pero, desde luego, lo que tenía que haber hecho, aparte de enmendar si no estaban de acuerdo, la derecha de este hemicycle, aparte de enmendar, era haber ido a hablar con las ONG de credibilidad en esta Comunidad Autónoma. Y esto, hablando de Cruz Roja, de Cáritas, de todas las ONG que conforman una coordinadora muy solvente, y le hubieran dicho lo mismo que le estoy contando yo. No nos hable de solidaridad, cuando ni siquiera sabe lo que existe, ni contacta con ellas. La misma propuesta que le he hecho yo aquí. Todas

las ONGS, que decían que las iban a escuchar: escúchenlas; que es esto.

De todas formas, como sé que en el ánimo de esta Cámara... o tiene que estar en el ánimo de esta Cámara apoyar lo que es un Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo, pido la votación separada, el primer punto por un lado y los otros por otro.

Y, para acabar, le voy a leer la solidaridad de este Gobierno con la cooperación al desarrollo. Estudio de la Universidad Complutense de Madrid "supongo yo que no la acusarán ustedes de nada", Instituto Universitario Desarrollo y Cooperación, diciembre del noventa y nueve, ¿sabe quién son los últimos de... en partida presupuestaria en Cooperación al Desarrollo, sabe quién son los últimos? Castilla y León, Murcia y Galicia. Ésa es la solidaridad. ¿Sabe quién está entre los primeros? Extremadura, Castilla-La Mancha, y, por encima, Andalucía. ¿Y sabe quién está en el "debe" también, aunque dé más que nosotros? Cataluña y Madrid. ¡Qué casualidad! ¡Qué casualidad que los países, las Comunidades más ricas, gobernadas por gobiernos de derechas, estén a la cola en la solidaridad! ¡Qué casualidad! Con nuestra renta per cápita rondando el 75%, qué casualidad, estamos en el furgón de cola.

De todas formas, como creemos que está en el ánimo de toda la Cámara, porque creo que no tendremos que venir otra vez aquí, la izquierda, a otra Proposición No de Ley con este tema, solicito la votación por separado. Nada más y muchas gracias.

*(Leves aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Así pues, sometemos a votación por separado el primer punto de la Propuesta defendida. Votos a favor de este primer punto, ¿se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

*(Leves aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación los otros puntos de la propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Votos a favor: veintisiete. Y, en contra: cuarenta, no hay abstenciones. Y quedan estos puntos rechazados.

Pasamos y le ruego al señor Secretario enuncie al decimocuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Decimocuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de una comunicación sobre el impacto en la salud de las instalaciones nucleares"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para presentar la Propuesta, el señor don Octavio Granado. Señorías, si han de ausentarse del hemiciclo, les ruego lo hagan en silencio.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. El Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III emprendió el año mil novecientos noventa y cinco, financiado con cargo a las partidas del Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social, un estudio sobre la mortalidad por cáncer en el entorno de instalaciones nucleares en nuestro país.

Fueron objeto del estudio todas las centrales nucleares que existían en España en aquellos momentos, y también las diferentes instalaciones en las que se utilizaba o se extraía algún tipo de materia radiactiva. Y, en este sentido, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León fueron objeto de estudio Santa María de Garoña, la fábrica de combustibles de óxido de uranio en Juzbado, en Salamanca, y la fábrica de concentrados de uranio de Saelices el Chico, Planta Elefante y Planta Quercus en Ciudad Rodrigo, en Salamanca.

El estudio tenía por finalidad comparar la mortalidad por seis tumores hematológicos y doce tumores sólidos en el entorno hasta treinta kilómetros de las diferentes instalaciones nucleares, comparándolos con la mortalidad por cáncer en un área de referencia similar, en población, dispersión y envejecimiento a las áreas estudiadas en cada uno de los casos.

Las conclusiones del estudio se han dado a conocer en los últimos días del año mil novecientos noventa y nueve, concretamente en octubre del noventa y nueve, a través de la primera publicación realizada del mismo, que es una publicación que hace únicamente referencia a la leucemia, los linfomas y los mielomas, publicada en la prestigiosa publicación "valga la redundancia" científica "Cancer Epidemiology, Biomarkers&Prevention" redactada en lengua inglesa.

De lo publicado en esta revista, que tiene una indubtable solvencia científica, cabe señalar que existe en el ámbito de la central nuclear de Zorita, fuera de nuestra Comunidad Autónoma, una evidente mortalidad, por causa de mielomas, muy superior a la del área de referencia, a la de todas las áreas de control y a la de la media española.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la mortalidad por leucemia es muy superior a la del área de control en los entornos estudiados en Ciudad Rodrigo, en Salamanca; aunque bien es cierto que, haciendo algunas correcciones metodológicas que el propio estudio incluye entre sus definiciones, cabría señalar que la mortalidad estaría en lo que llama la publicación, el *border line*, es decir, el límite fronterizo de lo que sería evidencia estadística de una situación de riesgo o de una

situación, simplemente excesiva, pero sin poder precisar el riesgo.

El estudio, es un estudio de lo que se conoce en epidemiología con el nombre o con el rango de "estudios ecológicos". Es decir, es un estudio, únicamente, de entorno, no realiza ninguna concreción en tanto en cuanto a señalar causas y consecuencias; y no ha podido significar, por tanto, que exista ninguna relación entre el nivel de radiación vertido por las instalaciones nucleares y el nivel de mortalidad -que es lo único que ha estudiado el presente trabajo- por motivo de cáncer; y, en este sentido, no puede servir como punto de referencia para indicar que ninguna instalación provoca unos determinados efectos, únicamente indica que en áreas donde existen instalaciones nucleares existe un mayor riesgo de morir por determinadas enfermedades cancerígenas que en otras áreas de referencia.

Tampoco ha servido mucho para el estudio el hecho, sin duda lamentable, de que, salvo en la provincia de Tarragona, en ninguna de las provincias estudiadas en el momento en que se realiza el estudio existiera un registro exhaustivo sobre la mortalidad por cáncer, ni debida a los tumores mencionados en el estudio ni debida a otro tipo de tumoraciones.

¿Cuáles son las recomendaciones de los autores del estudio y, en particular, de su inspirador, que es el prestigioso doctor López Avente? Pues que se profundicen los estudios a realizar en esta materia. En primer lugar, que se pongan en marcha registros del cáncer; en segundo lugar, que se puedan introducir nuevos estudios en los que sí que se puede analizar la dosis de radiación medida en el entorno por los correspondientes instrumentos y establecimientos de seguridad en el entorno de las instalaciones nucleares; y que, se estudien, en particular, las situaciones de riesgo, entre las cuales estarían, en el ámbito territorial de Castilla y León, el entorno de Ciudad Rodrigo en lo referente a la mortalidad por leucemia, tanto en menores de veinticinco años como en el conjunto de la población.

Y, en ese sentido, los Procuradores socialistas lo que venimos a demandar en esta Proposición -que es una Proposición perfectamente atendida a lo que son las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de salud pública-, es, precisamente, que se cumpla la recomendación que hacen los autores del estudio:

Es decir, en primer lugar, que la Junta de Castilla y León presente una comunicación en la que ponga en razón las conclusiones que extrae el estudio con las conclusiones de otros estudios similares que, sin duda, habrá realizado en algún momento la Junta de Castilla y León para conocer la situación del problema que nos ocupa.

Y, en segundo lugar, que se profundicen los estudios. Que se profundicen los estudios epidemiológicos en cuanto a la mortalidad por cáncer en el entorno de

centrales nucleares, y que esta profundización de los estudios nos permita señalar si existe algún riesgo para la salud que, provocado de la existencia de estas instalaciones nucleares, quepa inducir en el entorno de estas instalaciones.

Y, lógicamente, un tercer punto, que es prácticamente obligado, y es que se dé conocimiento a la Cámara de estas actuaciones de la Junta de Castilla y León.

Señor Presidente, concluyo en diez segundos, nuestra intención presentando esta Proposición no es, ni forzar a la Junta a emprender una actuación precipitada, sino todo lo contrario: el insistir que la Comunidad Autónoma haga frente a sus responsabilidades en materia de salud pública, pero con el tiempo que necesite; el obtener más información. A nosotros nos basta un estudio de esta naturaleza para sacar precipitadamente una conclusión; pero, desde luego, alguna de las conclusiones del estudio sí añaden un motivo serio de preocupación a las personas que en Castilla y León viven en el entorno de instalaciones nucleares, y queremos que se les tranquilice. No hay mayor riesgo para los ciudadanos que la carencia de información. Eso es lo que genera alarma social. La alarma social nunca la genera el conocimiento; la genera el ocultismo -la gente no tiene miedo de la luz, tiene miedo de la oscuridad-. Y, en este sentido, lo que queremos es que se haga luz sobre esta cuestión. Porque, desde luego, el estudio del doctor López Avente y sus colaboradores añade sombras, y estas sombras no son convenientes, y la Comunidad Autónoma es la Administración responsable de que en materia de salud pública los ciudadanos de Castilla y León tengan garantizados sus derechos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Se ha presentado una Enmienda a esta Proposición por el Grupo Parlamentario Popular y, para su defensa, el señor Antona del Val tiene la palabra.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, nosotros, para que no nos regañe doña Elena, sí hemos presentado una Enmienda de Sustitución, hemos trabajado, ¿eh? Se propone formular la Enmienda de Sustitución teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El estudio epidemiológico realizado por el Centro Nacional de Epidemiología, del Instituto de Salud Carlos III, ha dado lugar a una primera publicación aparecida en "Cancer Epidemiology, Biomarkers & Prevention". En este estudio se analizan datos sobre mortalidad obtenidos entre mil novecientos setenta y cinco y mil novecientos noventa y tres.

El Grupo Socialista solicita que se estudien las consecuencias que cabe extraer de dicho estudio en el ámbito de Castilla y León; pero parece lógico hacer referencia, en primer lugar, que el propio estudio efectúa.

En este sentido, los propios investigadores se han encargado de destacar las limitaciones técnicas de su trabajo, evitando establecer cualquier relación causa/efecto entre las instalaciones nucleares y las patologías cancerosas. Y leo textualmente: "Siendo éste un estudio ecológico y exploratorio, cualquier posible deducción que asocie la presencia de instalaciones nucleares con la mortalidad por cáncer en su entorno debe ser considerada como altamente especulativa".

Frente a la cautela con que los investigadores han planteado las conclusiones de su estudio, la posición del Grupo Socialista revela una cierta dosis de alarmismo. sin embargo, creemos que es oportuno tranquilizar a la población, ya que, primero, los equipos de atención primaria de Castilla y León no han detectado incidencia especial alguna relacionada con este asunto en el entorno de las instalaciones a las que el estudio se refiere; segundo, los propios servicios de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través del análisis de estadística de defunciones según la causa de muerte en cuya confección participan, tampoco han detectado nada relevante a estos efectos; y, tercero, existen numerosos organismos, tanto nacionales como internacionales que velan constantemente por la seguridad de las instalaciones nucleares.

Entre las organizaciones internacionales en materia de seguridad nuclear y protección radiológica cabe destacar la Organización Internacional de la Energía Atómica, con sede en Viena, creada en mil novecientos cincuenta y siete como organismo autónomo gubernamental, bajo el mando de las Naciones Unidas, que vela por la seguridad de las operaciones de reactores nucleares.

Otra de las organizaciones que cabe destacar por su papel de vanguardia en este ámbito es la Comisión Internacional de Protección Radiológica. Las recomendaciones de esta Comisión, cuyos orígenes se remontan a mil novecientos veintiocho, han sido adoptadas por todos los países.

Por otro lado, la propia Comisión Europea interviene en este asunto, ya que los Artículos 35 y 36 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Eléctrica, Euratom, establece que en cada Estado miembro debe crear las instalaciones necesarias para controlar de modo permanente el índice de radioactividad de la atmósfera, de las aguas, y del suelo, y comunicar regularmente a la Comisión la información relativa a estos controles.

Estos compromisos, derivados de nuestra pertenencia a la Unión Europea, se satisfacen con la Red de Vigilancia Radiológica Ambiental, establecida en todo el país, que está integrada por diferentes sistemas.

Primero, la red implantada en la zona de influencia de las centrales nucleares y otras instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible, donde la vigilancia se realiza mediante los programas de vigilancia

radiológica ambiental que los titulares de cada instalación –por requisito legal– diseñan y desarrollan en el entorno de las mismas, a los que el Consejo de Seguridad Nuclear superpone sus programas de control independientes.

Segundo. La red de vigilancia radiológica ambiental nacional no asociada a instalaciones e integrada por la red de estaciones de muestreo, donde la vigilancia se realiza mediante programas de muestreo y análisis llevados a cabo por diferentes laboratorios.

Y tercero. La red de estaciones automáticas de medida en continuo, que facilita datos en tiempo real de la radiactividad en la atmósfera en distintas zonas del país.

El Gobierno de la Nación, ya con la aprobación del Plan Básico de Energía Nuclear en mil novecientos ochenta y nueve, especificó medidas de carácter formativo e informativo para la población que vive en los alrededores de las centrales nucleares; medidas que, posteriormente, fueron desarrolladas en los Planes Provinciales de Emergencia Nuclear, aprobados a finales de mil novecientos noventa.

La Directiva 89/618 Euratom, referida a esta materia, se incorporó al Ordenamiento Jurídico Español en mil novecientos noventa y tres. Recientemente, el Acuerdo del Consejo de Ministros de uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve ha actualizado la regulación de estas cuestiones.

Entre los objetivos del vigente Plan Energético Nacional está el de reforzar las actividades habituales de seguimiento y control, y las de investigación y desarrollo en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

Por tanto, constantemente se vigila que en el territorio español no existan índices anormales de radiactividad que puedan ser nocivos para la salud pública, estando dichos índices definidos en el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 53/1992 de veinticuatro de enero.

Por último, hablemos del Consejo de Seguridad Nuclear. Para defender la Enmienda de Sustitución que proponemos, es imprescindible destacar las funciones del Consejo de Seguridad Nuclear, organismo creado por Ley 15/1980, de veintidós de abril, y cuyo Estatuto se aprobó mediante Real Decreto 1157/1982 de treinta de abril.

El Consejo de Seguridad Nuclear es un Ente de Derecho Público independiente de la Administración Central del Estado con personalidad jurídica propia. Y, sobre todo, es por Ley el único organismo competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, por lo que periódicamente informa a las Cortes Generales en todo lo que se refiere a estas materias.

De los Antecedentes de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista se desprende que lo

solicitado de la Consejería de Sanidad incidiría en competencias de este organismo autónomo. En efecto, se habla de que si se confirman estos datos, que las mismas -las instalaciones- interrumpen o corrijan sus actividades.

Entre las funciones del Consejo de Seguridad Nuclear, en efecto, se encuentran:

Primero. Llevar a cabo la inspección y control de las instalaciones nucleares y radiactivas durante su funcionamiento, con objeto de asegurar el cumplimiento de todas las normas y condicionamientos establecidos, tanto de tipo general como los particulares de cada instalación, con autoridad para suspender su funcionamiento por razones de seguridad.

Segundo. Controlar y vigilar los niveles de radiación en el interior y exterior de las instalaciones nucleares y radiactivas, y su posible incidencia particular o acumulativa en las zonas en las que se enclavan, y evaluar el impacto ecológico de dichas instalaciones.

Y tercero. Recoger la información precisa y asesorar, en su caso, respecto a las afecciones que pudieran originarse en las personas por radiaciones ionizantes derivadas del funcionamiento de instalaciones nucleares o radiactivas.

En este sentido, de la Dirección Técnica del Consejo de Seguridad Nuclear depende la Subdirección General de Protección Radiológica, a la que corresponde, precisamente, la realización de estudios, de informes técnicos e inspecciones en materia de protección radiológica, tanto de las personas profesionalmente expuestas como de la población en general. (Termino, señor Presidente.)

De la mera lectura de estas funciones, atribuidas al Consejo de Seguridad Nuclear, se desprende que lo solicitado por el Grupo Socialista entra de lleno en el ámbito de sus competencias. Sin embargo, los Estatutos del Consejo de Seguridad Nuclear prevén que el Consejo de Seguridad Nuclear emitirá dictamen o suministrará información en cuantos asuntos de su competencia sometan a su consulta los Tribunales de Justicia, el Gobierno o sus miembros, las Comunidades Autónomas y los órganos de las Administraciones Públicas.

Del mismo modo, los propios autores del estudio recientemente publicado subrayan la importancia de contar con datos dosimétricos que permitan comprobar el nivel de radiación que soportan las localidades cercanas a una actividad nuclear; datos dosimétricos que, precisamente, son gestionados por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Por todo ello, se formula la siguiente Enmienda de Sustitución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Consejo de Seguridad

Nuclear un dictamen o informe sobre las consecuencias que cabe extraer para Castilla y León del estudio recientemente publicado". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para pronunciarse en turno de réplica a favor o en contra de la Enmienda, el señor Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Sí, sí me he enterado de algo, sí; a pesar de que el señor Procurador ha leído con una desusada velocidad el documento que le ha preparado la Consejería de turno.

Vamos a ver, señor Procurador. Yo reconozco que, en efecto, es un trabajo tener que subir a esta Tribuna a leer lo que les preparan a ustedes las Consejerías, pero a mí me gustaría que ustedes intentaran ponerse en situación. O sea, ustedes no son funcionarios de la Junta de Castilla y León, ni son señores que tengan que hacer aquí como una labor de ventrilocuo, no; es decir, hacer de muñigotes de lo que les escriben otros. Ustedes son Procuradores de las Cortes de Castilla y León y tienen que defender las competencias de la Comunidad Autónoma.

Entonces, para que no tengamos la sensación de estar asistiendo a un espectáculo de ventriloquia, señor Procurador, hámbleme usted de las competencias de la Junta de Castilla y León. Porque usted lo único que ha hecho aquí es una profesión de incompetencia de la Junta que yo le reconozco a usted. La Junta de Castilla y León es incompetente, pero no en el sentido que usted dice, porque usted dice que no tiene competencias; yo lo que digo es que no tiene competencia, en singular. Y le voy a intentar explicar por qué digo esto.

Ustedes me redactan una Enmienda, señor Procurador... o, mejor dicho, le redactan una Enmienda, en la que dicen que pidamos al Consejo de Seguridad Nuclear que nos diga qué consecuencias de este estudio tienen impacto en la salud de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Mire usted, señor Procurador, ¿me quiere usted decir -y tengo delante la Ley que regula el funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear- en qué artículo de la Ley se dice que el Consejo de Seguridad Nuclear debe extraer consecuencias sobre la salud de los ciudadanos de Castilla y León? ¿Qué competencias tiene el Consejo de Seguridad Nuclear sobre la salud de los ciudadanos de Castilla y León?

Usted ha hablado aquí de alarmismo de la Proposición del Grupo Socialista. ¿Me quiere usted decir qué parte de la Proposición del Grupo Socialista es alarmista?

Pero vamos al asunto de la competencia, en el que usted ha orientado... o le han orientado al meollo de su intervención parlamentaria. Vamos a ver.

La Proposición del Grupo Socialista reproduce literalmente artículos de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, aprobada por acuerdo de los Grupos Políticos de esta Cámara, mayoritarios, en el año mil novecientos noventa y tres. En esta Ley se introdujo, a enmienda del Grupo Popular -aprobada por todos los Grupos- un artículo, un punto nuevo del Artículo 6, Garantías de los Derechos -esto es una enmienda del Partido Popular incluida en la tramitación parlamentaria de esta Ley-, que dice: "La Junta de Castilla y León garantizará un medio ambiente compatible con la salud colectiva, de conformidad con las normas vigentes". "Garantizará." ¿Me quiere usted decir en qué apartado de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, de la Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León, se hace alguna referencia a que esta garantía no existe para el entorno de las centrales nucleares?

El Consejo de Seguridad Nuclear es el organismo competente en materia de protección radiológica, en materia de investigación e inspección de las instalaciones nucleares, en todo ese tipo de cuestiones; pero no tiene ninguna competencia en materia de salud pública. Y fíjese usted, le voy a hacer a usted... no sé si el favor o el desfavor de leerle la Ley que regula el Consejo de Seguridad Nuclear. Porque en esa Ley, cuando el Consejo de Seguridad Nuclear se atribuye funciones sanitarias, dice literalmente: "Colaborar con las autoridades competentes en relación con la vigilancia sanitaria de los trabajadores profesionalmente expuestos y en la atención médica de personas potencialmente afectadas por la radiaciones ionizantes". "Colaborar." Porque el Consejo de Seguridad Nuclear puede colaborar, pero la salud pública es competencia de la Junta de Castilla y León; lo dice nuestro Estatuto de Autonomía. Y estoy un poquito harto de oírles decir que la Junta de Castilla y León no tiene competencias cuando le demandamos a la Junta de Castilla y León que haga algo.

Y naturalmente que la Junta de Castilla y León, para presentar la comunicación que nosotros pretendemos que presente ante las Cortes, tiene que hablar con el Consejo de Seguridad Nuclear. Pero eso es una cosa, y otra cosa es que hagamos depender la salud de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma del Consejo de Seguridad Nuclear. Porque si eso fuera así, el sueldo del Consejero sobraba, porque no se estaría ganando el sueldo, porque la salud de los ciudadanos de Castilla y León la tutelaría un organismo de Madrid. Y probablemente también sobraría la Comunidad Autónoma. Y la salud pública es, por el Estatuto, por nuestras Leyes y por las decisiones de esta Cámara, competencia de la Junta de Castilla y León, y ustedes no pueden renunciar a ella, ni siquiera cuando la cuestión quema, como quema ésta.

El estudio indica sus limitaciones, señor Procurador. Pero como yo he tenido la paciencia de leerme el artículo entero, y no sólo la cita que le han hecho, le voy a leer -aunque sea en mal inglés- cómo termina el estudio;

aunque sea mal inglés, aunque sea mala traducción al castellano de un estudio publicado en inglés. Y, precisamente, el estudio termina diciendo que se hace necesario realizar estudios específicos sobre las centrales nucleares más antiguas existentes en España: Vandellós, Zorita y Garoña, por poner un ejemplo. Y dice que se hace necesario que se hagan estudios en las localidades donde se ha producido una situación de riesgo estadístico; de riesgo estadístico significativo, que es la expresión que utiliza el estudio y es la expresión que nosotros utilizamos en nuestra Proposición. Y si quiere también le leo la cita en la que dice que también hay que hacer estudios en Ciudad Rodrigo, y que Ciudad Rodrigo es una zona que está en el borde del límite de considerarse significativamente como una zona en la que existe riesgo estadístico de tener más problemas de leucemia que en otra población normal.

Los autores del estudio piden que se hagan otros estudios. ¿Y quién los tiene que hacer? Pues, fíjese usted, señor Procurador, que de haber hecho caso el Gobierno de la Nación a lo que usted nos ha dicho aquí, esos estudios los tendría que hacer el Consejo de Seguridad Nuclear. Pero es que el Consejo de Seguridad Nuclear no ha hecho el estudio que nosotros estamos aquí comentando. Este estudio lo ha hecho el Centro de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III, en el ámbito de toda España, porque es el organismo competente en la salud pública de los ciudadanos en el ámbito del territorio nacional. Y en el ámbito del territorio de Castilla y León, el organismo competente es el que designe la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.

¿Hacen falta más estudios? Naturalmente. Éste es sólo un estudio ecológico. Naturalmente, lo he dicho yo. No indica qué causas o consecuencias, naturalmente; sólo indica la existencia de una situación de riesgo. ¿Quién tiene que hacer un estudio más profundo sobre las circunstancias que éste solamente pone de manifiesto y que los propios autores de este estudio piden que se profundice? La Junta de Castilla y León. ¿Por qué no quiere hacerlo y pretende que lo haga un organismo manifiestamente incompetente en materia epidemiológica o en materia de salud pública? Porque ustedes no quieren; ustedes no quieren que esto se sepa. Este estudio está encargado en el año noventa y cinco, acabó el año noventa y ocho, y, al final, los autores lo han tenido que publicar en una revista inglesa el año noventa y nueve. Y si quieren les doy detalles de por qué este estudio no se ha publicado en España... porque este estudio ha sido realizado por un organismo dependiente de la Administración Pública del Gobierno de Madrid.

Ustedes tienen un compromiso muy fuerte con algunas de las empresas privadas que gestionan estas instalaciones, y ustedes quieren ocultar el que este tipo de informaciones salgan a la luz, y no quieren profundizar en ningún estudio.

Y yo no quiero generar alarma a los ciudadanos de Castilla y León sobre las instalaciones nucleares en esta Comunidad Autónoma. Creo que hay que estudiarlas, pero creo que este estudio no es, en sí mismo, motivo de alarma. Pero, desde luego, los motivos de esta... los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma sí tienen un motivo de alarma, y es que a ustedes no les preocupa nada la salud pública de los ciudadanos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Antona, para la dúplica.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Gracias, señor Presidente. Me ha decepcionado usted, don Octavio, se lo digo sinceramente. Supongo que no le importa demasiado, pero yo se lo digo, porque yo tenía un concepto de usted de un parlamentario responsable y serio, y esta Proposición No de Ley es impresentable. Le voy a decir por qué.

Yo tenía una esperanza de que ustedes aprobaran y que a usted le importara realmente la salud de los ciudadanos de Castilla y León; de Burgos, en concreto, que supongo que es por donde va usted. Y de ahí nuestra Enmienda, en la que pedimos un informe del Consejo de Seguridad Nuclear, un informe, como punto de partida. Pero no ha sido así.

Realmente, yo lo que creo es que usted lo que quería era hacer ruido, al hilo, ¿eh?, de la campaña electoral en la que estamos inmersos y en la que a su jefe de filas, señor Almunia, le ha dado, de repente, por las centrales nucleares. Ni más... ni más ni menos. Las cosas son como son; se pueden enredar y se pueden adornar con los estudios que se quieran; y luego entramos en el estudio... Puro rigor, efectivamente. (Estoy muy centrista, porque yo he sido siempre centrista, don Jaime.)

En fin. Lo que le quiero decir es que ahora han cogido el tema de las centrales nucleares y, al hilo de eso, se meten ustedes por todos los charcos, se suben ustedes a todos los carros, y se han tirado a la primera piscina que han pillado. Lo que pasa es que esa piscina estaba sin agua y se han pegado ustedes un coscorrón.

El estudio, don Octavio, el estudio no demuestra nada, absolutamente nada; y usted lo sabe si lo ha leído. Una cosa que es estadísticamente no significativa, en medicina... y aquí hay médicos en todos los Grupos Políticos que le podían haber asesorado, si se hubieran leído el estudio, ¿eh?, le dirían claramente que una cosa que es estadísticamente no significativa no tiene ninguna trascendencia, no demuestra nada. Es más, sí demuestra que no hay una relación en absoluto, sino que las pequeñas diferencias encontradas son aleatorias, son debidas al azar. Y usted lo debe de saber.

Por tanto, esto es humo de pajas, esto es montar un espectáculo donde no lo hay y amedrentar a la opinión

pública. Llámelo usted como quiera, llámelo usted como le dé la gana; esto es así.

El Consejo de Seguridad Nuclear -le repito- es un órgano independiente del poder gubernamental; sólo depende de las Cortes Generales. A mí me parece que tiene credibilidad, o debería de tenerla, para usted. Y le pedimos que nos haga un informe. ¿Y dice usted que no tiene competencias? Se las acabo de leer. Quizá porque he leído deprisa, no ha cogido usted. Entre sus funciones, le leía: "Recoger la información precisa y asesorar, en su caso, respecto a las afecciones que pudieran originarse en las personas". Le pedimos asesoramiento, ni más ni menos, ni más ni menos. Y no somos ningún muñegote de la Junta, porque entonces usted será un muñegote del señor Almunia. ¿Qué quiere que le diga, eh? Usted viene aquí en representación de, a mover un tema que está sensible en la opinión pública porque les va bien electoralmente con ello.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: No. Vosotros sois expertos, vosotros.

(*Murmullos.*)

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Señor Presidente, por favor, ya empezamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Por favor, Señorías.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Lo que quiere decir el estudio, don Octavio, es que no hay diferencias estadísticamente significativas. Es decir -dicho en román paladino-, que las personas que viven en el entorno de las centrales nucleares de Castilla y León se mueren de las mismas cosas y en la misma proporción que los que viven alejados de ellas. Eso es lo que quiere decir ese estudio. Lo siento, pero eso es así. Eso es técnica pura. Es un estudio epidemiológico, que, por otra parte, aunque hubiera encontrado diferencias estadísticamente significativas, no hace una asociación causa-efecto; pero es que ni siquiera la encuentra, ni siquiera la encuentra.

Dice que a mí me han dado la contestación para leerla. A usted sí que le han dado la PNL de Madrid, y usted la ha traído aquí y la han presentado en más sitios. Que sí, que sí, don Octavio, que sí. Sea usted sensato, reconozca las cosas, ¡hombre!, que se la han dado. Que usted de esto no entiende una higa, ¡coño!, eso es así. (Perdón. Pido disculpas.)

Bueno, voy a ir terminando. Usted pide que se sigan estudiando estas cuestiones; y nosotros estamos absolutamente de acuerdo que se sigan estudiando estas cuestiones, porque es importante y porque pertenecen, efectivamente, al ámbito de la salud pública. En eso, absolutamente de acuerdo, que se sigan estudiando. ¿Por

la Junta de Castilla y León? ¿Por el Instituto de Epidemiología Nacional? Me parece bien, por la que sea. Pero hasta ahora, nada de nada. Y Garoña, señor Granada, nada. Y si se ha leído usted el estudio -que dice que se lo ha leído, ¿eh?-, que yo lo tengo aquí, por cierto, si lo encuentro, hace referencia... (Sí, sí. Yo también lo tengo, no se preocupe.) "Garoña. El exceso de riesgo no ha sido estadísticamente significativo" -literalmente-. ¿Eso qué significa? Nada, don Octavio, nada; cualquier médico lo sabe, por favor. Nada. No haga usted afirmaciones diciendo que hay un exceso de riesgo, que es estadísticamente significativo, porque no es cierto. Si lo fuera, lo diríamos. En el caso de Zorita, probablemente sí, pero en el caso... en el caso de las de Castilla y León, ninguna, ninguna... No, está aquí. Hay que leerlo, hay que leerlo. Claro, es así.

Respecto a su... a su propuesta de resolución, le insisto: en el primer punto dice (termino, señor Presidente): "Consecuencias en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Cabe extraer del estudio las consecuencias...". Ninguna consecuencia; sólo una puede extraerse, si acaso. Si algo demuestra el estudio es que no ocurre nada, que no hay ningún riesgo en ese estudio epidemiológico demostrado.

La segunda dice: "A fin de garantizar que no funciona en Castilla y León ninguna instalación nuclear susceptible...", tal, tal, tal. Eso está garantizado, al día de hoy, don Octavio. Garantizado, se lo aseguro, a la luz del estudio, ¿eh? Si mañana el Consejo de Seguridad Nuclear, si usted tiene a bien aprobar nuestra Enmienda a su propuesta de resolución, nos... cruza los datos dosimétricos con las mortalidades encontradas, y de ahí podría arrancarse alguna otra historia, no lo sé. Por eso queremos que el Consejo de Seguridad Nuclear, con los datos dosimétricos, que son fundamentales, nos informe de esta cuestión.

Yo le tiendo otra vez la mano -se lo digo sinceramente- para que voten a favor de nuestra Enmienda a su propuesta de resolución, si usted realmente quiere saber la verdad respecto a si hay algún problema de salud. Si no, pues cada uno por su lado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Al Grupo Mixto le corresponde un turno de fijación de posiciones. Renuncia a ello. El Proponente cierra el debate. Señor Granada, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Vamos a ver, señor Procurador. No le voy a decir que usted me ha decepcionado a mí, porque no nos conocemos lo suficiente. Yo le tenía a usted por un hombre centrista, pero tampoco me parece ésta una intervención muy centrada; se lo digo con toda franqueza. Yo creo que llevan ustedes todo este Pleno pidiendo a gritos pasar a la oposición. No tengan tanta prisa, que las elecciones autonómicas no son hasta dentro de tres años y pico; en las generales, ya veremos lo que pasa.

Porque es hay que ver con la facilidad con la que ustedes se quitan de encima las tareas de Gobierno. Porque, mire usted, vamos a suponer que ustedes han redactado su enmienda con toda la buena fe del mundo; y, entonces, lo que hacemos... -y le voy a hacer al final una oferta muy concreta- lo que hacemos es pedir al Consejo de Seguridad Nuclear que nos haga un informe. ¿Y qué hacemos con él?, ¿qué hacemos con él?

Porque nosotros lo que decimos -y no nos parece mal que la Junta de Castilla y León solicite un informe al Consejo de Seguridad Nuclear- es, pura y simplemente, que, con ese informe, traiga a las Cortes de Castilla y León una comunicación que permita garantizar que la situación en materia de salud pública de los ciudadanos de Castilla y León es aceptable, que ése es el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma. Porque si todas las competencias fueran del Consejo, ¿para qué la Junta de Castilla y León tiene que pedir un informe al Consejo? Si la Junta es incompetente, ¿para qué la Junta de Castilla y León tiene que molestar al Consejo de Seguridad Nuclear? Tendríamos que haber propuesto que el Consejo hiciera algo. Pero ustedes tampoco quieren que el Consejo haga nada.

Y le voy a poner a usted un ejemplo. Este estudio lo encargó, en mil novecientos noventa y cinco, el Gobierno socialista. Y si quiere usted saber quién hizo lo posible por que ese estudio se encargara, se lo pregunta al Director General de Salud Pública del Ministerio, que entonces y ahora es la misma persona; y le aclarará si esta propuesta la he podido redactar yo o no. Ese estudio, durante cuatro años, se viene realizando. Y el Gobierno de la Nación del Partido Popular, durante cuatro años, no considera conveniente en ningún momento que el Consejo de Seguridad Nuclear haga un informe sobre este estudio.

Y ahora, cuando el estudio ha terminado, nos vienen ustedes a decir que la competencia es del Consejo de Seguridad Nuclear. ¿Pero qué pasa, que los ministros del Gobierno del señor Aznar son como Forrest Gump o qué? ¿Son tontos? Porque si tenía que ser el Consejo de Seguridad Nuclear el que hiciera el informe... Cuatro años han tenido ustedes para hacerlo. ¿Por qué no le han dicho en ningún momento al Consejo de Seguridad Nuclear que ejerciera sus competencias y que no era el Centro de Epidemiología del Instituto Carlos III el que hacía ese estudio, sino que tenía que ser el Consejo? Pero es que ustedes están dejando por tontos a los miembros de su Gobierno, simplemente por defender que la Junta de Castilla y León no haga nada. Y la Junta de Castilla y León tiene la obligación, según la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario y según el Estatuto de Autonomía, de garantizar el medio ambiente en materia de salud pública a los ciudadanos de la Región.

Pero vamos a pedir el informe al Consejo. Les acepto su Enmienda como enmienda de adición. Ustedes le piden el informe al Consejo, presentan una comunicación a la Cámara, y luego realizan los estudios que hay que hacer.

Y vamos a aclarar una cosa: si a usted le parece que el estudio del doctor López Avente y sus colaboradores es un buen estudio... a mí me lo parece; usted, que es médico, podrá decir lo contrario, pero usted arriesga en eso su prestigio profesional; yo, como soy de historia, aunque he trabajado en Sociología de la Salud, puedo decir que a mí me parece un buen estudio, ¿eh? Pero si a usted le parece éste un buen estudio, haga caso de lo que dice el estudio.

Y no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho, porque yo ni he hablado de relaciones causa/consecuencia, y el primero que ha dicho en esta Tribuna que era un estudio ecológico soy yo. Este estudio pide que se estudien las instalaciones nucleares de Zorita, Garoña y Vandellós. ¿Están ustedes dispuestos a hacerlo? Pues háganlo. ¿En colaboración con el Consejo de Seguridad Nuclear? Me da igual. Con el sursuncorda, si ustedes quieren; pero hagan el estudio.

Y cuando el estudio dice que Vandellós, Zorita y Ciudad Rodrigo son áreas que están... que figuran en el límite del *border line* de la significancia estadística, reconozca usted que está diciendo que están en el límite de la significancia estadística; lo cual tampoco añadiría ni quitaría nada. Porque lo fundamental de este estudio, que es un buen estudio y que no va más allá de lo que nosotros vamos, es que tiene que ser completado y mejorado.

En conclusión, como el estudio es bueno –y usted lo ha utilizado aquí para intentar demostrar que no teníamos razón–, hagamos caso a lo que dice. Y lo que dice es que hay que profundizar. Como ustedes son competentes, aunque no quieran, en materia de salud pública y tienen que garantizar el medio ambiente, hagan los estudios de profundización. Si quieren ustedes pedir al Consejo de Seguridad Nuclear que se involucre –lo que, por cierto, no ha hecho su Gobierno–, pídanlo y de lo suyo gastan, pero háganlo, hasta el doce de marzo. Y si el doce de marzo no lo hacen ustedes, el doce de marzo habrá un nuevo Gobierno en España que tenga que velar por la salud pública de los ciudadanos de la Región. Porque ustedes en esta materia no han hecho nada en los cuatro años, salvo dificultar la publicación del estudio –y, miren ustedes, sé de lo que estoy hablando– e intentar que este estudio no saliera a la luz; y, se lo juro, sé de lo que estoy hablando; y he hablado con alguno de los autores; y conozco el tema por dentro.

Y, por lo tanto, por hacer honor a la situación que estamos viviendo en esta Comunidad Autónoma, en la que tenemos instalaciones nucleares que tienen algunos problemas de salud pública, vamos a prestar un servicio a los ciudadanos de esta Comunidad, el servicio al que nos obligan nuestras propias leyes. Vamos a hacer uso de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario y vamos a garantizar ese medio ambiente saludable a que nos obliga nuestra Ley y el Estatuto de Autonomía.

Y, en conclusión, señor Presidente, si ustedes quieren añadir su Enmienda como enmienda de adición, no tenemos ningún inconveniente, que la Junta presente una comunicación, que le pida un informe al Consejo de Seguridad Nuclear; si quieren ustedes, a sociedades científicas, como el Euratom... a quien haga falta, a quien haga falta. Ustedes, con tal de que la Junta no haga algo, no tienen ningún inconveniente en que lo haga el Euratom, la ONU, la Unesco y los Cascos Azules. ¡Pues lo que ustedes quieran! Pero presenten una comunicación a la Cámara, y hagan los estudios que el propio informe demuestra que son necesarios para garantizar la salud de los ciudadanos. En caso contrario, pues ustedes sigan haciendo campaña electoral con Nuclenor y con las compañías que son las titulares de las instalaciones que estamos estudiando, que tienen un absoluto interés, como el suyo, en conseguir que no se sepa nunca nada. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Procedemos a la votación. Quienes estén a favor de la Proposición No de Ley, levanten la mano. Muchas gracias. ¿Quienes estén en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación: setenta votos emitidos... setenta votos emitidos, veintisiete a favor, cuarenta y tres en contra, sin abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Decimoquinto punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 7/87, de ocho de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, Proposición de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Algún Portavoz de estos Grupos quiere hacer uso del turno para la presentación de la Proposición? Si no es ahí... si no es así, la tenemos por presentada, al estar suscrita por los tres Portavoces, y se somete directamente a votación.

¿Las Cortes toman en consideración esta Proposición de Ley? Gracias. Sí. Se aprueba. Y, por lo tanto, esta Presidencia, de acuerdo con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, propondrá en su día al Pleno de la Cámara su tramitación por el procedimiento de lectura única, para su posterior aprobación.

Y pasamos al siguiente y último punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Decimosexto punto del Orden del Día: **"Elección del Procurador del Común de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego al señor Secretario dé lectura al Acuerdo de Mesa proponiendo... haciendo la propuesta para la designación de este cargo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en su reunión del día tres de febrero actual, ha acordado elevar al Pleno de la Cámara la propuesta efectuada por la Comisión para las Relaciones con el Procurador del Común de Castilla y León a favor de don Manuel García Álvarez".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Recuerdo a Sus Señorías que el Procurador del Común de Castilla y León, según la Ley reguladora de esta figura o esta Institución, tiene que ser designado por la mayoría de tres quintas partes de la Cámara, esto es por cincuenta o más Procuradores.

Al tratarse de una designación de persona, una votación relativa a personas, la votación, reglamentariamente, procedería hacerla con carácter secreto y por papeleta, pero creo que, si están de acuerdo Sus Señorías, y dejando constancia de que estamos presentes esa mayoría cualificada de tres quintas partes, se podría hacer la aprobación de la propuesta por asentimiento. Señor Secretario, ¿cuántos están presentes de los Procuradores?

Estando presentes ochenta y dos Procuradores, que superan con exceso los cincuenta que representan las tres quintas partes, ¿se aprueba por asentimiento la designación de don Manuel García Álvarez como Procurador del Común de Castilla y León? Se aprueba y así queda designado. Esta Presidencia ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado.

Se levanta la sesión.

*(Aplausos.)*

*(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.)*